



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## En Morena, defendemos la Constitución Mexicana: Raymundo Atanacio

El diputado federal Raymundo Atanacio Luna expuso que los integrantes de la bancada de Morena en la LXIV Legislatura no han escatimado esfuerzos para defender y mejorar los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior lo expuso en el marco del 107 aniversario de la promulgación de la Carta Magna, la cual rige jurídicamente al país, principalmente fija los límites y define las relaciones entre los poderes, órdenes de gobierno y los ciudadanos.

<https://retodiarario.com/politica/2024/02/05/en-morena-defendemos-la-constitucion-mexicana-raymundo-atanacio/>



#Seguridad

# Protección de datos personales

POR YVONNE REYES

**E**l Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados propuso reformas a los artículos 67 y 68 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, con el fin de aumentar las sanciones en contra de quienes compartan indebidamente datos personales.

La iniciativa impulsada por los legisladores Fátima Almen-

**El uso indebido de esta información va en aumento en el país y las leyes vigentes son insuficientes para sancionar este delito**

dra Cruz Peláez y Luis Edgardo Palacios Díaz, busca imponer, además de la pena actual de tres meses a tres años de prisión, "una multa equivalente de 50 a 500 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA)" al que,

estando autorizado para tratar datos personales, con ánimo de lucro, provoque una vulneración de seguridad a las bases de datos bajo su custodia.

También pretende establecer, aparte de la prisión de seis meses

a cinco años, "una multa equivalente de 60 a 600 veces la UMA" al que, con el fin de alcanzar un lucro indebido, trate datos personales mediante el engaño, aprovechándose del error en que se encuentre el titular o la persona autorizada para transmitirlos.

Indicaron que con esta reforma se busca desincentivar la actividad que hoy impide la adecuada protección de datos personales, lo que garantizará un resguardo de la privacidad, la seguridad y la confianza en la sociedad digital actual, favorecerá el respeto de los derechos individuales y evitará abusos en el uso de la información personal.

## Digitalización de la información

La iniciativa, turnada a la Comisión de Gobernación y Población, destaca que la protección



FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

**Busca el PVEM** endurecer las sanciones contra quienes indebidamente compartan datos personales.

de datos personales es un tema de gran importancia en la sociedad actual debido a la creciente digitalización de la información y el intercambio de datos a través de diversos medios electrónicos.



## Deben legisladores representar al pueblo

Por un lado, la audacia de las iniciativas de ley del actual mandatario, por el otro, la sistemática negativa de la oposición, ante cualquier propuesta del Jefe del Ejecutivo arrojaron como resultado que Andrés Manuel López Obrador sea el presidente con mayor número de iniciativas rechazadas en la historia reciente de México.

En cinco años el Ejecutivo envió 80 iniciativas, de las cuales sólo 58 fueron convertidas en ley. A pesar de ser autodenominado el presidente de la transformación fue muy cauto en enviar refirmas al Poder Legislativo. Propuestas que no se distinguen por el número de proyectos presentados ante el Poder Legislativo sino por su contenido.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/deben-legisladores-representar-al-pueblo/>



## ¿PAN coquetea con Morena? Marko Cortés adelanta voto a favor de reformas de AMLO con esta condición

El dirigente nacional del blanquiazul a la vez arremetió contra el presidente tras defender a la Suprema Corte



El paquete de **20 reformas** presentado por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) el pasado 5 de febrero sigue dando de qué hablar pues aunque la Secretaría de Gobernación (**Segob**) a través de su titular, **Luisa María Alcalde** detalló en qué consiste cada una mediante el espacio conocido como La Mañanera, ahora el Partido Acción Nacional (**PAN**) adelantó que sí votaría a favor pero solo de esta.

“Claro que nosotros queremos que haya jubilaciones al 100 por ciento para todas las y los mexicanos pero le exigimos al presidente que inicie poniendo el ejemplo y que lo haga de forma inmediata y retroactiva al primero de enero con todos los trabajadores del **Issste**. Todas las enfermeras, que lo haga con todos los doctores, que lo haga con todos los policías porque eso no ocupa reforma, ocupa que lo instruya el presidente”, dijo.

El líder blanquiazul tras emitir tales declaraciones puso otra condición que fue que la **ju-bilación sea un acto voluntario mas no obligatorio**, pues remarcó que cuando un trabajador muestre deseos de seguir siendo provechoso, no se vea orillado por los empleadores para dejar de prestar sus servicios. Finalmente pidió al mandatario federal que las pensiones sean cotizadas con base a los salarios mínimos para con ello no afectar lo que se reciba.



# Acusan panistas show con reformas

MAYOLO LÓPEZ

El paquete de reformas que presentó el Presidente Andrés Manuel López Obrador es un mero “espectáculo” distractor, dijo ayer el dirigente del PAN, Marko Cortés

“Lo que quiere hacer el Presidente es puro espectáculo, y no quiere que se debata a profundidad. No quiere Parlamento Abierto. Literalmente lo que quiere es circo, Morena y teatro”, señaló.

Cortés y los senadores del blanquiazul revisaron temas que impulsarán en el periodo ordinario de sesiones.

“Por eso, además de que sabe que hay un bloque que evitará que en el Senado pasen sus iniciativas, quiere mantener distraídos a los mexicanos”, sostuvo.

Cortés adelantó que su partido votará en favor de lo que sea bueno para México.

“Claro que queremos que haya jubilaciones al cien por ciento, pero exigimos al Presidente que inicie, de forma inmediata y retroactiva el 1 de enero, con todos los tra-



Especial

Senadores y diputados panistas analizaron ayer las iniciativas del titular del Ejecutivo.

bajadores del ISSSTE”, emplazó.

Para el senador Damián Zepeda, “más de la mitad” de las 20 iniciativas deben ser respaldadas por la Oposición.

“En los temas positivos decimos sí, y si hay algo que mejorar, lo mejoramos. Y en lo que está planteando mal, presentamos una alternativa. Bienvenido el debate en



REACCIONES A LAS REFORMAS

el Congreso”, sostuvo.

Entre lo que debe ser rechazado, enlistó la militarización de la seguridad pública, la invasión del Poder Judicial, el INE y los órganos autónomos.

En un mensaje vía zoom, desde desde Washington, Xóchitl Gálvez pidió a los legisladores panistas preparar la resistencia a las iniciativas presidenciales.



POR RUBÉN ARIZMENDI

**L**os coordinadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC), advirtieron que, desde el Senado de la República, van a seguir enfrentando al régimen y los abusos del poder del Gobierno federal.

El coordinador emecista, Clemente Castañeda, refrendó el compromiso de impulsar una agenda que ponga al centro las causas de las personas, por lo que se comprometió a que MC continúe siendo un dique contra el autoritarismo y reafirmó su compromiso para no permitir que se debilite al Poder Judicial y los organismos constitucionales autónomos.

Afirmó que su bancada seguirá oponiéndose a la militarización de la vida pública de México y al desmantelamiento de las instituciones democráticas del país:

“Vamos a seguir defendiendo la democracia, nuestras instituciones. Vamos a seguir defendiendo a Jalisco y a México. Movimiento Ciudadano seguirá demostrando que México sí tiene una alternativa, que sí tiene opción y sí tiene futuro”, puntualizó.

## #Senado **‘Reformas de AMLO no pasarán’**

**En el Senado de la República, la oposición reiteró que no pasarán las reformas del presidente Andrés Manuel López Obrador, y advierten que no avalarán que se debilite al Poder Judicial ni a los organismos constitucionales autónomos**

Señaló que desde su escaño impulsará y acompañará las iniciativas de la bancada naranja para conseguir la ampliación de la licencia de paternidad a cuando menos 20 días; la creación de licencias laborales para las personas cuidadoras de sus familiares o de otros seres queridos; y licencias por menstruación, como ya sucede en otros países.

El PRD que encabeza Miguel Ángel Mancera coincidió con el líder perredista, Jesús Zambraño, al calificar las 20 iniciativas que presentó el presidente de México como “pura demagogia”.

### **‘Estrategia de distracción’**

Señalaron que son parte de su estrategia de distracción como jefe de campaña que es, aunado a que son regresivas y atentan

contra la división de poderes y las instituciones democráticas, por lo que adelantaron que no van a pasar!

El PAN, que dirige en la Cámara Alta Julen Rementería, dijo que no pasará el paquete de reformas que presentó el presidente porque “nos oponemos a desaparecer a los órganos autónomos, por un simple capricho de quien atenta a la democracia y los derechos humanos.”

Por el PRI, la postura del Comité Ejecutivo la comparte el coordinador de los senadores Manuel Añorve al considerar que “hoy tenemos la responsabilidad histórica de defender el régimen democrático. No vamos a permitir que Morena elimine o debilite a las instituciones que representan límites y contrapesos efectivos al ejercicio del poder”.

Indicó que es un despropósito atentar contra las instituciones que hacen posible su defensa y protegen los derechos y libertades de los ciudadanos.

“No es casualidad que a unos meses de la elección Morena busque enfrascar a la oposición en una discusión “estéril y sin rumbo”. Saben que no cuentan con los votos para consumir este “asalto a la democracia” y a la vida institucional que sostiene a la nación.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

07/02/2024

LEGISLATIVO

## PAN rechaza reformas al Poder Judicial

Marko Cortés, dirigente del PAN, aseguró que la alianza PRI, PAN y PRD se mantendrá sólida frente a su rechazo a las iniciativas presentadas por el presidente López Obrador, las cuales debilitan al Poder Judicial y a los órganos autónomos.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!2405?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!2405&authkey=!AGP-Y5wn69JxAKg&ithint=video&e=oj7u7r>



## No pasarán reformas constitucionales de AMLO: Patricia Terrazas

En el marco de la presentación del paquete de iniciativas de reformas constitucionales que presentó el presidente de la república. La diputada federal, Patricia Terrazas Baca, expresó que el ejecutivo federal no cuenta con los votos para que sean una realidad, lo que habla de la importancia de contar con contrapesos en los poderes de la Unión. Algunas de las iniciativas buscarían modificar el sistema judicial en cuanto al número de ministros, es decir de 11 a 9, cambios en el sistema electoral, y la desaparición de los órganos autónomos.

<https://arnoticias.com.mx/pub/48753>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Las Noticias Ya

7/02/2024

LEGISLATIVO



## Miguel Varela dará su informe el 11 de febrero en Zacatecas

El diputado federal Miguel Varela Pinedo inició la difusión de su informe de labores legislativa. Acompañado de ciudadanos, Miguel Varela invitó a la ciudadanía a formar parte del evento de presentación de informe de labores legislativas este 11 de febrero, a las 11:00 horas, en la Plazuela Miguel Auza, en esta capital de Zacatecas. Desde temprano, Miguel Varela saludó a los ciudadanos del Centro Histórico de la ciudad, partiendo desde la majestuosa Catedral Basílica.

<https://lasnoticiasya.com/2024/02/miguel-varela-dara-su-informe-el-11-de-febrero-en-zacatecas/>



## “López Obrador quiere una dictadura”

Las iniciativas son sólo un distractor ante la ola de violencia en el país, dice Marko Cortés

**VÍCTOR GAMBOA  
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**  
—nacion@eluniversal.com.mx

Con el paquete de reformas enviadas a la Cámara de Diputados, el presidente Andrés Manuel López Obrador quiere dejar una dictadura, desaparecer los equilibrios y contrapesos, controlar al Poder Judicial, destruir la Constitución y las libertades, y extinguir a los órganos autónomos e instituciones, denunció el presidente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza.

En conferencia de prensa en el marco de la reunión plenaria de la bancada de Acción Nacional en el Senado, el líder panista dijo que las 20 iniciativas presentadas por el mandatario son un distractor para que no se hable de los problemas reales del país.

“Lo que quiere hacer el Presidente es espectáculo y no quiere que se debatan, se discutan a profundidad, no quiere parlamento abierto, quiere puro espectáculo. Literalmente lo que el Presidente es ‘circo, Morena y teatro’, eso es lo que son, quiere que dejemos de hablar de lo importante.

“Lo importante es cómo parar la creciente violencia e inseguridad, lo importante es cómo lograr que haya atención médica para muchísimas personas que hoy no tienen ni siquiera lo mínimo para poder atenderse y comprar sus medicamentos, de eso es de lo que el Presidente no quiere hablar”, reprochó.

Cortés enfatizó que le hubiera gustado que el Día de la Constitución, el Presidente hablara “de cómo iba a poner un alto a este creciente clima de violencia y ni siquiera fue tema para él”.

Afirmó que su grupo parlamentario en el Senado seguirá cuidando la libertad y la democracia, “y más frente al intento de López Obrador de destruir la Constitución, de destruir las libertades, de destruir los órganos autónomos y de implantar una dictadura en nuestro país”. ●



Marko Cortés enfatizó que el PAN en el Senado cuidará la libertad y la democracia en el país.



## “Reformas son circo, Morena y teatro”

El presidente nacional del PAN, Marko Cortés, aseguró que el paquete de 20 reformas que el Presidente envió a los diputados constituyen sólo “circo, Morena y teatro” para que el país soslaye los graves problemas de inseguridad y de salud que se padecen en todo el territorio nacional.

Al participar en la inauguración de la breve reunión plenaria de los senadores del PAN, Cortés destacó que, en caso de que Morena abra el debate sobre las reformas, los legisladores panistas insistirán en que no se olviden los problemas graves del país.

“Lo que quiere hacer el Presidente es espectáculo. Y no quiere que se debatan, se discutan a profundidad. No quiere parlamento abierto, quiere puro espectáculo. Literalmente lo que el Presidente quiere es circo, Morena y teatro. Eso es lo que son. Quiere que dejemos de hablar de lo importante”, alertó.

Flanqueado por los integrantes del grupo parlamentario del PAN en el Senado, consideró que “lo importante es cómo parar la creciente violencia e inseguridad. Lo importante es cómo lograr que haya atención médica... De eso es de lo que el Presidente no quiere hablar”.

— Letticia Robles de la Rosa



Lo que quiere hacer el Presidente es espectáculo. Y no quiere que (las propuestas) se discutan a profundidad... quiere puro espectáculo.”

**MARKO CORTÉS**

LÍDER NACIONAL DEL PAN



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	1,4	07/02/2024	LEGISLATIVO

## Oposición va contra presidencialismo

● En sus plataformas electorales PAN, PRI, PRD y MC definieron prioridades y van por reformas contrarias a las que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador. Por ejemplo, buscan el fortalecimiento del INE, que la Guardia Nacional sea un cuerpo de seguridad civil, restar poder al presidencialismo y una nueva forma de elegir a ministros. ● Otilia Carvajal

| NACIÓN | A4

### INICIATIVAS

Las plataformas contienen las agendas individuales de cada partido.



**PROPUESTA DEL PRD**  
 "Régimen de gobierno parlamentario en el que el Congreso de la Unión se integre con base en la representación proporcional pura"

**PRI**  
 "La elección por voto popular podría llevar a que los jueces se sientan presionados a tomar decisiones, satisfagan intereses políticos, en lugar de basarse en la ley"

Los partidos que integran la coalición Fuerza y Corazón por México presentaron propuestas alternas a las reformas que planteó el presidente Andrés Manuel López Obrador, con lo que buscan enriquecer a instituciones del Estado.



# Oposición va por reformas contrarias a las de AMLO

Fortalecimiento del INE, afirmar a Guardia Nacional como ente civil, **reducir el poder del presidente** y **regulación de drogas** son algunas de las propuestas que presenta

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

Una reforma electoral que fortalezca al INE y a la Guardia Nacional como cuerpo de seguridad civil, restar poder al presidencialismo y una política de drogas con regulación son algunas de las propuestas de las plataformas políticas del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano para 2024, que se contraponen al paquete de reformas presentado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

A pesar de estar bajo la coalición Fuerza y Corazón por México, las plataformas contienen las agendas individuales de cada partido que competirán para la renovación de la Cámara de Diputados y el Senado, mientras que MC no hizo alianzas con partidos nacionales.

## Cambios electorales

Acción Nacional propone una reforma electoral en la que incluye el fortalecimiento del INE mediante tres medidas clave: establecer procedimientos transparentes para la designación de consejerías, fortalecer los mecanismos de remoción para prevenir interferencia política y otorgar un presupuesto mínimo e inmodificable, garantizando la autonomía financiera.

En materia electoral también plantea elevar el umbral mínimo para que un partido mantenga el registro, así como revisar el esquema de financiamiento público y los topes de campaña, a fin de limitar el ingreso de recursos ilícitos e ilegales.

En el ámbito legislativo apuesta por impulsar reformas para evitar la subrepresentación y sobrerrepresentación de partidos, el *chapulineo* la fabricación artificial de mayorías, así como regulaciones para limitar la reelección inmediata de aquellos legisladores que cambiaron de partido.

El PRD, en una postura más drástica, busca transitar del presidencialismo al parlamentarismo como forma de gobierno. "Régimen de gobierno parlamentario en el que el Congreso de la Unión se integre con base en la representación proporcional pura, elija a un gabinete de gobierno y a un primer ministro que rinda cuentas al Poder Legislativo", apunta.

## Poder Judicial

El PRI propone cambiar el sistema de integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Fiscalía General de la República acotando el rol del presidente para que el Congreso designe a un perfil.

El nuevo modelo sería mediante convocatorias del Congreso para integrar propuestas que reúnan los requisitos constitucionales, con una lista final de cinco integrantes; de éstos, el presidente podrá vetar a dos y el Congreso elegirá a uno con votación calificada.

En el caso de no alcanzarse la votación requerida podrá haber segunda y tercera rondas, y de persis-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	1,4	07/02/2024	LEGISLATIVO

tir la situación se nombrará a quien tenga mayor número de votos.

Señaló su rechazo a elección de jueces por voto popular, basándose en consideraciones fundamentales sobre la imparcialidad y la objetividad del sistema judicial.

“La elección por voto popular podría llevar a que los jueces se sientan presionados a tomar decisiones que busquen la aprobación pública o satisfagan intereses políticos, en lugar de basarse en la ley”, apuntó.

### Seguridad

En el tema de seguridad, el PAN propone la creación de la Secretaría de Seguridad y Justicia, así como una coordinación entre fiscalías dentro de ésta, como “una tarea urgente de reorganización profunda e integral de las autoridades en la materia”.

Argumenta que con ello se busca ordenar el funcionamiento del sistema de seguridad, por lo que se re-

fiere a lo que deben ser las facultades del Poder Ejecutivo.

En tanto, Movimiento Ciudadano busca una política de drogas que no se base en el prohibicionismo y propone cuatro puntos: prevención del consumo de drogas ilegales, reducción de daños provocados por los consumos problemáticos de drogas ilegales y la rehabilitación de consumidores, así como la reducción de la violencia asociada al mercado ilegal de sustancias prohibidas y la erradicación del negocio de las organizaciones criminales.

Para ello, plantea regular de forma integral la producción, el procesamiento y el mercado del cannabis, tanto para usos industriales, como farmacéuticos y para el consumo adulto responsable.

Otro fin de la coalición y de Movimiento Ciudadano es la transición a un modelo policial civil, en el que la Guardia Nacional tendrá una transición ordenada y fiscalizada por ins-

tancias nacionales e internacionales para darle una naturaleza civil.

### Pensiones

En cuanto a apoyos para el retiro, el PAN propone un sistema nacional de pensiones para impulsar la creación de seguros de invalidez, apoyo y vejez para todas las personas, así como la construcción de un sistema nacional de pensiones complementarias y la universalidad de oportunidades para su acceso.

El PRD busca reformar la ley del ISSSTE (2007) para eliminar las cuentas individuales y mejorar las condiciones de jubilación de los trabajadores, así como garantizar que las Afores y las modalidades privadas de retiro proporcionen pensiones y jubilaciones dignas.

Por su parte, Movimiento Ciudadano busca impulsar una reforma económica para implementar un sistema universal de pensiones para todas las trabajadoras. ●

## NUEVOS PARADIGMAS

**Las plataformas presentadas por la oposición significan un cambio de modelo de gobierno.**

- Fortalecimiento del INE-Guardia Nacional como cuerpo civil.
- Creación de la Secretaría de Seguridad y Justicia:
  - Política de drogas. Regulación de cannabis.
  - Cambiar método de selección de ministros de la SCJN.
  - Evitar subrepresentación y sobrerrepresentación en el Congreso.
- Cambiar presidencialismo por modelo parlamentario.
- Sistema de pensiones, como seguros de invalidez, apoyo y vejez.

*Fuente: plataformas de los partidos de oposición*



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

07/02/2024

LEGISLATIVO

## Jesús Zambrano (Presidente Nacional del PRD)

### Entrevista con Samuel Cuervo y Pamela Longoria

“Vamos a revisarlas para ver su contenido específico, particularmente lo que se refiere a pensiones y todo lo que tiene que ver con salario mínimo cómo quedaría, cómo estaría vinculado, pero todas las demás reformas en realidad son absolutamente rechazables, porque constituyen un atraco a la Constitución, un asalto, quieren enterrar el régimen republicano vigente y quieren concentrar todo el poder en un solo individuo, el Presidente de la República, quieren controlar, someter a la Corte, desaparecerla en sus características actuales, por eso no quieren contrapesos de ningún tipo, quieren regresar al viejo control que tenían sobre las Cámaras de Diputados y Senadores.

Ya lo hemos platicado y está acordado en lo esencial, que vamos a caminar en esta ruta que ahora yo estoy expresando, ya lo han manifestado públicamente los coordinadores del PRI y del PAN en la Cámara de Diputados y es el mismo sentir que compartimos los presidentes de la coalición que acompañamos a Xóchitl a la presidencia de la República, Alito Moreno, Marko Cortés, estamos de acuerdo en esa ruta”.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!2399?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!2399&authkey=!AO9mBmWoqd47iTw&ithint=video&e=h64cbt>



## Arman bloque para frenar las reformas polémicas de AMLO

A cuatro meses de las elecciones y pese a no contar con una mayoría suficiente en la Cámara de Diputados y el Senado para poder sacar adelante reformas constitucionales sin consenso, el Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) presentó ayer una veintena de iniciativas. Luego de la presentación, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, dijo que en el caso de esta última, el tricolor no permitirá “que Morena elimine o debilite instituciones que representan límites y contrapesos efectivos al ejercicio de poder”. En el mismo sentido, el Inai, Instituto de Transparencia a nivel nacional, indicó que las funciones autónomas de este órgano “no pueden ser absorbidas por ningún poder o ente público”.

<https://www.informador.mx/AMLO-Arman-bloque-para-frenar-las-polemicas-reformas-a-la-Constitucion-l202402060002.html>



## El 'verdadero' plan de AMLO, según Dresser: atarle las manos al siguiente sexenio, acusa

Para la politóloga, Denise Dresser, la avalancha de 20 iniciativas que el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados sólo busca marcar la línea en materia constitucional a la mujer que lo suceda en el Poder Ejecutivo.

En su espacio de opinión en Fórmula Noticias con Azucena Uresti, la académica comentó que aunque las iniciativas, que ofrecen cambios en materia de pensiones, electoral y salarios mínimos, tienen una gran simpatía entre el electorado, atrás de ellas se ocultan formas regresivas al sistema democrático del país.



Consideró que el verdadero juego del presidente Andrés Manuel López Obrador es centrar la atención en su figura y que de cara a la sucesión presidencial el debate gire en este sentido. "Yo creo que a este presidente no lo anima un deseo honesto de encarar muchos de los problemas que esas reformas atenderían.

"Más bien lo suyo y, creo que las reformas lo revelan, es atizar los agravios para producir votos, hacer propuestas polarizantes o de plano desahuciadas para luego denostar a la oposición por oponerse a ellas", afirmó.

Una de las iniciativas que el Ejecutivo federal propondrá al Congreso de la Unión es referente al sistema de pensiones a fin de que los trabajadores puedan jubilarse al 100 por ciento de su salario final, sin embargo, Dresser consideró que aunque la reforma es interesante, no establece en la narrativa de qué forma se obtendrán los recursos.

En ese sentido, comentó que la oposición tiene las manos atadas ya que negar la iniciativa será mal vista por el electorado, pero apoyarla supondrá asfixiar a las finanzas públicas pues no hay una fuente de financiamiento clara y una reforma fiscal de gran calado.



"Yo creo que la oposición va a estar en una situación bastante incómoda de apoyar las intenciones", sostuvo. Denise Dresser expuso que el paquete de 20 iniciativas en materia electoral, judicial, de pensiones, salarios mínimos, entre otras, tiene la intención de dictar la agenda a Claudia Sheinbaum, en caso de ganar la elección presidencial de junio.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/2/6/el-verdadero-plan-de-amlo-segun-dresser-atarle-las-manos-al-siguiente-sexenio-acusa-800802.html>



## CALIFICADORAS

# Ven riesgos en perfil crediticio por iniciativas

ANA MARTÍNEZ

amrlos@elfinanciero.com.mx

Si bien el paquete con 20 iniciativas de reforma que presentó el Gobierno Federal tiene un carácter más político, las agencias calificadoras podrían hacer revisiones en la perspectiva del país, alertaron expertos.

Gabriela Siller, directora de análisis económico-financiero de Banco Base, proyectó que de aprobarse las reformas se presionarían las finanzas públicas en 2025 y para 2026 sería un problema cuando el próximo gobierno necesite gastar más por sus propios proyectos. Esto haría reaccionar a las calificadoras.

“Desde antes las agencias calificadoras podrían estar muy al pendiente de México, de cómo van las finanzas públicas mes a mes. No descartaría que hicieran recortes a la baja sobre la perspectiva. (En la nota) podrían ser a partir de 2026”.

S&P tiene la nota de México en “BBB” y Moody’s la ubica en “Baa2”; mientras que en Fitch Ratings está en “BBB-”. Las tres con perspectiva estable.

Héctor Villarreal, profesor-investigador del Tec de Monterrey, consideró que las agencias podrían hacer ajustes por una eventual alza en el riesgo político.

Para Citibanamex, de aprobarse las iniciativas, pondrían en una situación frágil a las finanzas públicas y al régimen democrático. “Varias de las propuestas tienen un costo fiscal creciente, inconsistente con la situación actual de las finanzas públicas y con su deterioro previsible”.

Por otra parte, extinguir siete órganos autónomos no representará un ahorro importante para la Hacienda Pública, además de que esta decisión significaría un retroceso institucional, señaló Ana Lilia Moreno, coordinadora del programa de asuntos de competencia y regulación en México Evalúa.

“El Gobierno determinó que el gasto de siete órganos autónomos entre 2018 y 2024 ascendió a 32 mil millones de pesos, lo que equivale a 5 millones 385 mil 591 pensiones bimestrales para el Bienestar de adultos mayores, pero la mayor parte de este monto se destina al pago de salarios que se seguirán pagando, pero ahora mediante las dependencias”, dijo la experta.

—Con información de Héctor Usla



## 2.1

**POR CIENTO**  
Del PIB costarán las iniciativas de reforma, calculó el Icen de la UNAM.

## 64

**MIL MDP**  
Sería la cifra de arranque que tendría el fondo para el sistema de pensiones.

### FOCOS

**Pintan estabilidad.** Las tres principales agencias calificadoras: HR Ratings, Standard & Poors, así como Fitch Ratings, tienen la perspectiva crediticia de México en estable, y no se prevé que vaya a cambiar, al menos en el corto plazo.

**Sin posibilidades.** Banco Base observó que es poco probable que las reformas sean aprobadas y tienen un tinte electoral.

**Profundidad.** El paquete de 20 iniciativas que mandó AMLO al Congreso tocan sectores como minería, electricidad y sistema de pensiones, entre otros.



# La oposición puede elegir algunas de las propuestas de AMLO y aprobarlas: experto

**FERNANDO CAMACHO SERVÍN**

Muchas de las iniciativas de reforma constitucional del presidente Andrés Manuel López Obrador difícilmente serán aprobadas –entre ellas la desaparición de los legisladores plurinominales–, ya que ante la cercanía de las elecciones del 2 de junio, pocos partidos estarán interesados en eliminar espacios de representación en el Congreso.

Así lo afirmó José Luis Mancilla, profesor de las facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, quien consideró que el mandatario probablemente sepa que algunas de sus propuestas no serán avaladas, pero tratará de “exhibir a la oposición” por haberse negado a darles su visto bueno.

En entrevista con *La Jornada*, el docente señaló que “llama mucho la atención el momento en que se presentan las 18 propuestas de reforma que impactarían el texto constitucional, porque estamos a unos meses de que se lleve a cabo el proceso electoral” y al menos dos

de sus iniciativas impactan directamente ese terreno.

Una de ellas, dijo el experto en derecho constitucional, es la de eliminar la figura de los diputados y senadores plurinominales, pues en vísperas de los comicios, “nadie estaría por votar el hecho de que puedas perder espacios de discusión en el Congreso”.

De igual manera, otra de las reformas propuestas por el jefe del Ejecutivo federal es elegir a jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante voto popular, lo cual impactaría la integración de órganos como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

“Dadas las circunstancias en las que nos encontramos inmersos, en el proceso político-electoral, son iniciativas que pudieron haber sido presentadas al inicio del actual gobierno, porque hubieran tenido una legitimidad amplia y quizá también haber logrado consenso con fuerzas de la oposición”, pero no en el momento actual, estimó.

Lo anterior, consideró Mancilla, deja ver la posibilidad de que López Obrador haya lanzado dichas propuestas “para fortalecer la candidatura presidencial de su partido, exhibiendo a la oposición por negarse a impulsar determinadas reformas constitucionales”.

No obstante, el especialista consideró que los partidos de la coalición opositora podrían seleccionar algunas de las propuestas del Ejecutivo y aprobarlas, como la relacionada con el reconocimiento de los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derechos público, para apuntalar su imagen como opciones “democráticas” que buscan el bienestar social.

“

*Es difícil que legisladores avalen extinguir plurinominales, considera*



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	1,4	07/02/2024	LEGISLATIVO

**Buró Parlamentario adelanta:**

# *Reformas de AMLO serán bateadas en Congreso*



Sergio A. Bárcena, líder del proyecto Buró Parlamentario **P. 4**

v



## Buró Parlamentario adelanta: Reformas de AMLO serán bateadas en Congreso

RAFAEL ORTIZ

**B**uró Parlamentario asegura que es muy poco probable que las propuestas que el presidente López Obrador envió al Congreso sean aprobadas en lo que resta de la actual Legislatura.

La Cámara de Diputados ha sido en este sexenio la preferida del Presidente de la República: 90 % de sus iniciativas fue enviado a San Lázaro.

Pero en la actual legislatura, la coalición gobernante perdió peso y sólo pudo concretar 43 por ciento de las propuestas de cambios enviadas por el Ejecutivo federal.

Se trata de uno de los porcentajes más bajos que ha tenido un gobernante mexicano desde que inició la alternancia democrática en México, según datos registrados por Buró Parlamentario que dirige el especialista en la materia Sergio A. Bárcena.

Ante ese panorama y con el sustento de un análisis del comportamiento legislativo en los últimos 24 años, el académico advierte que es muy poco probable que las propuestas que el mandatario envió al Congreso sean aprobadas en lo que resta de la actual Legislatura, cuyo último periodo ordinario de sesiones inició el jueves 1 de febrero y concluirá el 30 de abril.

Considera el investigador del Tecnológico de Monterrey Campus CdMx que las próximas reformas presidenciales serán más simbólicas, porque "se anticipa poco probable que le aprueben su paquete que quedará más como legado político o una forma de darle línea para la precandidata Sheinbaum".



Sergio A. Bárcena, líder del proyecto Buró Parlamentario

La revisión de lo sucedido entre 2021 y 2023, le permite a Bárcena sostener que las iniciativas del Ejecutivo enfrentaron resistencia legislativa y largos periodos de procesamiento de más de seis meses en promedio.

"Casi siempre el primer trienio del sexenio es cuando trae el Ejecutivo su bono de votos. Es cuando introduce sus iniciativas más significativas y cuando tiene un poquito más de aprobación", comenta en atención a lo sucedido en los últimos cuatro sexenios.

Plantea el experto que en México se ha observado la tendencia de que, en su primera

parte, los presidentes de la República que dependen de la oposición para impulsar reformas constitucionales tienen mejores posibilidades de sacarlas adelante.

Porque, en la segunda parte, viene "lo que los estadounidenses llaman el pato cojo, es decir, que el Congreso ya no los pela tanto", comenta Bárcena.

"Porque ya es un Congreso más centrado en la siguiente elección. Es decir, en la segunda legislatura normalmente no les va bien. Y los números que, hasta ahora, en la actual legislatura, ha traído el presidente López Obrador sí son muy bajos con respecto de lo que hemos visto históricamente en la transición", advierte el académico.

"El Presidente de la República se equivocó porque varias iniciativas que introdujo en su segundo periodo debió haberlas enviado en el primero, por ejemplo, la electoral, la eléctrica que eran temas prioritarios para su agenda. No sé por qué se le pasaron y los metió hasta después", señala.

Sostiene Bárcena que además el Ejecutivo federal en este sexenio envió demasiadas propuestas que tampoco eran relevantes para la población en general.

"Por ejemplo, la que garantiza que los extranjeros puedan opinar, que estaba dirigida totalmente casi, casi con el nombre de Abraham Mendieta y que no son iniciativas tan importantes, pero sí simbólicas para la Presidencia. Ha tenido muchas iniciativas simbólicas a comparación de otros Ejecutivos", finalizó.





## Diputados de Morena anuncian total apoyo a paquete de reformas del Presidente

Sin haber leído las iniciativas, los diputados de Morena anunciaron su apoyo total al paquete enviado por el Presidente. El coordinador de los diputados morenistas, Ignacio Mier, adelantó por su parte que el próximo miércoles se definirá con la Junta Coordinación Política cuál va a ser la ruta para analizar las 20 reformas. En tanto PRI, PAN y PRD advirtieron que no permitirán que se eliminen órganos autónomos, que se vulnere la democracia o se debiliten los contrapesos del poder.

[https://drive.google.com/file/d/1X-YBO2VSv0mUxV3ARm2acHGPca7na0Le/view?google\\_abuse=GOOGLE\\_ABUSE\\_EXEMPTION%3DID%3D268f84cea6a76cf2:TM%3D1707248943:C%3Dr:IP%3D201.98.28.4-S%3DyZSMtwwy-BWfiMJ4pISOnKc%3B+path%3D/%3B+domain%3Dgoogle.com%3B+expires%3DTue,+06-Feb-2024+22:49:03+GMT](https://drive.google.com/file/d/1X-YBO2VSv0mUxV3ARm2acHGPca7na0Le/view?google_abuse=GOOGLE_ABUSE_EXEMPTION%3DID%3D268f84cea6a76cf2:TM%3D1707248943:C%3Dr:IP%3D201.98.28.4-S%3DyZSMtwwy-BWfiMJ4pISOnKc%3B+path%3D/%3B+domain%3Dgoogle.com%3B+expires%3DTue,+06-Feb-2024+22:49:03+GMT)



## Cuáles son las dos reformas de AMLO que Morena podría aprobar sin negociar con PRI, PAN y PRD

De las 20 reformas propuestas por el presidente, un par requieren únicamente del voto de Morena y sus aliados por ser de carácter secundario

Por Omar Tinoco Morales



El paquete de 20 iniciativas que presentó este lunes el presidente **Andrés Manuel López Obrador** a la **Cámara de Diputados** está compuesto de 18 reformas constitucionales y dos legales, y sobre estas últimas dos basta con la mayoría absoluta de **Morena, PT y PVEM** para su aprobación, sin necesidad de negociar con los partidos de oposición.

Al tratarse de modificaciones a **leyes secundarias**, las dos reformas de carácter legal enviadas por el Ejecutivo federal requieren sólo del 50% +1 de los votos en el Congreso, por lo que los 270 diputados y 80 senadores del bloque oficial son suficientes para su aprobación.

[Cuáles son las dos reformas de AMLO que Morena podría aprobar sin negociar con PRI, PAN y PRD - Infobae](#)



## ■ El precio de las reformas económicas de López Obrador: más de un 4% del PIB

Analistas coinciden en que la reforma al sistema de pensiones, las ayudas a jóvenes desempleados y poner un salario mínimo para los trabajadores del sector público tendrá un costo que supera por mucho las previsiones del Gobierno



Las reformas constitucionales enviadas el lunes al Congreso por el presidente Andrés Manuel López Obrador no sólo representan una ambición política, sino también en términos de presupuesto. Según un estimado, el impacto total que las reformas tendrían en las finanzas públicas ronda el 4,1% del [Producto Interno Bruto \(PIB\)](#) nacional. Los cambios al sistema de pensiones, las becas para jóvenes y el ajuste a sueldos de trabajadores concentran el mayor costo.

El estimado es de José Ignacio Martínez, académico investigador en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien además asegura que sería posible cubrir el gasto si se abordan las fugas en el sistema tributario. “Podrían financiarse con una reforma fiscal a través del combate a la elusión, evasión, subvaloración, subvaluación, distorsión, revisión de subsidios e incentivos a grandes contribuyentes, dominancia y predominancia” asegura el especialista.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

07/02/2024

LEGISLATIVO

## Se publican iniciativas del Ejecutivo en Gaceta Parlamentaria

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- Se publicaron en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados las 20 iniciativas enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Las muy controvertidas reformas y que muy probablemente sean rechazadas por los grupos parlamentario de oposición en San Lázaro. Cuatro iniciativas que han dicho van a votar en contra. Serían propuestas que nacieron muertas.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!2422?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!2422&authkey=!AMNuZi6rfmKeE&ithint=video&e=78h94A>



## Legisladores aprobarán reformas que sean ciudadanas

**PILAR MANSILLA**

En conferencia de prensa, durante el desarrollo de la reunión plenaria del Grupo Parlamentario en el Senado, el dirigente nacional del Partido Acción Nacional, Marko Cortés advirtió que las 20 iniciativas que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados que "intenten destruir a México" se votarán en contra, ya que lo que quiere es circo Morena y teatro".

Al respecto, el coordinador Julen Rementería del Puerto, destacó que las reformas las presentó el presidente con la intención de distraer la atención de temas primordiales como es el garantizar la seguridad en el país, combatir la violencia y garantizar los servicios de salud, dijo que le tomaban la palabra para aprobar la reforma en materia de jubilaciones, pero que se trasladan a salarios mínimos.

"Queremos que haya jubilaciones al 100 por ciento, pero le exigimos que inicie poniendo el ejemplo y lo haga de manera inmediata y retroactiva el 1 de enero a los trabajadores del ISSSTE, con todos los policías, no ocupa Reforma, sino que lo instruya el presidente y le pedimos que ponga el ejemplo para que jubile a los trabajadores del Estado al 100 por ciento, que la jubilación sea opción y no obligatoria".

Insistieron en que revisarán las iniciativas las que sean buenas para México las vamos a aprobar, pero lo que ven es que el presidente quiere distraer a todos los mexicanos de lo que pasa en el país, que es el peor momento de inseguridad, su pacto con los grupos delictivos ha provocado que estos se expandan y controlen territorios completos donde no puede entrar el ejército y la población les pide tregua, ese pacto con los criminales ha costado vidas.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**OVACIONES**

18

07/02/2024

LEGISLATIVO

**Panistas aseguran** que se busca distraer la atención de temas primordiales como es el garantizar la seguridad en el país



## Fragmentos

# SLP IMPULSARÁ REFORMAS DE AMLO EN EL ESTADO

**RICARDO GALLARDO** afirmó que hay varias propuestas que son benéficas para San Luis Potosí

**POR BERENICE GUTIÉRREZ**  
nacion@contrareplica.mx

**E**l gobernador del estado, Ricardo Gallardo Cardona, afirmó que dentro del paquete de reformas presentadas por el presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, existen varias que benefician a San Luis Potosí, y que se tendrán que homologar en el Congreso del Estado.

Ejemplificó el tema del salario mínimo, la cual considera que el aumento anual de este no puede ser menor a la inflación. “En San Luis Potosí no vamos a permitir que ningún trabajador gane el salario mínimo, hoy en la actualidad ningún potosino trabaja por un salario mínimo, todos están por encima del salario mínimo, y cuidar el tema inflacionario”.

Gallardo Cardona refirió que, si la inflación es de un 6 o 5 por ciento, el



**Respaldo el** aumento del salario mínimo con respecto a la inflación. **Especial**

salario mínimo debe incrementar para tener salarios dignos.

“Hoy, con la competitividad que tenemos en la industria, sobre todo con las empresas extranjeras que están llegando a San Luis Potosí, nos da para poder tener salarios dignos y que todos estén por encima del salario mínimo”, indicó el gobernador.

Señaló que se dialogará con los legisladores locales, y al igual que se exhortó al Congreso de la Unión, se llamará a que den respaldo a las ini-

ciativas que se estén adecuando en San Luis Potosí, para homologar la constitución local con la nacional.

Ricardo Gallardo Cardona, junto con 20 gobernadores y el jefe de gobierno de la Ciudad de México (CDMX), afines a la 4T, mostraron su respaldo al paquete de reformas presentado este 5 de febrero por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en un oficio, donde aparecen las firmas de los mandatarios estatales, incluido el gobernador potosino. ●



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MN MEGANOTICIAS

7/02/2024

REGIONALES



Samuel García, gobernador de Nuevo León, se mostró a favor de la reforma presidencial que pretende eliminar la figura de legisladores plurinominales.

A través de un video que publicó en sus redes sociales, el mandatario estatal, indicó que está dispuesto a apoyarla y promoverla a nivel nacional.

<https://www.meganoticias.mx/guadalajara/noticia/samuel-garcia-aprueba-iniciativa-presidencial-contra-plurinominales/495514>



## Insisten en salarios y austeridad

MARTHA MARTÍNEZ

El Presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una propuesta de reforma constitucional que busca que magistrados y jueces no ganen más que el Presidente. Además, introduce en la Constitución el precepto de austeridad republicana.

La iniciativa plantea modificaciones a los artículos 94, 116 y 112 de la Constitución, con el objetivo de ajustar las remuneraciones de las personas que integran el Poder Judicial de la Federación, para que se adecúen al límite máximo permitido en el artículo 127, es decir, al salario del

Presidente de la República.

“La remuneración que perciban por sus servicios los Ministros de la Suprema Corte, los Magistrados de Circuito, los Jueces de Distrito, los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, los Magistrados Electorales y demás personal del Poder Judicial de la Federación, no podrá ser mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente y no será disminuida durante su encargo”, señala.

Actualmente, dicho artículo considera sólo a Ministros de la Suprema Corte, Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito y Magistrados Electorales.



## JUFED RECHAZA REFORMA

# Aspirantes al Poder Judicial saldrían de los poderes

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) rechazó la reforma al Poder Judicial que propuso el presidente López Obrador porque afectaría la independencia judicial y atenta contra la división de poderes.

Asimismo, afirmó que esta iniciativa se contrapone a acuerdos internacionales, los cuales garantizan el cumplimiento del trabajo de juzgadores.

Sobre las candidaturas, la reforma del Presidente plantea que los aspirantes serían propuestos por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En el caso de los ministros de la Corte, el presidente podrá postular a 10 candidatos, cada cámara propondrá a cinco—tendrán que obtener dos terceras partes de la votación—, mientras que la judicatura elegirá a 10, por seis votos en el pleno de la Corte.

Las candidaturas tendrán que ser palomeadas por la Cámara alta, que recibirá la lista de aspirantes previamente.

En el caso de jueces y magistrados, el presidente, las cámaras federales y el PJF podrán elegir únicamente a dos candidatos por cada una de las vacantes disponibles.—*Pedro Hiriart*



## José Ramón Cossío (Ministro en retiro de la SCJN)

### Comentario con Carmen Aristegui

“Creo que sabe muy bien él (Andrés Manuel López Obrador) muy bien, porque además lo dijo, que las posibilidades de que sus muchas reformas pasen son muy, muy bajas. Tuvo un momento donde su legitimidad política, donde su carisma, donde sus opciones, donde sus mayorías inclusive en el Congreso, sus alianzas, le hubieran permitido hacer este cambio y otros muchos. Algunos de ellos los desperdició por violar las formas jurídicas que él sabía o los suyos sabían que tenían que seguir.

“Entonces el Presidente sabe hoy que no puede hacer eso, a mí me parece que aquí hay otro signo de debilidad, ¿cuál es? Una especie de, si los legisladores no aprueban mis reformas pues, uno, tendrán que comparecer como a él le gusta decir en esta fantasmagoría, al tribunal de la historia, al juicio de la historia, lo cual no tiene sentido. Y, segundo lugar, ‘yo propuse las soluciones para que México fuera grande y para que mi proyecto de transformación se lograra, si no se logra, no es culpa mía, sino es culpa de quienes no entendieron, como lo dijo ayer, el momento grandioso, casi el momento epopéyico de la vida nacional”.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!2397?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!2397&authkey=!AJMi2ii5IJaciZw&ithint=video&e=LkPNMh>



## El Ejecutivo plantea evitar que la SCJN se extralimite

● Piden pueblos indígenas y afromexicanos apoyo al proyecto que los revalora

E. MÉNDEZ, V. BALLINAS  
Y C. GÓMEZ / P 5 Y 7

ENRIQUE MÉNDEZ  
Y VÍCTOR BALLINAS

Al considerar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se "ha extralimitado" en sus fallos contra las reformas aprobadas por el Congreso, el presidente Andrés Manuel López Obrador propuso definir que "en ningún caso podrán otorgarse suspensiones generales en controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y juicios de amparo contra normas generales".

En su iniciativa de reforma al Poder Judicial de la Federación

# Evitar que la Corte se extralimite, plantea iniciativa del Ejecutivo

(PJF), que este miércoles se enviará a comisiones con las otras 19 propuestas entregadas el lunes, el mandatario afirma que si bien la suspensión es una medida cautelar que permite evitar perjuicios irreparables, en los años recientes el PJF ha adoptado criterios contrarios al principio de relatividad del juicio de amparo.

En la exposición de motivos, que sustenta su propuesta de modificar

la fracción 10 del artículo 107 de la Carta Magna, señala que si bien esa tendencia jurisprudencial de los ministros tiene una lógica tutelar de derechos colectivos, su aplicación "ha resultado poco uniforme, contradictoria e incluso discrecional".

Para el Ejecutivo, todas las leyes aprobadas por el Congreso tienen presunción de legitimidad y constitucionalidad, hasta en tanto no se declare expresamente su incompatibilidad con la Constitución, y "no puede cesar su aplicación mientras no se dicte una sentencia ni ser objeto de medidas cautelares, como la suspensión".

Incluso, considera que "suponer que el trabajo legislativo es inconstitucional, al otorgar una suspensión con efectos generales, representa una grave intromisión a las facultades del Congreso y una clara vulneración al principio de poderes".

Asimismo, insiste en su propuesta de que los ministros no ganen más que el presidente y reitera sus críticas al gasto "altamente oneroso" de la SCJN. En el proyecto se incluye un contraste entre los salarios de los ministros y la población en general. Sostiene que "la desigualdad en la asignación de remuneraciones de ministros resulta ilustrativa", en comparación con el nivel de ingreso de la población en general.



## Arturo Zaldívar (Ministro en retiro – SCJN)

### Comentario con Ciro Gómez Leyva

“He escuchado algunas críticas diciendo que con estas reformas, en caso de aprobarse, se está teniendo un retroceso al autoritarismo, que prácticamente se termina con la Constitución, me parece que hay que ser muy cuidadosos, la Constitución de 1917 ha tenido múltiples reformas, depende de cómo las cuentas, en promedio 700 reformas. Las reformas que plantea hoy el presidente López Obrador me parece que, van más en el sentido de retomar la ideología original de la Constitución del 17, un sentido social, ¿y qué veo de diferente en este proceso frente a los anteriores?, los anteriores no se socializaron. Hoy se abre un debate importante sobre las reformas del Presidente, todas tienen un contenido social, yo estoy totalmente de acuerdo con ellas, lo que tiene que ver con pensiones, con programas sociales, con salarios, medio ambiente y hay otras que están siendo más controvertidas, que es básicamente la del Poder Judicial, la de los órganos autónomos y la electoral”.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!2394?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!2394&authkey=!AAe8EY1p9zhGutQ&ithint=video&e=kHNjJH>



## PROPUESTA DE AMLO UNA ABSOLUTA INJERENCIA EN LA INDEPENDENCIA JUDICIAL: JUECES Y MAGISTRADOS

Por Redacción / *El Independiente*

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) señaló que la reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador pretende desnaturalizar el proceso de designación de las y los juzgadores federales, lo que calificaron como una absoluta injerencia en la independencia judicial, que afecta los derechos humanos de los mexicanos.

“La elección de personas juzgadoras mediante un sistema de votación popular socava el principio de carrera judicial previsto constitucionalmente, al permitir que factores no relacionados con la capacidad y experiencia legal influyan en la selección de candidatos, lo cual genera que se comprometa la calidad de las decisiones judiciales y debilita la confianza en el sistema de justicia”, argumentó la organización en un comunicado.

Asimismo, la JUFED consideró que la reforma presentada por AMLO es contraria al principio de división de poderes, y surge en el momento en el que se están presentando un número considerable de denuncias por abusos de autoridades.

“Dicha reforma es contraria al principio de división de poderes establecido en la Constitución, que es producto de una lucha histórica de las fuerzas políticas y de los ciudadanos. “Es de destacar que esta pretensión surge justo en los momentos en los que los mexicanos han recurrido con gran intensidad ante los juzgados y tribunales federales a solicitar la defensa de sus derechos, frente a actos arbitrarios de las autoridades”, señaló la JUFED.

En un comunicado firmado por el presidente de la organización, el magistrado Daniel Sánchez Montalvo, se afirmó que los integrantes del Poder Judicial no son adversarias políticas o aliados de la corrupción.

“La JUFED rechaza la narrativa que se ha construido contra las personas juzgadoras federales, ubicándolas como adversarias políticas, aliadas de intereses particulares y corruptos, con la única intención de desprestigiarlas frente a la sociedad para justificar una reforma que, en esencia, busca desaparecer el equilibrio de Poderes establecido en la Constitución”, indicó.

“Las personas juzgadoras federales sólo nos debemos a la Constitución y no a los partidos u otros actores”, afirman.

Prueba de ello, señalan, es que “hemos sido depositarios de la confianza de los ciudadanos” para proteger su salud, su vida y su libertad y agregan que todo ello “puede estar en riesgo al politizarse la Justicia a través de cuotas partidistas”.

La JUFED enfatiza que no se juzga para recibir aplausos, sino para hacer valer el Texto Fundamental y las leyes que de éste se deriven.

“La independencia de la judicatura, mandata la ONU, será garantizada por el Estado y proclamada por la Constitución o la legislación del país, todas las instituciones gubernamentales y de otra índole respetarán este principio”. Y concluye advirtiendo que:

“Ir en contra de ello, no sólo es ir en contra de la Constitución, sino contra los principios que fundamentan nuestra democracia”.

“Sin juzgadores independientes no hay democracia, ni Estado de Derecho, ni certidumbre para el desarrollo de México”.



# Contrastan aspirantes sobre iniciativas

## Xóchitl advierte que reformas no pararán acusación contra AMLO

La candidata presidencial electa de oposición, Xóchitl Gálvez, advirtió que la “avalancha” de iniciativas constitucionales enviadas por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, no desviarán la atención sobre la acusación en su contra respecto a que en su campaña de 2006 recibió dinero del narcotráfico.

“Por favor, no busque distraer la conversación con su avalancha de reformas constitucionales que quieren destruir los contrapesos democráticos. Un tema tan grave no se va a resolver con una cortina de humo de cambios legislativos”, refirió.

Ante ello, adelantó que los partidos de oposición en el Congreso, “van a presentar un exhorto para que usted presente una demanda por difamación en los tribunales de Estados Unidos” y con ello pueda limpiar su nombre.

A través de un videomensaje, la abanderada presidencial del PAN, PRI y PRD, dijo que en muchas entrevistas y reuniones que ha tenido en Estados Unidos, le preguntan si la campaña de López Obrador de 2006, recibió recursos del crimen organizado, “esa duda representa una vergüenza para todas y todos los mexicanos, esa duda es una sombra sobre su honestidad personal y la de su gobierno”, declaró.

Por ello, le pidió aprovechar el exhorto de los legisladores, “limpie su nombre y el nombre de México”.

Como parte de sus actividades durante su visita a Washington DC, Estados Unidos, Gálvez se reunió este martes con Luis Almagro, secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), con quien conversó sobre la necesidad de observar el proceso electoral en México. También se reunió con empresarios de la American Chamber, quienes dijo, “invierten y generan buenos empleos en México”.

Finalmente conversó con jóvenes mexicanos de la Universidad de Georgetown donde según dijo hablaron en materia de seguridad.

/ KARINA AGUILAR

 No busque distraer con su avalancha de reformas constitucionales que quieren destruir los contrapesos democráticos. Un tema tan grave no se va a resolver con una cortina de humo”

**XÓCHITL GÁLVEZ RUÍZ**

Aspirante presidencial del PRI-PAN-PRD



Xóchitl Gálvez: "Es una cortina de humo" tras señalamientos de dinero del narco; "quiere destruir contrapesos democráticos"

# Con avalancha de reformas, AMLO busca distraer sobre narcodinero: Xóchitl

Reitera que debe limpiar su nombre y el de México sobre señalamientos de presunto financiamiento

**Alejandro Páez**

nacional@cronica.com,mx

Luego de reunirse con el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, la virtual candidata presidencial del PAN, PRI y PRD, Xóchitl Gálvez Ruiz, criticó la avalancha de reformas constitucionales del presidente López Obrador, como un intento por distraer la conversación sobre el presunto financiamiento del narcotráfico a su campaña del 2006 y le exigió limpiar el nombre de México pues es una vergüenza nacional.

En el marco del cierre de su

gira por Estados Unidos, Gálvez difundió un mensaje en sus redes sociales, donde pidió al presidente López Obrador dejar de tender cortinas de humo y le exigió limpiar su nombre y el de México de esos señalamientos sobre supuestos vínculos con el crimen organizado que le atribuye una investigación de la DEA pues sostuvo que "esa duda es una vergüenza nacional" para y todos los mexicanos.

"Esa duda es una sombra sobre su honestidad personal y la de su gobierno", acusó.

Gálvez insistió a López Obrador que deje de buscar distraer la conversación con su avalancha de reformas constitucionales, que por lo demás solo quieren destruir los contrapesos democráticos en México pero le recalcó que un tema tan grave no se va a resolver con una cortina de humo de cambios legislativos que pretende con su paquete de reformas.

La abanderada presidencial del PAN, PRI y PRD anunció que los partidos de oposición en el congreso van a proponer un exhorto para que el Presidente López Obrador presente una demanda por difamación en los tribunales de Estados Unidos por ese reportaje que lo vincula con carteles de la droga.

"Aproveche el exhorto de los legisladores, limpie su nombre y el nombre de México", le insistió.

Antes sobre la reformar el Poder Judicial en particular y en el marco de una reunión con integrantes de Centros de Investigación de Washington D.C., la candidata de la oposición condenó que para el jefe del ejecutivo

mexicano un voto en contra de un ministro de la Suprema Corte equivalga a una traición.

La hidalguense, dijo que el presidente "Hoy amenaza con reformar la Constitución para destituir a los ministros de la Suprema Corte. Esto sería el fin de la independencia judicial en México y del único contrapeso que sigue en pie".

Acusó que el presidente López Obrador también ha atacado, amenazado y presionado, "como ningún otro presidente lo había hecho", a los periodistas y medios de comunicación.

"Hoy México vive un proceso electoral con los dados completamente cargados a favor de la candidata del presidente. Ella cuenta con los recursos y programas del gobierno para intentar comprar el voto de los mexicanos más pobres", señaló.

Por otra parte, aseguró que la corrupción en las aduanas mexicanas sigue adelante, a pesar de que son administradas por las fuerzas armadas, por lo que planteó que se cree una agencia binacional que no permita el paso del fentanilo que envenena a los jóvenes en Estados Unidos ni de las armas de fuego que matan a miles de personas en México.



XÓCHITL Gálvez pidió a Luis Almagro vigilancia a comicios.

Asegura que son "cortina de humo"

# Xóchitl Gálvez critica "avalancha de reformas"

**LA PRECANDIDATA** presidencial de la oposición pide al Presidente que aclare si recibió apoyo ilegal a su campaña; dice que en su gira por EU, siempre le preguntan sobre este tema

## REFORMAS DE AMLO EL DEBATE

Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

**L**a aspirante presidencial del PAN, PRI y PRD, Xóchitl Gálvez, criticó la "avalancha de reformas" que presentó el Presidente Andrés Manuel López Obrador el lunes pasado y que envió al Congreso.

A través de un videomensaje, la panista le pidió al mandatario que no genere "una cortina de humo" sobre el presunto financiamiento del crimen organizado para su campaña en 2006.

**GÁLVEZ** también visitó ayer el Capitolio de Washington, donde conversó con Michael McCaul, presidente del Comité de Relaciones Exteriores, sobre *nearshoring* y migración.

"Por favor, no busque distraer la conversación con su avalancha de reformas constitucionales que quieren distraer los contrapesos democráticos, un tema tan grave no se va a resolver con una cortina de humo de cambios legislativos, los partidos de oposición en el Congreso van a presentar un exhorto para que usted presente una demanda por difamación en los tribunales de Estados Unidos, aproveche el exhorto de los legisladores, limpie su nombre y el nombre de México", indicó.

Gálvez señaló que durante su gira por Estados Unidos, ha sido recurrente la pregunta sobre el tema, lo que, dijo, es ofensivo para todos los mexicanos.

"Señor Presidente López Obrador, en muchas entrevistas y reuniones que he tenido en Estados Unidos me preguntan si su campaña de 2006 recibió recursos del crimen organizado, esa duda representa una vergüenza para todos los mexicanos, esa duda es una sombra sobre su honestidad personal y la de su Gobierno", manifestó.



La panista agregó que ante esta situación, es urgente que limpie su nombre en lugar de distraer la atención con las reformas constitucionales que presentó el lunes pasado y que envió al Congreso.

Dijo que con ese motivo, presentarán el exhorto por la ruta legislativa, por lo que le recomendó al mandatario federal aprovecharlo para limpiar su nombre.

Por otra parte, Xóchitl Gálvez solicitó a Luis Almagro, secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que garantice su participación en la observación electoral durante los comicios.

La aspirante presidencial de la oposición se reunió con Almagro en Washington, donde le entregó la petición formal para que no sólo participen en la observación el día de la jornada electoral, el 2 de junio, sino que se incorporen desde antes y después de la elección.

Le expresó su preocupación por el debilitamiento institucional y el contex-

to de violencia en México, lo que puede provocar que la elección de este año se convierta en la más violenta de la historia de México, tras contabilizarse, hasta el momento, seis asesinatos de aspirantes a diversos cargos de elección popular.

La política hidalguense alertó sobre la violencia política digital, que se refiere a intervención ilegal de comunicaciones privadas, donde se registran 85 agresiones contra diversos actores políticos.

En el escrito, Gálvez señaló la intervención reiterada del titular del Ejecutivo federal en el desarrollo del proceso electoral y sus constantes descalificaciones a los candidatos de la oposición al régimen.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
DE LIBRE <b>ContraRéplica</b>	1,4	07/02/2024	LEGISLATIVO



**RESPALDA PROPUESTAS.** La candidata presidencial de la Cuarta Transformación, Claudia Sheinbaum Pardo, adelantó que sumará a su programa de gobierno las iniciativas de reforma presentadas el lunes por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Foto: Cuartoscuro. Pág. 4



# SHEINBAUM ADELANTA QUE HARÁ PARTE DE SU GOBIERNO INICIATIVAS DE AMLO

**LA CANDIDATA** presidencial de la Cuarta Transformación, Claudia Sheinbaum Pardo, y quien encabeza las preferencias electorales para suceder en la Presidencia de México a Andrés Manuel López Obrador, adelantó que sumará las iniciativas de reforma presentadas por el mandatario federal a su programa de gobierno, además de otras que ella y su equipo agregarán y que dará a conocer al inicio de su campaña este 1 de marzo en el Zócalo de la Ciudad de México.

Durante una conferencia de prensa en la que también invitó a sus simpatizantes a acudir al Zócalo capitalino al arranque de campaña, la también



**Hizo un** llamado a la gente para lograr el "Plan C" con su voto. **Cuartoscuro**

exjefa de Gobierno de la CDMX respaldó cada una de las propuestas de reforma enviadas por el presidente a la Cámara de Diputados ayer 5 de febrero porque dijo que amplían los derechos sociales del pueblo de México.

Estas propuestas, abundó, "son parte del programa" que presentará el 1 de marzo como inicio de la campaña de la coalición "Sigamos haciendo historia". Por otra parte, llamó a los simpatizantes de la 4T a darle difusión a las propuestas de reforma del Presidente, además de invitar a dar un debate nacional sobre las iniciativas.

Sobre la posibilidad y el adelanto de la oposición de que no votarán a favor las reformas propuestas por López Obrador, Claudia Sheinbaum llamó a los ciudadanos a lograr el Plan C con su voto, es decir, que Morena y sus aliados consigan las dos terceras partes del Congreso para a partir del 1 de septiembre "exista una nueva correlación en el Congreso" para poder aprobar las leyes propuestas. Asimismo, abundó que las reformas plantea por el jefe del Ejecutivo son parte del segundo piso de la transformación.

**Por Elia Cruz Calleja**



NACIONAL

### La apuesta por la continuidad

La exjefa de Gobierno de la CDMX se mostró entusiasmada por el próximo inicio de su campaña, a la vez que se comprometió a impulsar las iniciativas de reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador en caso de convertirse en la primera mandataria de México

16

#Política

# LA APUESTA POR LA CONTINUIDAD

POR ELIZABETH GONZÁLEZ-MANRIQUE @Elisagmr

## La exjefa de Gobierno de la CDMX se mostró entusiasmada por el próximo inicio de su campaña, a la vez que se comprometió a impulsar las iniciativas de reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador en caso de convertirse en la primera mandataria de México

Claudia Sheinbaum Pardo anunció el inicio de su campaña el próximo 1 de marzo en el Zócalo de la Ciudad de México, a la vez que mostró su respaldo al paquete de reformas constitucionales presentado por el presidente Andrés Manuel López Obrador durante el pasado lunes 5 de febrero.

Acompañada de su equipo de precampaña, el dirigente de Morena, Mario Delgado; coordinadores legislativos, entre otros miembros del partido, la exjefa de Gobierno de la Ciudad de México dijo que aplicaría estas propuestas en su eventual administración.

“En primer lugar queremos decir muy claramente que respaldamos las propuestas presentadas el día de ayer por el presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso de la Unión como reformas constitucionales. Desde nuestra perspectiva amplían y fortalecen los derechos sociales y humanos representados en la Carta Magna, fortalecen la democracia, las libertades, un gobierno honesto y austero, la soberanía nacional y por último, por supuesto, la protección de los animales y del medio ambiente”, afirmó.

Sheinbaum afirmó que estas iniciativas son parte del programa de nación que presentará el 1 de marzo en el Zócalo.

“Estamos convocando una difusión de estas propuestas en todo el país a nuestros militantes, simpatizantes y a un debate nacional sobre lo que presentó el presidente”, mencionó.

La precandidata de Morena, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo dijo que aprovecharía la ocasión para invitar a los ciudadanos al inicio de su campaña.

“Aprovechamos para invitarlos el próximo 1 de marzo al inicio de la campaña y la definición clara de lo que representa nuestro proyecto de nación, que incluye las propuestas presentadas ayer por el presidente Andrés Manuel López Obrador, de manera muy importante. Estamos convocando al pueblo de México a defender y avanzar en estas propuestas el próximo 1

**Estamos convocando una difusión de estas propuestas en todo el país a nuestros militantes, simpatizantes y a un debate nacional sobre lo que presentó el presidente”**

**Claudia Sheinbaum Pardo**  
Precandidata a la Presidencia por Morena, PT y PVEM





de marzo a las 4 de la tarde en el Zócalo de la Ciudad de México, como inicio de la campaña y de esta defensa de la transformación, profundización y ampliación de los derechos del pueblo de México, de la democracia y de las libertades”, mencionó.

### Las reformas de la recta final

Durante su conferencia matutina, el presidente López Obrador fue cuestionado acerca de las razones por las que decidió presentar el paquete de 20 iniciativas de reforma a solo cuatro meses de que se celebren los comicios del próximo 2 de junio.

El mandatario reiteró que el objetivo de sus 18 iniciativas de reformas constitucionales y dos legales, es revertir las modificaciones hechas durante el llamado “periodo neoliberal” para regresar el carácter social, democrático y público a la vigente Constitución de 1917.

“Hasta ahora se dieron las condiciones y además porque



FOTO: ESPECIAL

**El presidente López Obrador insistió en que será el pueblo el que decida el avance de estas propuestas cuando vote en las elecciones de junio.**

vienen las elecciones y el pueblo va a decidir. Una elección no es nada más para ver qué candidato gana, no es nada más para ver qué partido o qué alianza o qué coalición gana. Una elección es también para definir un proyecto de nación”, reconoció el mandatario.

El presidente López Obrador insistió en que será el pueblo el

que decida el avance de estas propuestas cuando vote en las elecciones de junio. Luego se refirió al llamado que ha hecho a los simpatizantes de Morena para ganar la mayoría calificada para la coalición y garantizar la aprobación de iniciativas constitucionales.

Respecto a cómo lograrían Morena y sus aliados que estas reformas se materialicen sin poseer la mayoría calificada, Sheinbaum dijo que es por esta razón que este instituto político convoca a que a partir del 1 de septiembre haya otra “correlación y puedan ser aprobadas con la mayoría calificada, lo que llamamos el Plan C”.

“Por eso estamos convocando a esta unión, movilización del pueblo de México para avanzar en la transformación de nuestro país.

“Lo cierto es que durante los 36 años del periodo neoliberal, perdió la esencia la Constitución, perdió la esencia con respecto a la de 1917, hubo enormes regresiones en lo que tiene que ver con el sector energético, lo que tiene que ver con la reforma a pensiones. Ahora queremos que el salario mínimo esté en la Constitución, que su aumento siempre esté por arriba de la inflación, a pesar de que durante 36 años, o más bien porque durante 36 años, el salario mínimo perdió cada vez más su poder adquisitivo”, mencionó la aspirante presidencial.

Sheinbaum mencionó que de todas las propuestas que se presentan solamente hay dos que pueden tener impactos presupuestales, una es la reforma a las pensiones para los afiliados, o los que tienen seguridad en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Y dos, para los trabajadores del Estado.

“Para ello, el presidente está dejando un fondo que se va a hacer este año. Es un fondo de más de 60 mil millones de pesos, que van a permitir, no solamente un fondeo, digamos, para el próximo año. Sino de aquí hasta el 2031”, aseguró.

ARTE: ELIHU GALAVIZ

## Sheinbaum afirmó que estas iniciativas son parte del programa de nación que presentará el 1 de marzo en el Zócalo





Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó una serie de iniciativas de reformas constitucionales, la candidata a Jefatura de Gobierno por la alianza "Juntos Hacemos Historia", Clara Brugada, celebró las propuestas, mismas que, aseguró, representan la defensa de los avances en beneficio de la juventud y la democracia.

"Ayer fue un día histórico, porque fuimos testigos de cómo la 4T sigue trabajando en favor de México, en congruencia con nuestros principios para avanzar con esperanza hacia la transformación", subrayó.

La morenista señaló que las iniciativas propuestas por López Obrador, en el marco del 107 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917, reflejan el compromiso del movimiento con los derechos, libertades y la democracia.

En este sentido, Brugada destacó la importancia de una democracia en la que sea el pueblo el que mande y los gobiernos quienes obedezcan a la voluntad popular, porque "ya no estamos en aquellos tiempos donde el gobierno tomaba decisiones por la ciudadanía".

Comentó que tales iniciativas buscan fortalecer los derechos de la población mediante acciones que

## Las reformas fortalecen la democracia: Brugada



CLARA BRUGADA

### RESPALDO.

La morenista señaló que las propuestas del Presidente se enfocan en proteger los derechos y libertades de los habitantes.

garanticen salarios dignos, educación, vivienda, salud, becas, pensiones y otros beneficios, principalmente a quienes menos tienen.

"Estas reformas, además de evitar gastos excesivos, suprimirán los de unos cuantos y fortalecerán la participación ciudadana. Significan la defensa de los avances a favor de las nuevas generaciones", abundó la exalcaldesa de Iztapalapa.

Refirió que el movimiento de la Cuarta Transformación no sólo ha

cambiado el rumbo del país hacia uno más justo e igualitario, sino que ha sentado las bases para fortalecer el bienestar de los mexicanos con austeridad, honestidad y justicia social.

"Estas reformas... devuelven la dignidad a nuestra Carta Magna, corresponden a la transformación que inició hace seis años y que encamina al país hacia uno más justo y en igualdad de derechos", manifestó. /ÁNGEL ORTIZ



## Ponerse “a la altura”, piden indígenas y afroamericanos al Congreso

CAROLINA GÓMEZ MENA

La iniciativa de reforma constitucional sobre los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador constituye un “acto de justicia social y de resarcimiento de una deuda histórica”, plantearon representantes nativos del país, quienes instaron al Congreso a aprobarla.

Reunidos en el Hemiciclo a Juárez, autoridades comunitarias y tradicionales de pueblos indígenas y afroamericanos, llamaron a los legisladores de todos los partidos políticos a que, “más allá de colores e ideologías”, avalen la iniciativa que presentó el lunes el mandatario.

Tras realizar una ceremonia tradicional, Guillermina Maya Rendón, del concejo municipal de

► Reunidas en el Hemiciclo a Juárez, autoridades comunitarias señalan que la propuesta del Ejecutivo los visibiliza y da garantías. Roberto García Ortiz

Hueyapan, Morelos, y Cristóforo Valenzuela Ahumada, secretario de la comunidad Ráhum del pueblo yaqui de Sonora, dieron lectura al documento y precisaron que la propuesta visibiliza y da garantías a este sector de la población, por lo cual confiaron en que los diputados y senadores “sabrán ponerse a la altura de los cambios trascendentales que requiere nuestra nación”.

Detallaron que se trata de una reforma integral que considera los derechos fundamentales de nuestras comunidades, que retoma el espíritu de los Acuerdos de San Andrés sobre derechos y cultura indígenas, y hace



viable el ejercicio de nuestras garantías inalienables en todos los ámbitos y niveles de gobierno. Esta reforma abre las puertas para alcanzar la dignidad y la justicia, que durante siglos los pueblos indígenas y afroamericanos hemos demandado”.

Valenzuela Ahumada precisó a *La Jornada* que confían en que “los partidos neoliberales que no comulgan con las ideas del presidente López Obrador ni con nosotros, y nos quieren seguir teniendo subyugados”, valoren la importancia de la reforma.

Destacó que si la Cuarta Transformación continúa en el próximo sexenio, existen mayores posibilidades de que la iniciativa se concrete.

En el posicionamiento, los representantes de los pueblos originarios subrayaron que “esta reforma es un paso necesario para hacer realidad un país pluricultural, justo y democrático” y para que “México sea realmente la casa de todos”.

Elena de la Luz Ruiz Salinas, presidenta del consejo directivo de Enlace y Organizaciones Costeñas de Oaxaca, expresó su felicidad por la propuesta legislativa. “Es un sueño anhelado para este pueblo excluido y ninguneado. Venimos de descendientes de africanos, pero somos hijos de este país, desde la Colonia, así que tenemos los mismos derechos. No entendíamos por qué el gobierno nos negaba siempre y decían que en México no había negros”.



## Pueblos indígenas respaldan paquete de reformas de AMLO

Representantes de los 68 pueblos indígenas y afromexicanos del país respaldaron las Iniciativas de Reforma a la Constitución Mexicana que presentó el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador al Congreso de la Unión, dado que constituye un acto de elemental justicia social y el resarcimiento de una deuda histórica. Señalaron que el conjunto de iniciativas son una respuesta a la situación lacerante, indignante e insostenible que ha dejado el régimen neoliberal a lo largo y ancho del territorio nacional.

Reunidos en el Hemiciclo a Juárez, lugar emblemático dedicado al presidente zapoteco, Benito

Juárez García, agregaron que las Iniciativas de Reforma Constitucional representan el anhelo y la esperanza por el cual han luchado para lograr la paz, la justicia y un paso necesario para hacer realidad un país pluricultural, justo y democrático.

Respecto de la Iniciativa de Reforma Constitucional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos aseveraron que la transformación de la vida pública nacional no será plena, ni posible, sin el reconocimiento y respeto de la existencia de los pueblos y comunidades con su cultura, su identidad, sus formas de gobierno y la riqueza natural.●



# Indígenas apoyan propuestas para reconocer sus derechos

En una ceremonia tradicional, 64 autoridades indígenas anunciaron su respaldo a la iniciativa de reforma que reconoce sus derechos en la Constitución, que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los representantes de pueblos indígenas hicieron un llamado a los diputados y senadores para que aprueben la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma, Adiciona y Deroga el Artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

“Esta reforma es un paso necesario para hacer realidad un país pluricultural, justo y

democrático en el que México sea realmente la casa de todas y de todos”, expresó Guillermina Maya Rendón, vocera del Consejo Hueyapan de Morelos.

Aseguró que la reforma busca el reconocimiento de este sector y su autonomía.

Mientras tanto, el secretario de la comunidad Rahum del pueblo Yaqui, de Sonora, Crisóforo Valenzuela Ahumada, apuntó que de concretarse la reforma, les permitirá ser sujetos titulares de derechos y obligaciones, ejerciendo su libre determinación y autonomía, así como consolidar sus formas de gobierno y organización.

“Se trata de una reforma integral que considera los derechos fundamentales en otros pueblos, y hace viable el ejercicio de nuestros derechos inalienables en todos los ámbitos y niveles de gobierno”.

La comunidad señaló que esta reforma representa un acto de elemental justicia social y resarcimiento a una deuda histórica con los pueblos originarios. / **HUGO SALVADOR**



## Autoridades y representantes indígenas llaman a diputados y senadores a aprobar reforma de AMLO

Gobernadores y autoridades de los 64 pueblos indígenas y afroamericanos de todo el país, hicieron un llamado a diputados y senadores de todos los partidos políticos a aprobar la iniciativa de reforma constitucional en la materia, enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador ya que les “abre las puertas para alcanzar la dignidad y justicia” de la que han sido excluidos durante siglos, señaló



Crisóforo Valenzuela Ahumada, secretario del pueblo Rahum, Pueblo Yaqui, en Sonora.

En una ceremonia realizada en el Hemiciclo a Juárez en la capital del país, los representantes del “México Profundo” se dieron cita para recordar a los legisladores que el poder dimana del pueblo y por tanto deben analizar y probar “con alto sentido y responsabilidad y compromiso” la iniciativa de Reforma sobre derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Apuntaron que esta reforma presidencial contempla el derecho a la participación de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos en la vida pública; el respeto a sus culturas; a su forma de organización y gobierno, así como su sistema normativo y solo será a partir de este reconocimiento que su voz y decisiones saldrán de la oscuridad y sótano de la discriminación y del racismo.

“Dejaremos de ser sujeto de interés público al que se debe tutelar y cuidar para ser sujetos titulares de un conjunto de derechos y obligaciones”, abundó y subrayó que esta reforma les reconoce la plena capacidad de recibir y administrar de manera directa los recursos públicos y acudir ante autoridades en defensa de sus derechos.

Finalmente señalaron que de no analizarse y aprobarse esta reforma, los diputados y senadores deberán tener la seguridad que los pueblos y la historia de México se los reprochará. Finalmente a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas les dijeron que es en momento de la unidad de los



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

07/02/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

pueblos y del movimiento indígena y afromexicano porque ello les otorga el derecho de ser parte de la vida pública del país.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/2/6/autoridades-representantes-indigenas-llaman-diputados-senadores-aprobar-reforma-de-amlo-625498.html>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1-15	07/02/2024	LEGISLATIVO

CCE: "Impactan la división de poderes, al régimen democrático y la competitividad del país"

# CCE: No es momento de discutir reformas en medio de elecciones

La IP dice "no" a desaparición de autónomos; nace sin recursos la referente a pensiones: Concamin

**Alejandro Páez Morales**  
negocios@cronica.com.mx

En un ambiente polarizado y con un proceso electoral en marcha, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) consideró que "no es momento para discutir las reformas constitucionales" que envió el presidente Andrés Manuel López al Congreso pues consideró que esas iniciativas requieren de un análisis profundo y detenido, pero no hay tiempo para ello.

Las 20 iniciativas de reforma propuestas por el Ejecutivo —recalcó— ameritan un análisis imparcial, profundo y detenido, con el involucramiento de todos los sectores de la sociedad, que no es posible realizar en este momento.

Para el empresariado mexicano se requiere que el Poder Legislativo emprenda un análisis "serio y responsable" de las 20 iniciativas de reforma propuestas por el presidente AMLO y realice foros de consulta e incluya al sector privado.

El sector empresarial planteó que habrá que estudiar a fondo la reforma de pensiones pues recordó que se propone crear un Fondo de Pensiones para el Bienestar, que iniciaría con un fondo "semilla" con recursos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, de la liquidación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la venta de inmuebles del FONATUR, así como de lo que se obtenga de la eventual desaparición de organismos autónomos.

En este sentido, el CCE planteó que las reformas se sometan a un amplio consenso en torno a principios que unan y no dividan a los mexicanos. "Como industriales y como empresarios, estamos en favor de todo aquello que beneficie a los trabajadores", agregó la Concamin.

#### NO CONSULTARON A CONCANACO

El presidente de la Concanaco, Héctor Tejada Shaar, dijo que, hasta el momento, los empresarios del sector comercio, servicios y turismo "no han sido consultados" y por lo que esperan contar con espacios para discutir cualquier iniciativa que sea presentada por el poder ejecutivo.

Ante la efervescencia política por el proceso electoral que vivimos "será difícil conseguir el am-

biente de reflexión serena e imparcial para analizarlas y discutir las", estableció el sector privado.

#### OPINA CONCAMIN

Unas 18 de las 20 propuestas de reformas presentadas por el Presidente, por ser constitucionales, requieren mayoría calificada de los legisladores, por lo que se tiene que abrir un amplio debate para discutir y, en su caso, aprobar lo que es mejor para México con una visión de largo plazo para la democracia, las finanzas públicas y la vida institucional del país, expuso por su parte la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin).

Abundó que los órganos constitucionales autónomos son un equilibrio y un contrapeso a las decisiones del gobierno, están contemplados en el T-MEC, y "nosotros estamos por su fortalecimiento, no por su desaparición".

El CCE señaló que el paquete de 20 iniciativas de reformas a la Constitución y leyes secundarias impactan la estructura del gobierno, la división de poderes, al régimen democrático y la competitividad del país.

Es por ello que el sector privado del país consideró indispensable revisar —detenidamente— el contenido de las iniciativas al interior del CCE •



**ACUSAN QUE QUIERE METERSE A LA CAMPAÑA**

# Con fin electorero reformas de AMLO

El paquete de iniciativas del Presidente para cambiar la Constitución sin contar con los votos necesarios para su aprobación, tiene más fines “electorales” que sociales y busca construir un discurso para influir en los comicios y alcanzar mayoría calificada en el Congreso, con el tan anhelado Plan C, coincidieron expertos, políticos y legisladores consultados. El Consejo Coordinador Empresarial consideró que no es momento para discutir profundas reformas constitucionales, dado el proceso electoral que vive el país **MÉXICO P. 3 Y 4**

**“VIENEN LAS ELECCIONES Y EL PUEBLO VA A DECIDIR”, DICE EL PRESIDENTE**

## Con reformas, busca AMLO imponerse en las campañas

**Estrategia.** Expertos y legisladores coinciden en que la presentación de 18 iniciativas constitucionales ante el Congreso tiene tintes electorales

KARINA AGUILAR Y JORGE X. LÓPEZ



Con la presentación de 18 iniciativas de reformas constitucionales ante el Congreso sin contar con los votos necesarios para su aprobación, el presidente Andrés Manuel López

Obrador busca imponer agenda en las elecciones y tener influencia más allá de su sexenio, coincidieron expertos, políticos y legisladores consultados.

De hecho, durante su conferencia Mañanera de ayer, el mandatario afirmó que envió las iniciativas en la recta final de su mandato “porque hasta ahora se dieron las condiciones y además porque vienen las elecciones, sí, y el pueblo va a decidir”.

De acuerdo con el investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Javier Martín Reyes, las propuestas enviadas a los legisladores en el último año de gobierno “electoralmente le van a servir para meterle presión al nuevo Congreso... El Presidente lo que está buscando es imponer una agenda legislativa para el siguiente”.

Yes que la apuesta del mandatario es el llamado Plan C, es decir, que Morena y sus aliados obtengan en las urnas la mayoría calificada en ambas cámaras del Congreso,

que actualmente no poseen, para aprobar sin la oposición reformas constitucionales.

“Él lo ha dicho, él aspira a que en ese breve periodo, después de las elecciones, cuando ya haya una nueva Presidencia electa pero él siga siendo Presidente, el nuevo Congreso le apruebe las iniciativas que no le aprobó el anterior Congreso... Entonces esa es una estrategia de López Obrador para tener una influencia más allá de su sexenio”, declaró el abogado y politólogo.

Explicó que el primer mandatario le tendrá que apostar a los acuerdos que pueda hacer con la oposición después de la jornada electoral del 2 de junio, toda vez que matemáticamente “es prácticamente imposible que Morena y sus aliados obtengan las 2/3 partes en el Congreso”.

El investigador de la UNAM consideró que si se aprobaran algunas de las reformas como la del Poder Judicial, la desaparición de órganos autónomos, la reforma electoral, la reforma de la Comisión Federal de Electricidad y la de la Guardia Nacional, “sí podrían cambiar el rostro del Estado... yo creo que peor”.

En ello coincidió Fabiola Martínez Ramírez, directora asociada del Departamento Regional de Derecho del Tecnológico de Monterrey, quien señaló que el paquete de reformas es preocupante, porque afecta a estructuras muy sólidas del Estado de Derecho.

La investigadora detalló que las iniciativas que cimbrarían la estructura del Estado son las encaminadas a modificar el Poder Judicial y la desaparición de los órganos autónomos.

Martínez Ramírez enfatizó su preocupa-

ción por las modificaciones presentadas para el Poder Judicial, el cual, consideró, no es perfecto, pero sí es un poder muy calificado y las decisiones que asume cuando conoce de controversias las hace dentro del marco normativo, y esto no necesariamente atiende a beneficiar a alguno de los poderes.

#### ACTO DE CAMPAÑA

Para el presidente del PAN, Marko Cortés, lo que busca López Obrador con las iniciativas presentadas es el espectáculo.

“Literalmente lo que el Presidente quiere es circo, Morena y teatro. Eso es lo que son. Quiere que dejemos de hablar de lo importante”.

Enrique de la Madrid, responsable de las mesas para construir el Proyecto de Gobierno de la candidata presidencial electa, Xóchitl Gálvez, advirtió que el primer mandatario sabe que sus propuestas no van a pasar, “y por



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

1-3

07/02/2024

LEGISLATIVO

eso mandó una serie de iniciativas que no tienen como propósito modificar la Constitución sino ser un acto de campaña”.

En tanto, para los diputados federales Héctor Saúl Téllez (PAN) y Olga Luz Espinosa (PRD), el parque de iniciativas del presidente López Obrador tiene la intención de meterse de lleno en la campaña electoral.

También, consideró el panista, el mandatario intenta poner en el ambiente político una agenda de temas que le permitan distraer la atención.

“Son temas con un contenido destinado a influir en el ambiente electoral... a tratar de polarizar visiones diferentes del país”, explicó.

Por su parte, la perredista consideró que el presidente Andrés Manuel López Obrador utilizará el argumento de que la oposición no quiere el “bien” para México al rechazar las iniciativas que envió.



## No es el momento, hay elecciones: CCE

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) consideró que no es momento para discutir profundas reformas constitucionales, dado el proceso electoral que vive el país.

Después de que el Poder Ejecutivo presentó un paquete de 20 reformas, el CCE consideró que será difícil el ambiente de reflexión serena e imparcial debido al contexto polarizado y de tiempos electorales.

"Al interior, revisaremos detenidamente el contenido de las iniciativas, y al hacerlo argumentaremos a favor de la división de poderes, el fortalecimiento de la democracia, la competitividad, la certidumbre

jurídica que se requiere para incentivar las inversiones y el cumplimiento de los acuerdos comerciales de los que México forma parte".

Destacó que en particular, las propuestas relacionadas con la integración y facultades del Poder Judicial, la organización electoral, la integración del Poder Legislativo y la desaparición de los órganos reguladores con autonomía constitucional, representan modificaciones profundas que trastocan el régimen político de contrapesos y equilibrios democráticos, y que deben, en su caso, ser producto de un amplio consenso en torno a principios que unan y no dividan. / EMANUEL MENDOZA



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	7	07/02/2024	LEGISLATIVO

# Ocho iniciativas amenazan la competitividad: IMCO

Tendrían grave impacto social, económico e institucional, señala el instituto

**Alejandro Páez Morales**  
nacional@cronica.com.mx

Al menos 8 de las principales reformas que impulsa el presidente López Obrador ponen en riesgo la competitividad de México, demandarían cambios institucionales profundos que deben incluir una reforma fiscal que permitiera financiar -especialmente- la modificación al sistema de pensiones, sin contar que para esta iniciativa se destinarían recursos en detrimento de otros rubros sensibles para la población en general.

Además, se aumentarían recursos a programas como el de Jóvenes Construyendo el Futuro cuya efectividad para contribuir a la inclusión laboral de los jóvenes no ha sido medida ni comprobada y se eliminarían órganos con lo cual se incumpliría con el T-MEC y hay riesgo de demandas o incluso cancelación de ese acuerdo comercial.

Así lo establece el IMCO quien advierte que este paquete de reformas que incluye la de la CFE, “enviarían un mensaje de incertidumbre jurídica que no solo se limitaría a las inversiones, sino que se reflejaría en toda la economía nacional como un mensaje de que el Estado mexicano no tiene un compromiso creíble con el estado de derecho”.

El IMCO analizó algunas de las implicaciones sociales, económicas e institucionales para ocho de las reformas planteadas: la de pensiones, la de salario mínimo, la de educación y empleo, la que desaparece a los órganos autónomos, la del poder judicial, la político-electoral, y las referentes al agua y la energía eléctrica.

De entrada, en la de pensiones que se perfila con más posibilidades de ser aprobada luego de que la oposición manifestó su disposición a analizarla, el IMCO advierte que es “una propuesta fiscalmente cuestionable” que en caso de ser aprobada, responsabilizará al Estado mexicano de un pasivo que se incrementará a medida que aumenta la población de 65 años y más en el país.

Esta población se prevé que

se duplique en los siguientes 26 años, de 11.4 millones en 2024 a 24.9 millones en 2050. Advierte que este compromi-

so financiero se adquiriría en un momento en el que las pensiones ya constituyen una parte significativa y creciente del gasto del sector público federal (22% del total, incluyendo las Pensiones para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores), por lo que un incremento adicional limitaría aún más la capacidad del Estado para proveer bienes y servicios •



## Iniciativas de AMLO debilitarían las finanzas públicas y el régimen democrático: Citibanamex



Por **Edgar Juárez**

Martes 06 de Febrero de 2024 - 22:09

En su reporte económico diario, Citibanamex señaló que la iniciativa de aumentar las pensiones, establecer un salario mínimo para la mayoría de los trabajadores del sector público por arriba de su salario promedio e impulsar la construcción de vivienda, implica un aumento del costo fiscal que se añadiría a un déficit público que ha sido creciente en los últimos años.



De aprobarse, las **iniciativas presentadas el lunes por el presidente** Andrés Manuel López Obrador, fragilizan las finanzas públicas y el régimen democrático, consideró el área de estudios económicos de **Citibanamex**.



En su reporte económico diario, la institución destacó que, al mismo tiempo, no muestran un diseño socialmente eficiente y equitativo, y varias de las propuestas tienen un **costo fiscal** creciente, inconsistente con la situación actual de las finanzas públicas y con su deterioro previsible, aún antes de las propuestas.

No obstante, resaltó que un aspecto tranquilizador en términos fiscales, de marco económico de libre mercado, y de régimen democrático, es que las iniciativas sólo sean un elemento que se enmarca en la campaña electoral de este año.

De manera particular, el análisis de **Citibanamex** señaló que la iniciativa de **aumentar las pensiones**, establecer un salario mínimo para la mayoría de los trabajadores del sector público por arriba de su salario promedio e impulsar la construcción de vivienda, implica un aumento del costo fiscal que se añadiría a un déficit público que ha sido creciente en los últimos años.

En lo relativo a la propuesta de pensiones, el documento consideró que ésta muestra un diseño apresurado e inconsistente, dado que no se enmarcan en una política social equitativa, y buscan financiarse con potenciales fondos que sólo pueden ser conseguidos en una sola ocasión.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA		07/02/2024	LEGISLATIVO

Sin embargo, subrayó, el problema es que las propuestas implican un **costo fiscal anual**, permanente y creciente, además de que buena parte de los fondos a que se alude, ya están comprometidos, dado que hay un déficit fiscal creciente, independientemente de estas iniciativas.

Para el área de estudios económicos de Citibanamex, aunque un aspecto tranquilizador es que las iniciativas sólo sean un elemento que se enmarca en la campaña electoral, hay dos elementos que matizan lo anterior: primero porque la oposición, sin la cual no podrían aprobarse para cambiar la Constitución, no ha sido clara en cómo tratar las propuestas.

Y lo segundo, es que en realidad no requieren aprobación constitucional, las que tendrían un costo fiscal creciente, sino basta la actual mayoría que tiene Morena y sus aliados en ambas cámaras.

“Relativo al sistema de pensiones, los riesgos para su prevalencia actual han aumentado, aunque el escenario más probable es aún el statu quo de la coexistencia de los pilares actuales”, refirió.

## En lo político, eliminarían contrapesos

Respecto a lo político, el análisis de **Citibanamex** apuntó que son consistentes con la perspectiva gubernamental de eliminar los contrapesos de las decisiones del Ejecutivo, como la desaparición de los organismos autónomos, debilitamiento del **Instituto Nacional Electoral** (INE), elección popular de jueces y ministros, y eliminación de diputados y senadores plurinominales.

En lo económico, argumentó, es preocupante la propuesta de eliminación de la Comisión Federal de Competencia (Cofece), de Telecomunicaciones y del Coneval, las de energía, y su adhesión al Poder Ejecutivo.



Puertas a la IP no se cierran

# Iniciativa energética genera incertidumbre

• Una legislación secundaria será la que determine cómo interactuarán los inversionistas con las empresas públicas, lo cual puede ahuyentar las inversiones

Karol García

karol.garcia@eleconomista.mx

**S** i bien, las modificaciones Constitucionales relativas al sector energético no cierran la puerta a la inversión privada en el país, será una legislación secundaria la que determine cómo interactuarán los inversionistas con las empresas públicas, lo cual puede derivar en incertidumbres que ahuyenten las inversiones, sumado a que, de nueva cuenta, parece contradecirse el tratado comercial que tiene México con América del Norte.

Así lo consideró la analista del sector energético, que fuera titular de la Dirección de Hidrocarburos en el sexenio pasado, Rosanety Barrios, para quien el mayor riesgo radica en que no existen proposiciones alternativas al modelo que se eliminaría en caso de aprobarse las reformas que van ligadas entre sí.

Según las iniciativas de reformas a distintos Artículos Constitucionales que envió al Congreso el presidente Andrés Manuel López Obrador este lunes 5 de febrero, Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) no tendrán carácter de empresas productivas sino públicas, y tendrán mayor participación de mercado que cualquier otro jugador del sector.

Desaparecerán los reguladores: las comisiones Reguladora de Energía (CRE) y Nacional de Hidrocarburos (CNH) -cuyas funciones realizará la Secretaría de Energía- y también la Federal de Competencia Económica (Cofece) -para que la Secretaría de Economía se haga cargo de la regulación de mercados. Por último, se prohíbe la práctica de *fracking* desde la Constitución, para privilegiar el uso humano del agua.

“No corren a los inversionistas, pero no hay ninguna guía hacia el modelo que se quiere adoptar en las leyes secundarias y ¿qué más da el número? Puede ser un porcentaje de participación, cualquier ocurrencia y ya vimos que no funciona”, dijo la analista a **El Economista**.

Rosanety Barrios explicó que será una legislación secundaria la que determine cómo interactuarán los inversionistas con las empresas públicas, lo cual puede derivar en incertidumbres que ahuyenten las inversiones. Será una legislación secundaria la que determine cómo interactuarán los inversionistas con las empresas públicas, lo cual puede derivar en incertidumbres que ahuyenten las inversiones, porque, por otra parte, la candidata que éste apoya, Claudia Sheinbaum, habla de atracción de capitales y aprovechamiento de la relocalización de inver-

siones desde China hacia México y no a Estados Unidos, o *nearshoring*, y por otro se publican todas estas propuestas que buscan consolidar el poder del Estado sobre el capital privado y la competencia.

## Se viola el T-MEC

Y es que México forma parte del Tratado de Libre Comercio con América del Norte desde hace 30 años; en la presente administración se ratificó tal situación y aunque no prosperen en el Congreso los cambios constitucionales y legales que pide el Ejecutivo, se viola el Tratado, aseguró la especialista.

“Al firmar, el Ejecutivo reiteró que la apertura para el crecimiento como bloque de la región tendría como piso el libre comercio existente el día de la firma, tal vez más, pero nunca menos”, dijo, “tenemos entonces a los dos países en paneles de discusión para determinar si se llega o no a un juicio internacional por falta de cumplimiento de México a su compromiso”.

**México forma** parte del Tratado de Libre Comercio con América del Norte desde hace 30 años; en la presente administración se ratificó.



**La Comisión** Federal de Electricidad (CFE) no tendrán carácter de empresas productivas sino pública. foto EE: ERIC ILUGO



No corren a los inversionistas, pero no hay ninguna guía hacia el modelo que se quiere adoptar en las leyes secundarias”.

**Rosanety Barrios,**

ANALISTA DEL SECTOR ENERGÉTICO



# Es difícil debatir en este momento reformas profundas, señala la IP

ALEJANDRO ALEGRÍA

El sector privado consideró que no es momento de discutir reformas constitucionales profundas como las que planteó el lunes el presidente Andrés Manuel López Obrador, pues México está por iniciar un proceso electoral.

“En el contexto polarizado y los tiempos electorales que vivimos, será difícil conseguir el ambiente de reflexión serena e imparcial para analizarlas y discutir las”, dijo el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), tras indicar que analizará el paquete de 20 iniciativas que impactan la estructura del gobierno, la división de poderes, al régimen democrático y la competitividad del país.

Comentó que las propuestas “relacionadas con la integración y facultades del Poder Judicial, la organización electoral, la integración del Poder Legislativo y la desaparición de los órganos reguladores con autonomía constitucional representan modificaciones profundas que trastocan el régimen político que hemos construido con contrapesos y equilibrios democráticos, y que deben, en su caso, ser producto de un amplio consenso en torno a principios que unan y no dividan a los mexicanos”.

La Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) indicó que si bien coincide en la necesidad de mejorar la calidad de vida de los trabajadores, es necesario hacer un

análisis costo-beneficio del impacto de cada una de las propuestas.

Sobre la reforma al sistema de pensiones, la cual propone crear un fondo de jubilaciones para el bienestar, que empezaría con un fondo “semilla” con recursos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, de la liquidación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la venta de inmuebles del Fonatur, así como de lo que se obtenga de la eventual desaparición de organismos autónomos, indicó que “nace sin recursos suficientes para poder financiar las pensiones. Es necesario que maduren los cambios de 2019”. Expresó que la reforma en minería, que plantea no otorgar concesiones a cielo abierto, es grave, porque esa extracción “representa 60 por ciento del valor de la producción minero-metalúrgica nacional, y debe entenderse que no se decide a capricho si una mina estará a cielo abierto, sino de acuerdo con el yacimiento; es decir, es una cuestión que determina la naturaleza”.

Sobre la desaparición de los organismos autónomos, comentó que son equilibrio y contrapeso a las decisiones del gobierno y están contemplados en el T-MEC, por lo que se pide su fortalecimiento, no su extinción. Anotó que la reforma electoral que plantea la eliminación de los legisladores plurinominales acabaría con la pluralidad en el Congreso, porque estaría integrado sólo por quienes ganan el voto popular.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA		07/02/2024	LEGISLATIVO

## No es momento de discutir reformas en tiempo electoral: IP



Por **Lilia González**  
Martes 06 de Febrero de 2024 - 15:44

El Consejo Coordinador Empresarial señaló que el paquete de 20 iniciativas de reformas a la Constitución y leyes secundarias presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador impactan la estructura del Gobierno, la división de Poderes, al régimen democrático y la competitividad del país.



En medio de un ambiente polarizado y tiempos electorales que enfrenta México, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) consideró que “no es momento para discutir las reformas constitucionales” que envió el presidente Andrés Manuel López al Congreso. Para el empresariado mexicano se requiere que el poder Legislativo emprenda un análisis “serio y responsable” de las 20 iniciativas de reforma propuestas por el presidente AMLO y realice foros de consulta e incluya al sector privado.

El organismo privado que encabeza Francisco Cervantes Díaz explicó que las 20 iniciativas de reforma propuestas por el Ejecutivo ameritan un análisis imparcial, profundo y detenido, con el involucramiento de todos los sectores de la sociedad, que no es posible realizar en este momento.

Por su parte, el presidente de la Concanaco, Héctor Tejada Shaar, dijo que, hasta el momento, los empresarios del sector comercio, servicios y turismo “no han sido consultados” y por lo que esperan contar con espacios para discutir cualquier iniciativa que sea presentada por el poder ejecutivo.

Ante la efervescencia política por el proceso electoral que vivimos “será difícil conseguir el ambiente de reflexión serena e imparcial para analizarlas y discutir las”, estableció el sector privado.

De las 20 propuestas de reformas presentadas por el Presidente, 18, por ser constitucionales, requieren mayoría calificada de los legisladores, por lo que se tiene que abrir un amplio debate para discutir y, en su caso, aprobar lo que es mejor para México con una visión de largo plazo para la democracia, las finanzas públicas y la vida institucional del país, expuso la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin).



El CCE señaló que el paquete de 20 iniciativas de reformas a la Constitución y leyes secundarias impactan la estructura del gobierno, la división de poderes, al régimen democrático y la competitividad del país.

Es por ello que -a través de un comunicado- el sector privado del país consideró indispensable revisar -detenidamente- el contenido de las iniciativas al interior del CCE.

Sobre todo, agregó, las propuestas relacionadas con la integración y facultades del Poder Judicial, la organización electoral, la integración del Poder Legislativo y la desaparición de los órganos reguladores con autonomía constitucional, representan "modificaciones profundas que trastocan el régimen político que hemos construido con contrapesos y equilibrios democráticos".

"Como industriales y como empresarios, estamos en favor de todo aquello que beneficie a los trabajadores", agregó la Concamin.

Sin embargo, la propuesta de pensiones habrá que estudiarla, porque se propone crear un Fondo de Pensiones para el Bienestar, que iniciaría con un fondo "semilla". "Esto es, nace sin recursos suficientes para poder financiar las pensiones", refirió la Concamin.

**[lilia.gonzalez@eleconomista.mx](mailto:lilia.gonzalez@eleconomista.mx)**



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**EXCELSIOR**

1,4D

07/02/2024

LEGISLATIVO

## SECTOR EMPRESARIAL

# No es el mejor momento para las reformas

El sector empresarial considera que no es el momento para discutir las profundas reformas constitucionales que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador, dado el proceso electoral. El Consejo Coordinador Empresarial expresó que en el actual contexto polarizado será difícil conseguir reflexión serena e imparcial para analizar las reformas. > 4



EMPRESARIOS PIDEN UN ANÁLISIS

# No es el momento de reformas profundas: IP

**ANTE LAS PRÓXIMAS elecciones, afirman que no se debe intervenir así en el proceso**

POR LINDSAY H. ESQUIVEL  
lindsay.hernandez@gmm.com.mx

El sector empresarial considera que no es el momento para discutir las profundas reformas constitucionales que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador, dado el proceso electoral que se vive en el país.

“El Ejecutivo Federal presentó un paquete de 20 iniciativas de reformas a la Constitución y leyes secundarias, que impactan la estructura del gobierno, la división de poderes, el régimen democrático y la competitividad del país. En el contexto polarizado y los tiempos electorales que vivimos será difícil conseguir el ambiente de reflexión serena e imparcial para analizarlas y discutir las”, dijo el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

El organismo que dirige Francisco Cervantes aseguró que revisarán detenidamente el contenido de las iniciativas, y apostarán en favor de la división de poderes, el fortalecimiento de la democracia, la competitividad, la certidumbre jurídica que se requiere para incentivar las inversiones y el cumplimiento de los acuerdos comerciales de los que México forma parte.

Por su parte, José Abugaber, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) dijo que, si bien coincide en



**Se revisará detenidamente el contenido de las iniciativas, y se apostará en favor de la división de poderes, el fortalecimiento de la democracia, la competitividad y la certidumbre jurídica”.**

**FRANCISCO CERVANTES**  
PRESIDENTE DEL CCE



**Además, 18 de las 20 propuestas de reformas presentadas por el presidente, por ser constitucionales, requieren mayoría calificada de los legisladores, por lo que se tiene que abrir un debate.”**

**JOSÉ ABUGABER**  
PRESIDENTE DE LA CONCAMIN



**Es momento de estar unidos en acciones positivas por el bienestar y futuro de nuestro país. Cualquier beneficio o afectación aprobada será para los negocios familiares de México.”**

**HÉCTOR TEJADA**  
PRESIDENTE DE LA CONCANACO SERVYTUR

alcanzar mayores beneficios para los trabajadores y sus familias, es necesario hacer un análisis costo-beneficio del impacto de cada una de las propuestas presentadas, en el entendido de que el sector industrial está dispuesto a explorar todas las opciones para poder lograrlo.

“Además, 18 de las 20 propuestas de reformas presentadas por el presidente, por ser constitucionales,

requieren mayoría calificada de los legisladores, por lo que se tiene que abrir un amplio debate para discutir y, en su caso, aprobar lo que es mejor para México con una visión de largo plazo para la democracia, las finanzas públicas y la vida institucional del país”, expresó.

En tanto, el líder de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco

Servytur), Héctor Tejada, mencionó que realizará un análisis a profundidad de las ventajas o ajustes que deban tener las iniciativas presentadas por el gobierno, al indicar que cualquier beneficio o afectación aprobada será para los negocios familiares.

“Es momento de estar unidos en acciones positivas por el bienestar y futuro de nuestro país”, manifestó Héctor Tejada.

Fotos: Archivo



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**EXCELSIOR**

1,4D

07/02/2024

LEGISLATIVO



## #PROPUESTA PRESIDENCIAL

# ‘Reformas requieren análisis’

GUILLERMO  
ZAMARRIPA  
PRESIDENTE  
DE AMAFORE

La mejora continua de las pensiones debe ser un interés permanente’.

Recordó que la reforma de pensiones, a donde se destinarán 64 mil millones de pesos considerados por la desaparición de organismo autónomos, entre otros, muestra que es una propuesta que nace sin recursos suficientes para financiar los fondos de retiro.

En ese sentido, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), señaló que se requiere la implementación de políticas públicas fiscalmente responsables, progresivas y con una perspectiva de género, que incremente el número de personas adultas mayores al acceso de una pensión.

Para el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), que encabeza Francisco Cervantes, se debe analizar el contenido de las reformas y se debe privilegiar la división de poderes, el fortalecimiento de la democracia, la competitividad y la certidumbre jurídica para incentivar las inversiones y el cumplimiento de acuerdos comerciales como el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC).

Héctor Tejada Shaar, presidente de la Concanaco Servytur, solicitó al poder legislativo que asuma con responsabilidad un análisis serio de todas las iniciativas, en beneficio de los mexicanos. ●

ALGUNOS  
DE LOS  
PUNTOS

- La reforma a pensiones busca que el trabajador se retire a 100% de su último salario.

- Se plantea desaparecer siete órganos autónomos, entre ellos el INE.

- La reforma al Poder Judicial busca que los Ministros sean elegidos por el voto popular.

## LA IP DIJO QUE SE DEBE CONSIDERAR EL COSTO-BENEFICIO

POR Y. ZARAGOZA Y V. REYNOLD

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Representantes de la Iniciativa Privada consideraron que “no es oportuno” discutir las reformas constitucionales propuestas por el mandatario, dado el proceso electoral que vive México, y proponen llevarlas a un análisis costo-beneficio.

José Abugaber Andonie, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin) dijo que las reformas pretenden “cambiar el andamiaje institucional del país”, por lo que antes de ser aprobadas se tiene que analizar el costo-beneficio y su impacto económico.

20

REFORMAS  
CONSTITUCIONALES  
PROPONE EL  
EJECUTIVO.

60%

DEL PIB LO  
GENERA  
EL SECTOR  
COMERCIO,  
SERVICIOS Y  
TURISMO.



**Fondo** semilla para pensiones, insuficiente y sólo beneficiaría a 8 millones 250 mil trabajadores, asegura Mario Di Costanzo; ve engaño.

## Inviabile, plan de pensión a trabajadores: Di Costanzo

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

**LA PROPUESTA** del Presidente Andrés Manuel López Obrador de crear un "fondo semilla" de 64 mil millones de pesos para cubrir las pensiones al 100 por ciento de los trabajadores es insuficiente y sólo beneficia a unos cuantos, pues sólo beneficiará a quienes se jubilen bajo la Ley del IMSS de 1997, que son alrededor de ocho millones 250 mil.

Así lo aseguró el economista Mario Di Costanzo, al subrayar que el fondo mencionado no está garantizado, pues se basa en la obtención de los fideicomisos del Poder Judicial, la desaparición de Financiera Rural, la venta de los inmuebles de Fonatur en los estados, así como la expropiación de las cuentas de las Afores que no sean reclamadas, que son casi 18 millones y tienen fondos por 200 mil millones de pesos.

En entrevista con *La Razón*, el especialista dijo que "la conformación de este fondo es muy poco transparente y muy

incierta, y obviamente los 64 mil millones no alcanzan para poder financiar a los muy pocos que pudieran cumplir con esos requisitos de los 65 años y las 750 semanas cotizadas (en el IMSS).

"Todos los que busquen una pensión no por vejez sino por cesantía, no van a tener este beneficio de la reforma. Entonces, es una reforma poco transparente, que engaña a los trabajadores y que va ser inviable financieramente", expuso

Di Costanzo agregó que estos beneficios que anunció el Presidente se reducen a menos del 25 por ciento de los 33 millones de trabajadores que están actualmente en el sistema; "entonces es una propuesta muy limitada en ese sentido".

Dijo que la gente no se debe hacer falsas ilusiones, pues para todas las personas pensionadas "no hay ningún beneficio" y refirió que el único provecho aparente sería para quienes se vayan a jubilar y estén en la Ley o en el esquema de 1997, es decir, en cuentas individuales de las Afores, que podrían ser sujetas a tener este tipo de retiro.

**AL CIERRE** del 2020, el Instituto Mexicano del Seguro Social contaba con cerca de 4.39 millones de pensionados y jubilados en sus registros.

**Eltip**



## No es el mejor momento para reformas constitucionales: Concamin

CIUDAD DE MÉXICO (ALFREDO ROMO).- Al fijar su postura en torno al paquete de 20 iniciativas de Reformas a la Constitución y Leyes Secundarias que presentó el Presidente de México, el Consejo Coordinador Empresarial afirmó que en el contexto polarizado y los tiempos electorales que se viven hoy en día, será difícil conseguir el ambiente de reflexión sereno e imparcial para analizarlas y discutir las. “Si bien esta confederación coincide en alcanzar mayores beneficios para los trabajadores y sus familias, es necesario hacer un análisis costo- beneficio del impacto de cada una de las propuestas presentadas”, planteó José Abugaber, presidente de la Concamin.

<https://drive.google.com/file/d/1HjB0mxyh13fTYH4Ud9-dhOXQQ76PxP3R/view>



## Reformas constitucionales de AMLO fragilizarían las finanzas públicas y la democracia, alertan analistas

*Varias de las iniciativas implican un aumento del costo fiscal, que se añadiría a un déficit público que ha sido creciente en los últimos años, alertaron analistas.*



De aprobarse las iniciativas constitucionales presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador fragilizarían las finanzas públicas y el régimen democrático, consideró Sergio Kurczyn, director del Departamento de Estudios Económicos de CitiBanamex.

“(Las reformas) no muestran un diseño socialmente eficiente y equitativo”, explicó el economista.

El especialista agregó que en lo político, son consistentes con la perspectiva gubernamental de eliminar los contrapesos a las decisiones del Ejecutivo, en una visión iliberal de la democracia: eliminación de organismos autónomos, debilitamiento del INE, elección popular de jueces y ministros (método ajeno a todo el mundo democrático) y eliminación de diputados y senadores plurinominales.



**NO ES MOMENTO, DICE CCE**  
SE NECESITARÍA UN ANÁLISIS  
SERIO DE LAS 20 REFORMAS;  
LO VE DIFÍCIL POR COMICIOS.  
**PÁG. 7**

## POSTURA DEL SECTOR PRIVADO

# Solicita IP diálogo y análisis serio a reformas de AMLO

ANA MARTÍNEZ  
amrios@elfinanciero.com.mx

El sector empresarial del país solicitó que se realicen foros de consulta y debates sobre las 20 propuestas de reforma que presentó el Gobierno federal en diversos ámbitos. Específicamente, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) alertó que por las elecciones de este año no es momento de realizar un análisis adecuado.

El organismo a cargo de Francisco Cervantes, manifestó que las propuestas del presidente Andrés Manuel López Obrador impactan la estructura del gobierno, la división de poderes, el régimen democrático y la competitividad del país.

“En el contexto polarizado y los tiempos electorales que vivimos será difícil conseguir el ambiente de reflexión serena e imparcial para analizarlas y discutir las”, puntualizó en un comunicado. Reiteró que, tras revisar cada iniciativa, argumentará a favor de la competitividad, la certidumbre jurídica y el cumplimiento de los acuerdos comerciales.

Por su parte, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur) instó al Poder Legislativo para que asuma con responsabilidad un análisis serio de las iniciativas de reforma y remarcó la importancia de hacer foros de consulta.

“Se deben analizar todas las ventajas e implicaciones de tipo laboral, económico y social, buscando siempre el beneficio de todos los involucrados, familias, trabajadores y las finanzas públicas de nuestro país”, aseguró Héctor Tejada Shaar, presidente del organismo empresarial.

En este mismo sentido, la Confederación de Cámaras Industriales de México (Concamin) pidió que la sociedad, empresarios y el gobierno participen en un gran debate nacional sobre las propuestas de reforma.

Observó que no otorgar concesiones mineras a cielo abierto “sería grave, porque la minería a cielo abierto representa el 60 por ciento del valor de la producción minero-metalúrgica nacional”. Agregó que “se debe entender que no se decide a capricho, sino de acuerdo con el yacimiento”.

— Con información de Fernanda Antúnez



## Polémica por alcance y origen de los recursos para el retiro

**BRAULIO CARBAJAL**

La iniciativa en materia de pensiones presentada la tarde del lunes por el presidente Andrés Manuel López Obrador plantea duplicar el ingreso que reciban los trabajadores al final de su vida laboral; sin embargo, analistas han hecho énfasis en las ambigüedad que envuelve a la propuesta, como por ejemplo, la procedencia y alcance de los recursos.

Actualmente, un trabajador bajo el esquema de cuentas individuales, es decir, el de las Afores, tiene una pensión mínima garantizada de alrededor de 8 mil pesos (un salario mínimo), que ahora se propone llegar a 100 por ciento de su último salario, pero con un tope de 16 mil 700 pesos actuales, es decir, el promedio de los trabajadores del Instituto Mexicano de Seguridad Social, más o menos dos minisalarios.

Bernardo González, analista y ex presidente de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore), señaló que un punto importante de lo planteado por el gobierno federal es conocer el costo de la propuesta, aunque confía esté acotado, por lo que desde su punto de vista todo se resume a aumentar “para unos cuantos la pensión mínima garantizada que ya se ofrece”.

En tanto, Héctor Villarreal, consultor y ex presidente del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), destacó que en la presentación de la iniciativa aún se tienen que aclarar ciertas cosas para poder calcular el impacto fiscal.

Además, el especialista destacó, más allá del tope de 16 mil pesos que se plantea, que la iniciativa señala que los trabajadores se podrán retirar con el 100 por ciento de su “último salario”, lo que abre la puerta a un posible desfalco fiscal, dado que mucha gente buscaría dar un fuerte salto de salario en su último año de cotización.

“Dejarla así se prestaría a una Modalidad 40 con esteroides. Incluso, gente que pensaba jubilarse por ley 73 podría jugar con la regla generando un impacto fiscal muy pronto”, apuntó.

En tanto, González resaltó que existen otros temas pendientes que quedaron fuera, como homologar las aportaciones de los trabajadores del ISSSTE al 15 por ciento tal y como sucede con el IMSS; reconocer como salario de cotización de los trabajadores del Estado, su remuneración base más compensaciones; una propuesta para incorporar a los trabajadores independientes (60 por ciento del total del país) y medidas especiales para las mujeres, entre otros



## Cañeros de Puruarán exigen alza de 100% a sus pensiones

**ERNESTO MARTÍNEZ ELORRIAGA**  
CORRESPONSAL  
MORELIA, MICH.

Es urgente que se revise la Ley del Seguro Social, pues “no es justo” que más de 3 mil cañeros pensionados de Puruarán, municipio de Turicato, reciban pensiones de entre 3 mil 200 y 3 mil 800 pesos mensuales, consideró José Luis Barajas, integrante de la Confederación Nacional de Pensionados y Jubilados.

“Pedimos que (la pensión) se calcule y pague en salarios mínimos y no en UMA (unidades de medida y actualización), que se aumenten 100 por ciento las pensiones y se proporcione atención médica de calidad. Estamos por que ningún trabajador reciba menos de un salario mínimo. Solicitamos también que todos los trabajadores que construimos este país y que dimos nuestra vida por la nación recibamos pensiones justas”, subrayó en entrevista el cañero jubilado.

“La demanda llegó a manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero no ha habido respuesta”, reprochó el cañero, quien indicó que integrantes de su gremio entregaron ayer en Palacio Nacional un documento dirigido al presidente Andrés Manuel López Obrador, a quien se solicitó que presente una iniciativa para “el establecimiento de un instituto nacional de pensiones, con aportaciones del gobierno, los patrones y los trabajadores”.

Barajas, ex cañero de la tenencia de Puruarán, cuyo producto se enviaba al ingenio de Pedernales, recibe una pensión mínima desde 2017, insuficiente “para mantener a una familia. No es aceptable que los cañeros pensionados del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) percibamos pensiones por la miserable cantidad de 3 mil 800 pesos mensuales, y que aparte se nos otorgue un servicio médico parcial y con cargo a nuestra cuenta”.



## AMLO quiere desaparecer al IFT; argumenta su propuesta en tres renglones



Por **Nicolás Lucas-Bartolo**

Martes 06 de Febrero de 2024 - 19:26

La iniciativa de reforma promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador para desaparecer al Instituto Federal de Telecomunicaciones se sustenta con 26 palabras de un documento de 64 páginas en el que también se plantea eliminar a otros órganos autónomos como el Inai y la Cofece.



El presidente Andrés Manuel López Obrador quiere desaparecer al **Instituto Federal de Telecomunicaciones** (IFT) y asignar las funciones de ese órgano autónomo a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).



De esta manera, el trabajo que hoy hace el IFT quedaría en manos de una oficina subordinada de la **SICT** que respondería más rápidamente a los intereses del Poder Ejecutivo Federal y con una figura jurídica muy similar a la del Ente Nacional de Comunicaciones de Argentina (**Enacom**), que en organigrama también responde al presidente de ese país, que **carece de armas para meter en cintura a las empresas reguladas** y que además fue intervenida la semana pasada por Javier Milei.

La iniciativa de reforma promovida por el Primer Mandatario para desaparecer al **Instituto Federal de Telecomunicaciones** se sustenta con 26 palabras de un documento de 64 páginas en el que también se plantea eliminar a otros órganos autónomos como el Inai y la Cofece.

En sus tres renglones de argumentación, el presidente no cita por qué eliminar un órgano autónomo como el IFT en momentos en que México se muestra **atractivo a la inversión por la relocalización de industrias** o **nearshoring** que demanda de moderna infraestructura de telecomunicaciones y de un regulador especializado que transmita certidumbre.

Además, el tema es de relevancia, ya que de acuerdo con los compromisos adquiridos en el marco del tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el país debe mantener un **órgano regulador de telecomunicaciones**, por lo que la propuesta contravendría esta disposición.



El presidente, en su propuesta, sólo cita ahorros por la inexistencia de un **pleno de siete comisionados**, aunque el IFT hoy se conduce por cuatro de ellos por la negativa del Ejecutivo de proponer a tres comisionadas que esa autoridad necesita para trabajar. El presidente sólo asegura también que las concesiones y la política regulatoria aprobada anteriormente por el IFT se respetará hasta el último día de su vigencia.

La reforma planteada también pasa por desaparecer la subprocuraduría de Telecomunicaciones de la Procuraduría Federal del Consumidor (**Profeco**) y por sacar el área de protección de datos del Inai para llevar sus funciones al gobierno federal. El problema para la industria de telecomunicaciones, además de la supresión del IFT, también crece cuando la Subsecretaría de Comunicaciones fue eliminada de la SICT por López Obrador en 2020 y entonces tampoco está claro qué oficina de esa dependencia retomararía el trabajo que hacía el IFT

La desaparición del **Instituto Federal de Telecomunicaciones** también activará alertas en la relación de México con sus socios de América del Norte en el marco del T-MEC, advirtieron especialistas.

“Este gobierno de la 4T aceptó tener un **órgano autónomo en telecomunicaciones**, al amparo constitucional. Es ridículo que el Presidente se eche para atrás ahora. Pero más allá, la desaparición del IFT a través de esta reforma es un ataque al derecho de acceso a Internet y otras tecnologías consagrados en el artículo 6º. de la Constitución, porque allí se habla de competencia efectiva”, dijo Jorge Fernando Negrete, presidente de DPL Group.

El presidente califica al **IFT** como un regulador “gigantesco” en estructura y de “elevados” salarios, e incompetente para acabar con los “monopolios” que el gobierno de la Cuarta Transformación (4T) advierte en el sector de las telecomunicaciones mexicanas, una industria que sólo entre marzo de 2022 y marzo de 2023 movilizó 40,000 millones de dólares y que también ofertó 294,000 empleos de valor agregado, según datos verificados por el mismo IFT.



“

**El IFT no ha sido efectivo para combatir los monopolios en el sector, pese a su gigantesca estructura orgánica y los elevados salarios de sus comisionados”, argumenta la 4T para liquidar al IFT y traspasar sus funciones al Ejecutivo federal.**

En el contexto del 107 aniversario de la Constitución vigente, López Obrador anunció en la tarde del lunes desde el Antiguo Recinto Parlamentario de Palacio Nacional —donde se votaron las Leyes de Reforma en 1857 y Benito Juárez, héroe íntimo del presidente, asumió la presidencia de México en 1858—, que enviaría inmediatamente un paquete de reformas para reescribir los **artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución**, que entre varias acciones significa la desaparición del IFT.

El anuncio del presidente López Obrador también se dio en un contexto de año electoral, casi tres semanas antes del arranque de las campañas presidenciales y su partido político, **Morena**, adelanta entre las preferencias. Morena, sin embargo, no tiene hoy la mayoría calificada en la Cámara de Diputados para aprobar las reformas del presidente. Morena y sus aliados tienen el 54.8% de los votos para aprobar reformas, pero no es suficiente y necesitan del PAN y el PRI para lograrlo.

Por ello, las iniciativas de reforma del presidente también se entienden como una maniobra de López Obrador para calentar la elección presidencial y para marcar agenda a quien llegue a ocupar su lugar en Palacio Nacional. El riesgo está en que Morena gane el mayor número de escaños en la siguiente Legislatura, en septiembre, y alcance la mayoría calificada, pues López Obrador seguirá siendo presidente de México por cuatro semanas más.

“Ya sabíamos que el presidente quería desaparecer al IFT desde hace años. El problema es que esa desaparición significa que se pierde la capacidad técnica del IFT para regular; se pierde todo ese conocimiento y el IFT, dentro de la administración público federal, se convertirá en una entidad más política y administrativa que técnica, cuyas decisiones estarán sujetas al presidente o al secretario en turno en la SICT”, dijo Negrete.



La reforma del presidente es una frivolidad. Sabe que en este sexenio no va a pasar. Pero ya deja la plataforma para que Claudia Sheinbaum la defienda. Esta es la plataforma de conectividad que presentará Sheinbaum, sin muchos cambios”, agregó el presidente de DPL Group.

## La argumentación para extinguir al IFT

El presidente utiliza tres palabras para valorar el trabajo regulatorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones en una década de existencia.

En un análisis muy llano, el Ejecutivo cita que el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** es una entidad ineficiente y onerosa para los mexicanos. Andrés Manuel López Obrador y la 4T dicen que el IFT es “gigantesco”.

Pero de acuerdo con el **Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2014**, el Instituto Federal de Telecomunicaciones nació con 1,064 empleados con conocimiento especializado. Ese órgano autónomo empezó el año 2024 con 1,428 plazas en activo. En una década, el IFT creció en 34.21% su número de empleados, todos contratados mediante un concurso abierto y transparente de plazas.

López Obrador quiere traspasar las funciones del IFT a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, una dependencia federal que ya contaba con 12,760 empleados en 2020 y que décadas atrás entregó concesiones de radio y televisión a discreción.

**Pemex** y la **CFE**, paraestatales que vía las reformas de López Obrador convertirían al sector energético en un monopolio, acumulan juntas 213,184 trabajadores, según datos de octubre de 2023.

El gobierno de la Cuarta Transformación expone que el regulador sectorial de telecomunicaciones en México gasta mucho dinero para realizar su trabajo regulatorio.

Sin embargo, la 4T castigó el presupuesto del **IFT** por cuatro años consecutivos. Este órgano autónomo tuvo un presupuesto de 1,998 millones de pesos en 2018, todavía en el sexenio de Enrique Peña Nieto. Para el ejercicio del 2019, el



presupuesto del regulador había caído a 1,500 millones de pesos y se mantuvo cercano a esa cifra los siguientes años, hasta el 2022. En 2023, el presupuesto del IFT se incrementó a 1,662 millones de pesos y a 1,680 millones de pesos en 2024, todavía por debajo en relación a la marca del 2019, **cuando el último gobierno “neoliberal”**.

De 2018 al 2024, el **Instituto Federal de Telecomunicaciones, al que la Ofcom de Inglaterra**, la FCC de los Estados Unidos y la Anatel de Brasil escuchan en los foros internacionales, ha gastado 11,451 millones 267,703 pesos, dice la 4T, tanto como 674 millones de dólares por su trabajo de regular dos industrias, telecomunicaciones y radiodifusión, en beneficio de 130 millones de mexicanos.

## **Un IFT con menguado presupuesto regula a los titanes AT&T, Televisa y AMX**

El Instituto Federal de Telecomunicaciones nació para acabar con los monopolios. Desde hace una década intenta conseguirlo. Pero políticas como la de la Secretaría de Hacienda de la **4T por negarse a bajar los precios** por explotar espectro radioeléctrico son también un obstáculo para el IFT en su misión de acabar con los monopolios.

En telefonía móvil, Telcel ha pasado de acaparar el 80% del negocio celular, al 60% por volumen de usuarios; Telmex, de dominar al 70% del internet fijo en 2014, ahora posee el 39% de las suscripciones. AT&T, gracias al trabajo regulatorio del IFT y sus inversiones propias a la creación de infraestructura, ha logrado **conseguir 22 millones de usuarios mexicanos**. Y Grupo Televisa ha logrado expandirse por las telecomunicaciones a través de Izzi y desde su histórico negocio de la televisión abierta, mientras Megacable y Totalplay se han convertido en líderes en la inversión a redes de fibra óptica por las garantías que ofrece el regulador.

La industria de telecomunicaciones y radiodifusión creció 144.7% entre junio de 2013 y marzo del 2022, y este crecimiento se debió en parte a la expansión orgánica de la industria que ya existía antes del nacimiento del IFT, pero también por el trabajo de esa **autoridad a través de licitaciones de frecuencias radioeléctricas** para la aparición de nuevos canales de radio y televisión, y



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA		07/02/2024	LEGISLATIVO

para que las compañías celulares pudieran crear nuevos paquetes de servicios para los consumidores, sobre todo de Internet móvil, de ahí que gracias al trabajo del IFT unos 94 millones de mexicanos han conseguido un acceso a Internet móvil, al mismo tiempo que dos centenas de canales de televisión y radio AM/FM han ido apareciendo en el mercado.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones representa a la más exitosa de las reformas estructurales de Enrique Peña Nieto, debido a que los mexicanos reconocen que sus servicios de telefonía e Internet móviles han bajado en 44% y la oferta de contenidos de televisión y radio se ha ampliado desde el 2014.

La solución para cambiar la cara de las telecomunicaciones en México no pasa por destruir al IFT, sino por evolucionarlo, planteó Fernando Borjón, comisionado en esa entidad entre 2013 y 2016.

“El IFT sí necesita evolucionar conforme el sector evoluciona también; quizá sí con otro número de comisionados, si es que el argumento tiene que ver con recursos. Pero el IFT es necesario. Dice que hay monopolio, pero ¿cuál va a ser la solución sin un órgano especializado? ¿Romper a Telcel, que a pesar de todo está invirtiendo? Mejor es apoyar al IFT, incentivando al mercado con los precios del espectro, porque allí el Estado también tiene responsabilidad del monopolio. El IFT debe existir, porque vienen tiempos para regular sobre inteligencia artificial o nearshoring, que significa inversión en México. De lo contrario, esto es marcar líneas sobre la campaña electoral, porque el presidente es un político altamente brillante”.



## Conoce si necesitarás del Fondo de Pensiones para el Bienestar para que tu pensión sea de 100%



Por **Yuridia Torres**

Martes 06 de Febrero de 2024 - 20:19

Tener una pensión que te alcance para vivir dignamente seguirá dependiendo del ahorro adicional que realices para ello.



Ya no necesitas tener 60 o 65 años de edad para saber el monto que recibirás al momento de pensionarte, es decir, el porcentaje de tu último salario. Esto ya no es tan complicado ni requieres estar tramitando tu pensión para conocer la cantidad con la que vivirás en tu vejez.



De entrada debes saber que bajo el sistema actual de pensiones, que es de contribuciones definidas por medio de cuentas individuales y que son administradas por las afores, el dinero que recibirás cuando te pensiones rondará entre 50 y 70% de tus últimos ingresos.

Pero si quieres saber de forma más detallada de cuánto será, con base en lo que tienes ahorrado hasta la fecha, puedes hacerlo sin importar la edad que tengas.

Conocer de cuánto será tu pensión se puede hacer por medio de las calculadoras de pensiones que actualmente tienen diversas instituciones, como las afores, la Consar, la Asociación Mexicana de Afores (Amafore) y el IMSS.

Si bien cada una tiene sus parámetros para calcular, en la mayoría son muy similares y cualquiera que uses te dirá el aproximado de dinero que tendrás al mes como persona pensionada.

Es así como podrás saber el porcentaje que recibirás de tu último salario como pensión o si serás beneficiario del Fondo de Pensiones para el Bienestar, que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador, en la reforma a pensiones recién anunciada.

La iniciativa de reforma plantea que el dinero que se acumule dentro del Fondo se use para complementar las pensiones que no alcancen 100% del último ingreso de los trabajadores, pero topadas a 16,777 pesos, según detalla el documento.



“Se propone establecer en la Constitución a través de esta reforma al Artículo 123 que las personas trabajadoras con 65 años que empezaron a cotizar después del 1 de julio de 1997 conforme a la Ley del Seguro Social, y las personas trabajadoras que estén bajo el régimen de cuentas individuales que cotizan en el ISSSTE tendrán derecho a que su pensión de retiro por vejez sea igual a su último salario hasta por un monto equivalente al salario promedio registrado en el IMSS, cuando la pensión que obtengan en términos de la ley sea menor a dicho promedio”, dice la iniciativa.

Para ello se propone la creación de un Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual, de aprobarse la iniciativa, para el primero de mayo del 2024 arrancaría con un monto de 64,619 millones de pesos, cifra que irá creciendo conforme pase el tiempo.

El dinero a través del cual se alimentará este Fondo de Pensiones para el Bienestar será 75% de los recursos provenientes del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado; de la liquidación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de los ingresos que se obtengan de la venta de bienes inmuebles sin construcción propiedad del Fondo Nacional de Fomento al Turismo; de los montos de los adeudos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, del Congreso de la Unión, del Poder Judicial de la Federación y de los órganos autónomos, entre otros.

## **Pero ¿cómo saber si necesitarás ese dinero?**

Las calculadoras de pensión disponibles te pueden ayudar a conocer si requerirás de recursos adicionales que te ayuden para que puedas pensionarse con 100% de tu último salario.

En México, alrededor de 34% de la población percibe ingresos equivalentes a un salario mínimo o menos, es decir, unos 7,468 pesos al mes y otro 30% aproximadamente percibe hasta dos salarios mínimos, que son alrededor de 14,935 pesos al mes, según datos del Inegi.

Para usar las calculadoras de pensión necesitarás saber cuándo comenzaste a cotizar al IMSS, el saldo en afore; en algunas te pedirán tu número de seguridad social y tu CURP, y en cuestión de minutos te darán un estimado de pensión.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA		07/02/2024	LEGISLATIVO

Por ejemplo, una persona de 39 años que actualmente gana 15,000 pesos al mes y que fue registrada por primera vez en un trabajo formal en el 2004, con 500 semanas de cotización y un saldo en su afore de 200,000 pesos, de acuerdo con la calculadora del IMSS, alcanzaría una pensión de 8,500 pesos al mes, 57% de su último salario.

Otra forma sencilla de saber de cuánto será tu pensión es por medio de la aplicación de afore móvil, ahí al tener todos tus datos ya almacenados, es más rápido el cálculo. Para darte de alta en la app de afore móvil necesitarás tu número de seguridad social, tu CURP y un correo electrónico.

**[yuridia.torres@eleconomista.mx](mailto:yuridia.torres@eleconomista.mx)**



## “Inegi estará atento a la iniciativa para absorber las funciones del Coneval”



Por **Belén Saldívar**

Martes 06 de Febrero de 2024 - 11:37

El Inegi se dijo atento al proceso legislativo que ocurra tras la presentación de las 20 iniciativas del presidente López Obrador, en donde en una de ellas propone que el Coneval desaparezca y sus funciones recaigan en el instituto a cargo de Graciela Márquez Colín.



El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía** (Inegi) se dijo atento al proceso legislativo que ocurra tras la **presentación de las 20 iniciativas del presidente Andrés Manuel López Obrador**, en donde en una de ellas



propone que el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social** (Coneval) desaparezca y sus funciones recaigan en el



instituto a cargo de **Graciela Márquez Colín**.



“El **Inegi**, como entidad autónoma, se mantiene en esa autonomía de acuerdo a lo que está establecido en la Constitución. Su función es independiente de otros organismos. Estamos al tanto y estaremos pendientes del proceso legislativo. Mientras no se desahogue el proceso legislativo, y sólo tengamos la iniciativa, estaremos actuando de acuerdo a los límites establecidos por la ley”, declaró a medios Márquez Colín.

En este sentido, señaló que estarán atentos al proceso legislativo de las iniciativas que presentó este lunes el presidente López Obrador.

El pasado lunes, en la conmemoración de la Constitución de 1917, el Presidente presentó 20 reformas, 18 de ellas constitucionales, en donde continuó criticando a los órganos autónomos y planteó la desaparición de algunos de ellos.



“

**Si bien las actividades del Coneval en la medición de la pobreza y la evaluación de las políticas públicas de desarrollo social han sido importantes, existe una duplicidad de funciones con las acciones que actualmente realiza el Inegi, por lo que su coexistencia y desvinculación funcional no se justifica respecto de sus objetivos; en consecuencia, se plantea su fusión con el Inegi, a fin de maximizar su potencial”, se lee en la iniciativa presentada.**

El Coneval es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Su misión es medir la pobreza y evaluar los programas y la política de desarrollo social para mejorar sus resultados y apoyar la rendición de cuentas.

Además de la **Coneval**, la propuesta incluye a otros como el Instituto Nacional de Acceso a la Información (**INAI**), la Comisión Federal de Competencia Económica (**Cofece**), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (**CNH**), la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (**IFT**).

De ser aprobada, en la reforma en materia de pensiones, el Ejecutivo señaló que parte de los recursos que resulten de la eliminación de estos órganos podrán destinarse al Fondo de Pensiones para el Bienestar, que busca ayudar a que los trabajadores se retiren con 100% de su último salario.

## Censos Económicos

A partir de este martes, y hasta el 31 de agosto próximo, el Inegi levantará los Censos Económicos 2024, que permiten conocer a detalle la economía mexicana y se realiza cada cinco años.



A través de los Censos Económicos, el Inegi actualizará la información de todos los establecimientos económicos del país, los cuales en el 2019 sumaban 6.3 millones, una cifra que también se actualizará.

Esta edición será de importancia para conocer el impacto que tuvo la pandemia del Covid-19 en los establecimientos del país, ya que los censos pasados se realizaron previo a este suceso, además de abordar la relocalización de las empresas o nearshoring en nuestro país.

“Los Censos Económicos permiten tener una fotografía, no solamente muy completa, sino también detallada, y tomar atención de algunos temas emergentes. Temas como el nearshoring no eran tan relevantes en el 2019. Hoy lo son y por eso hemos incluido un módulo de preguntas en los cuestionarios del censo”, dijo Márquez Colín.

## Niegan pago a crimen organizado

Respecto a la seguridad de los encuestadores que recorren diversas partes del país y de la presencia del crimen organizado en varias regiones, la Presidenta del Inegi destacó que la seguridad de los encuestadores es lo más importante, por lo que se aplican ciertos protocolos. Negó el pago al crimen organizado para realizar los censos en diversas zonas.

“Nuestra prioridad es garantizar la seguridad de los colaboradores. Los protocolos han funcionado y no tenemos ningún recurso para el pago de piso o pago de suelo (...) Lo que haces es que, si sabemos que no podemos entrar (a alguna zona), postergamos la visita y buscamos información de manera local”, dijo.

Explicó que los encuestadores son de las localidades, lo que también ayuda al Inegi a poder tener información de las zonas al tener caras reconocidas.

[ana.martinez@eleconomista.mx](mailto:ana.martinez@eleconomista.mx)



## INAI REVISARÁ REFORMAS DE AMLO

Por Luis Carlos Silva

**E**l Pleno del INAI someterá a un profundo análisis la iniciativa de reforma que atañe a este organismo autónomo, anunció el pleno de este Instituto conformado por el Comisionado Presidente, Adrián Alcalá Méndez, y las Comisionadas Norma Julieta del Río Venegas, Blanca Lilia Ibarra Cadena y Josefina Román Vergara.

Tras el anuncio del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, de eliminar estos órganos dentro de sus 20 iniciativas enviadas a la Cámara de Diputados, los comisionados e integrantes de este organismo se encuentran a la espera de lo que definan los legisladores. Esto último se dio a conocer conforme a sus atribuciones constitucionales.

Lo cierto es que actualmente se analiza su apertura al diálogo y su interés de participar activamente en ejercicios de parlamento abierto, conversatorios, foros y otros espacios donde sea posible debatir y dejar clara la importancia de contar con un organismo constitucional autónomo, independiente de los poderes públicos, que garantice la vigencia, ejercicio y tutela efectiva de los derechos humanos referidos. En su oportunidad, el Pleno del INAI expre-

só su disposición para identificar los aspectos de la legislación secundaria que deben ser revisados y actualizados, con el objeto de mejorar el desempeño del organismo, así como el cumplimiento de las obligaciones que tanto los entes públicos, como privados tienen en relación con los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales.

Cabe destacar que las funciones del INAI no pueden quedar sujetas a ningún poder público o ente que tenga otra función constitucional.

Lo cierto es que ni la Auditoría Superior de la Federación, que depende del Poder Legislativo y está destinada a auditar a todos aquellos que ejercen gasto público, ni la Secretaría de la Función Pública que, por depender del Poder Ejecutivo, la convertiría en juez y parte cuando al Gobierno se le exigiera alguna información, podrían asumir las funciones que actualmente tienen el organismo garante, pues la protección efectiva de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales requiere de una institución autónoma, especializada e imparcial, que ejerza sus competencias constitucionales con perspectiva garantista, como habitualmente lo realiza el INAI.



**Inai**, DISPUESTO A  
DIÁLOGO para analizar  
y debatir reformas de  
López Obrador



María Elena Méndez P. 8

# **Inai**, dispuesto a diálogo

## para analizar y debatir reformas de AMLO



RAÚL RAMÍREZ

**E**l Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), en su carácter de organismo constitucional autónomo, es un componente fundamental del Estado mexicano que, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución General de la República, tiene como funciones esenciales la promoción y garantía de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales. En esa tesitura, **el Inai actúa y actuará con apego estricto a las facultades constitucionales y legales que le han sido otorgadas y cuyo cumplimiento es obligatorio e indelegable.**

El Pleno del Inai, conformado por el comisionado presidente, **Adrián Alcalá Méndez**, y las comisionadas **Norma Julieta del Río Venegas**, **Blanca Lilia Ibarra Cadena** y **Josefina Román Vergara**, analizará detalladamente la iniciativa de reforma que atañe a este organismo garante, presentada por el Presidente de la República, en el marco del aniversario de la promulgación de la Constitución, así como las acciones que determine emprender, conforme a sus atribuciones constitucionales.

Mientras tanto, **manifiesta su apertura al diálogo y su interés de participar activamente en ejercicios de parlamento abierto,**

*conversatorios, foros y otros espacios donde sea posible debatir y dejar clara la importancia de contar con un organismo constitucional autónomo, independiente de los poderes públicos, que garantice la vigencia, ejercicio y tutela efectiva de los derechos humanos referidos.*

Asimismo, el Pleno expresa su disposición para identificar los aspectos de la legislación secundaria que deben ser revisados y actualizados, con objeto de mejorar el desempeño del organismo, así como el cumplimiento de las obligaciones que tanto los entes públicos, como privados tienen en relación con los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales.

**Las funciones del Inai no pueden quedar sujetas a ningún poder público o ente que tenga otra función constitucional.**

Por lo tanto, ni la **Auditoría Superior de la Federación**, que depende del Poder Legislativo y está destinada a auditar a todos aquellos que ejercen gasto público, ni la **Secretaría de la Función Pública** que, por depender del Poder Ejecutivo, la convertiría en juez y parte cuando al Gobierno se le exigiese alguna información, podrían asumir las funciones que actualmente tienen el organismo garante, pues la protección efectiva de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales requiere de una institución autónoma, especializada e imparcial, que ejerza sus competencias constitucionales con perspectiva garantista, como lo hace el Inai.

Con esta propuesta de reforma que el titular del Ejecutivo entregó al Poder Legislativo en su paquete de iniciativas, **el Pleno del Inai da por hecho que se trata de propiciar el diálogo, la conformación de consensos y la deliberación pública, que deben caracterizar a un régimen político en el marco de un Estado constitucional y democrático de Derecho.**



Adrián Alcalá Méndez



## Piden que en lugar de extinguir organismos autónomos como la CNDH, se les fortalezca

Sin conocer aún los detalles de las iniciativas de reformas que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador, la diputada del PRI, Hortensia Noroña Quezada, expresó su rechazo a la desaparición de organismos públicos autónomos, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), al considerar que en todo caso lo que debe hacerse es fortalecerla, al igual que las comisiones estatales en la materia.

<https://www.cronicajalisco.com/notaspiden-que-en-lugar-de-extinguir-organismos-autonomos-como-la-cndh-se-les-fortalezca-125313-2024>



## AMLO buscará desaparecer órganos autónomos con reforma constitucional

- El presidente López Obrador planteó la extinción de siete órganos autónomos y el traslado de sus funciones a diversas dependencias de la administración pública



Ciudad de México — El presidente **Andrés Manuel López Obrador** concretó la propuesta de desaparecer a diversos órganos autónomos a través de una de las iniciativas presentadas este lunes en materia de simplificación orgánica dentro de su paquete de reformas constitucionales y legales.

La iniciativa contempla la modificación de 13 artículos de la Constitución para **desaparecer siete órganos autónomos y desconcentrados**: la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).



## AMLO propone desaparecer el INAI, IFT, Coneval, Cofece y otros organismos autónomos

"Funciones del INAI no pueden quedar sujetas a ningún poder público que tenga otra función constitucional", indicó sobre la reforma de AMLO.



El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) propuso desaparecer organismos autónomos como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como los órganos reguladores coordinados en materia energética, como la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), y el organismo público descentralizado denominado Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU).

La iniciativa de AMLO propone regresar las atribuciones de estos organismos a las dependencias que contaban con dichas facultades anteriormente.



# Iniciativa pensionaria, necesaria, pero insuficiente: investigador

“Es una gota de agua en una piedra hirviente”

**BRAULIO CARBAJAL**

La iniciativa en materia de pensiones presentada por el presidente del presidente Andrés Manuel López Obrador se debe festejar porque ataca de frente un gran problema social; sin embargo, como solución de fondo es “una gota de agua en una piedra hirviente”, advirtió Gustavo Leal Fernández, profesor investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), campus Xochimilco.

En su médula esta iniciativa deja fuera y sin atender a amplios grupos afectados por el cuadro de reformas neoliberales de 1982 a 2018 y representa un parche más, uno mal hecho, para seguir subsidiando con recursos públicos a un Sistema de Ahorro para el Retiro operado por las Afore.

La propuesta señala que toda persona trabajadora en México tendrá derecho a recibir una pensión justa; es decir, jubilarse con 100 por ciento de su salario.

Sin embargo, en entrevista, el especialista destacó que la propuesta no contempla el mejoramiento de las pensiones de los trabajadores bajo la Ley del Seguro Social de 1973, ni de los pensionados y trabajadores bajo el artículo Décimo Transitorio de la Ley Isste de 2007, lo que provocará que varios cientos de miles de personas no obtengan ningún beneficio.

Explicó que con la reforma, el gobierno sólo se compromete a garantizar una pensión de 16 mil 778 pesos a trabajadores en el sistema de cuentas individuales, que es el equivalente a 50 por ciento del tope vigente de los trabajadores del IMSS, es decir, 10 UMAS mensuales, que equivalen a 33 mil pesos.

Sin embargo, agregó, no todos los trabajadores del IMSS e Isste, en cuentas individuales, gozarán de estos nuevos beneficios, pues según dice la propuesta, únicamente se aplicará a quienes se pensionen con posterioridad a la constitución del Fondo de Pensiones para el Bienestar, es decir, cuando se apruebe y entre en vigor.

“Lo anterior supone que, en el caso del ISSSTE, quedarían potencialmente excluidos del beneficio

58 mil pensionados bajo cuentas individuales, mientras en el caso del IMSS quedarían fuera 429 mil 871 pensionados bajo cuentas individuales. También quedarán excluidos aquellos trabajadores que con su ahorro individual puedan financiar una renta vitalicia (pensión) superior a los 16 mil 778.78 pesos”, detalló el especialista.

Desde el punto de vista de Leal Fernández, pese a voluntad política que mostró el presidente López Obrador, el equipo de la Secretaría de Hacienda, encabezado por Rogelio Ramírez de la O, elaboró una propuesta con una “franca pobreza técnica” que no estuvo a la altura de las expectativas al no ser un auténtico remodelaje del sistema pensionario.

“Si el gobierno entrante no actúa de inmediato, seguiremos enfrentando generaciones de jubilados con ingresos que alcanzan apenas para que sobrevivan. Así como mujeres y jóvenes sin horizontes pensionarios prometedores. La iniciativa apenas deja caer una gota de agua en una piedra hirviente, indicando que el remodelaje del sistema quedará para el llamado segundo piso de la 4T”, puntualizó el especialista de la UAM.



FALTA CALCULAR IMPACTO PRESUPUESTAL, ADMITEN

# Afores palomean la reforma a pensiones

POR KARLA PONCE

La iniciativa de reforma al sistema de pensiones es “un acto de justicia social” porque beneficiará a los trabajadores que ganan menos del promedio al permitirles tener un retiro más decoroso, afirmó Guillermo Zamarripa.

En entrevista con **Excélsior**, el presidente de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro

(Amafore) destacó que la propuesta, presentada el lunes por el Ejecutivo federal, busca incrementar la

cantidad de trabajadores que alcanzarían tasas de reemplazo de 100%, manteniendo el esquema operativo de cuentas individuales y la propiedad de los recursos de cada trabajador. “Las afores nos sumaremos a los esfuerzos que construyan sobre esta iniciativa, que es en beneficio de los trabajadores”.

Recordó que la reforma de 2020 permitió que trabajadores de menor ingreso alcanzaran tasas de reemplazo de 100 por ciento.

Admitió que, aunque falta calcular el costo de esta medida, al tener un universo limitado de beneficiados las proyecciones económicas serán muy exactas.

**DINERO**



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**EXCELSIOR**

1,1,2D

07/02/2024

LEGISLATIVO

**GUILLERMO ZAMARRIPA, EN ENTREVISTA**

# REFORMA A LAS PENSIONES, ACTO DE JUSTICIA SOCIAL

**LA INICIATIVA**  
mantiene el  
sistema de cuentas  
individuales  
propiedad de los  
trabajadores y  
mejorará la pensión  
de aquellos que  
ganan menos, dice  
el presidente de la  
Amafore > 2



Las afores nos  
sumaremos a  
los esfuerzos  
que construyan  
sobre esta  
iniciativa,  
que es en  
beneficio de los  
trabajadores de  
nuestro país.





GUILLERMO ZAMARRIPA, EN ENTREVISTA

# MEJORAR LAS PENSIONES DEBE SER PERMANENTE



Foto: Salomón Ramírez / Ilustración: Abraham Cruz

**MANTENDRÁN las cuentas de ahorro individuales, que son propiedad de los trabajadores**

POR KARLA PONCE  
karla.ponce@gmm.com.mx

El presidente de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore), Guillermo Zamarripa, consideró que la iniciativa de reforma al sistema de pensiones que presentó el Ejecutivo es “un acto de justicia social” debido a que beneficiará a los trabajadores que ganan menos del promedio, lo que les permitirá tener un retiro más decoroso.

Destacó, en entrevista con **Excelsior**, que con esta propuesta se busca incrementar la cantidad de trabajadores que alcanzarían tasas de reemplazo de 100%, manteniendo el esquema operativo de cuentas individuales y la propiedad de los recursos de cada trabajador.

“Lograr tasas de reemplazo de 100% para los trabajadores de menores ingresos es deseable y consistente con las mejores prácticas internacionales, ya que, quienes menos ganan, son quienes tienen

menor capacidad de ahorro”. Recordó que la reforma del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) de 2020 permitió que los trabajadores de menores ingresos alcancen tasas de reemplazo de 100 por ciento.

Indicó que para quienes perciben salarios por encima del promedio, la tasa de reemplazo estatutaria no alcanzará el 100%, sin embargo, puntualizó que para estos casos existen mecanismos como el ahorro voluntario individual que ayudaría a que fueran alcanzables.

“La mejora continua de las pensiones debe ser un interés permanente de los sectores público y privado. Por ello las afores nos sumaremos a los esfuerzos que construyan sobre esta iniciativa que es en beneficio de los trabajadores de nuestro país”.

## FALTA HACER LOS NÚMEROS

El presidente de las afores reconoció que aunque falta calcular el costo de esta medida, al tener un universo limitado de beneficiados las

proyecciones económicas serán muy exactas.

“Falta hacer los números porque, aunque estén acotados, los beneficiados van a tener un costo que necesita ser cuantificado”.

Dijo que la iniciativa plantea la creación de un Fondo de Pensiones para el Bienestar, que solvente el costo, lo cual también consideró positivo.

**Lograr tasas de reemplazo de 100% para los trabajadores de menores ingresos es deseable y consistente con las mejores prácticas internacionales.”**

De acuerdo con el Ejecutivo, los recursos del fondo saldrán del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, de la liquidación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de los ingresos que se obtengan de la venta de bienes inmuebles sin construcción propiedad del Fondo Nacional de Fomento al Turismo; de los montos de los adeudos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, etcétera.

“Consideró que aunque siempre hay muchas prioridades de gasto, el tema relevante es que el costo de mejorar la tasa de reemplazo de los trabajadores que menos ganan

## LA PROPUESTA

- 1 Las personas trabajadoras con 65 años que empezaron a cotizar después del 1 de julio de 1997 conforme a la Ley del Seguro Social, y las personas trabajadoras que estén bajo el régimen de cuentas individuales que cotizan en el ISSSTE tendrán derecho a que su pensión de retiro por vejez sea igual a su último salario hasta por un monto equivalente al salario promedio registrado en el IMSS, cuando la pensión que obtengan en términos de la ley sea menor a dicho promedio.
- 2 Se creará un Fondo de Pensiones para el Bienestar, mismo que se integrará a partir de aportaciones del Gobierno Federal, provenientes de los recursos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado; de la liquidación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de los ingresos que se obtengan de la venta de bienes inmuebles sin construcción propiedad del Fondo Nacional de Fomento al Turismo; de los montos de los adeudos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, del Congreso de la Unión, del Poder Judicial de la Federación y de los órganos autónomos, etcétera.
- 3 A partir de la constitución del Fondo de Pensiones para el Bienestar, cada ocho años se realizará una evaluación actuarial de su suficiencia con el objeto de determinar, en su caso, fuentes adicionales de financiamiento.

Fuente: Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el artículo 123 de la Constitución.

se pueda absorber dentro del presupuesto”.

Sin embargo, consideró que debe cuidarse que no implique una “carga fuerte” ya que se pueden desbalancear otras prioridades sociales.

Sobre la viabilidad de que esta reforma en específico sea aprobada en el Congreso dijo que dependerá de los procesos legislativos.

“Hay mucha incertidumbre sobre el proceso de debate así como de la capacidad de acuerdos, pero hay que recordar que esto puede llevar hasta un año”.



## ¿Qué es el Fondo de Pensiones para el Bienestar que propone AMLO?



Por **Alba Servín**  
Martes 06 de Febrero de 2024 - 14:30

El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó formalmente un paquete de 20 propuestas de reforma a la Constitución. Entre ellas destaca la creación de un fondo semilla para financiar las pensiones de los trabajadores.



Como parte del paquete de **reformas** que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso de la Unión está la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar el cual busca que los trabajadores formales que empezaron a laborar en 1997 tengan derecho a una pensión de retiro por vejez que sea igual a su último salario.

La iniciativa plantea un tope de que sólo serán aquellos trabajadores que **ganan menos del salario promedio de los trabajadores** del Instituto Mexicano del Seguro Social (que actualmente es de 16,777.78 pesos) quienes tendrán derecho a esa pensión de 100% de su último salario.

En la reforma se plantea que a partir del 1 de mayo se cree el **fondo semilla** con **64,619 millones de pesos** y se vaya incrementando poco a poco.

“Las personas trabajadoras con 65 años de edad que empezaron a cotizar a partir del 1 de julio de 1997 en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y las que estén bajo el régimen de cuentas individuales que cotizan en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) **tendrán derecho a que su pensión de retiro por vejez sea igual a su último salario** hasta por un monto equivalente al salario promedio registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social en los términos que establezca la ley”, señala el documento.

Cabe aclarar que dicha iniciativa **no plantea la eliminación de las Administradoras de Fondos para el Retiro (afores)** ni se tocan los recursos de las cuentas de los trabajadores.



## ¿De dónde saldrán los recursos?

Se financiará con aportaciones del gobierno federal de la siguiente manera:

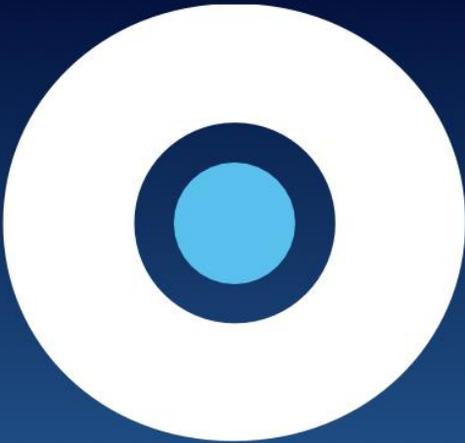
El **75%** de:

- **Ingresos** del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
- **Extinción** de la Financiera Rural
- Extinción de los 13 fideicomisos judiciales (Ya no para Acapulco)
- **Venta** de inmuebles de Fonatur
- **Eliminación** de órganos autónomos, descentralizados y desconcentrados

Y **25%** de los ingresos del

- **Tren Maya**, AIFA y aeropuertos de Sedena y Marina.
- Venta de inmuebles del ISSSTE

De acuerdo con la iniciativa, el Fondo de Pensiones para el Bienestar tendrá recursos por la aplicación de los artículos 302 de la Ley del Seguro Social y 37 de la Ley del Infonavit, garantizando la imprescriptibilidad de los recursos propiedad de los trabajadores.



REPORTE  
**Indigo**  
CINCO DÍAS

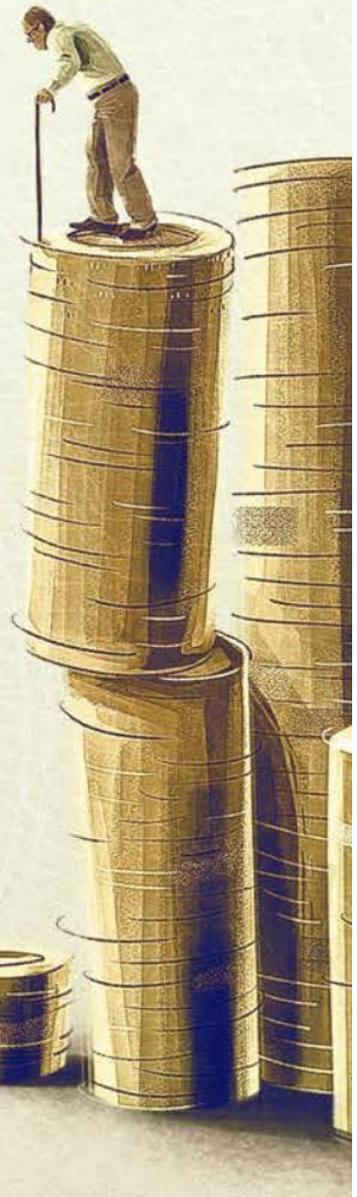
EDICIÓN MÉXICO  
No. 2917: MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO 2024  
reporteindigo.com

7 500326 125430  
\$10.00

# EL DILEMA DE LAS PENSIONES

La iniciativa para modificar el monto del ingreso que los trabajadores mexicanos recibirán una vez que se retiren ha generado controversia por los efectos que podría ocasionar en las personas mayores y a las arcas de la nación

12





#RefromaConstitucional

# EL DILEMA DE LAS PENSIONES

**La iniciativa para modificar el monto del ingreso que los trabajadores mexicanos recibirán una vez que se retiren ha generado controversia por los efectos que podría ocasionar en las personas mayores y a las arcas de la nación**

**POR GABRIEL NAVA  
Y ÁNGELA CHÁVEZ**  
@gabo\_leconav y @Angelsky\_ChA

**E**l presidente de México impulsa una iniciativa de reforma al sistema de pensiones vigente, la cual buscará compensar el ingreso de las personas en retiro; una decisión que divide opiniones por el hecho de que podría mejorar la calidad

de vida de las personas de la tercera edad, pero que al mismo tiempo, también implicaría un compromiso importante para las finanzas públicas del país.

En la recta final de su administración, Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, ha dado a conocer una serie de propuestas orientadas a modificar el contenido de diversos artículos constitucionales que considera "antipopulares", ya que de acuerdo con el mandatario "fueron introducidos durante el

periodo neoliberal y contrarios al interés público".

Al respecto, la relacionada con revertir los efectos que las administraciones de los expresidentes Ernesto Zedillo y Felipe Calderón tuvieron sobre el sistema de pensiones se perfila a ser una de las más controversiales, ya que postula que las personas trabajadoras con 65 años de edad y que hayan empezado a cotizar a partir del primero de julio de 1997 en el Instituto Mexicano del Seguro

**“Nuestro problema es que no tenemos ingresos para solventar las propuestas que se están haciendo y que se están poniendo sobre la mesa; es un solo pastel que, además, no lo estamos haciendo más grande porque no quieren discutir ni implementar cambios fiscales importantísimos”**

**Alejandra Macías**

Directora ejecutiva del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria





Social (IMSS) y las que estén bajo el régimen de cuentas individuales que cotizan en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) “tendrán derecho a que su pensión de retiro por vejez sea igual a su último salario hasta por un monto equivalente al salario promedio registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social en los términos que establezca la ley”.

De lo anterior que analistas financieros observen con escepticismo la medida, a la cual incluso han señalado con anterioridad como “excesiva”, en el caso de Citibanamex, y de “inviabile”, según BBVA; no obstante, la reforma sugiere esencialmente poder sumar en la labor de compensar las pensiones más reducidas que incluso llegan a estar por debajo de los estándares necesarios para subsistir, por lo que la especulación queda en segundo plano, explica a Reporte Indigo, Mario Campa, economista especializado en política pública y análisis macroeconómico.

“No creo que se quiera regresar a los esquemas anteriores de jubilación, sino más bien, buscar ciertos complementos para alcanzar en los tramos más bajos de las pensiones para subirlas un poco, y que puedan quedar a la par o por encima de la línea de pobreza, que en algunos casos no está sucediendo”, señala Campa.

Incluso la Asociación Mexicana de Afores (Amafore) ha demostrado su respaldo a la propuesta de reforma constitucional, ya que considera que dicha medida abona en la labor de otorgar mejores beneficios a los trabajadores mexicanos, logrando impulsar una mayor cantidad de personas con ingresos bajos para que logren una tasa de reemplazo del 100 por ciento.

“La mejora continua de las pensiones de las y los trabajadores mexicanos debe ser un interés permanente de los sectores público y privado. Por ello las

Afores nos sumaremos a los esfuerzos que construyan sobre esta iniciativa que es en beneficio de los trabajadores de nuestro país”, puntualiza la Amafore.

### ¿Cómo lograrlo?

Para implementar la modificación en el sistema de pensiones, el titular del Ejecutivo propone la creación de un Fondo de Pensiones para el Bienestar, integrado por aportaciones del Gobierno federal que provendrá, en un 75 por ciento, de recursos provenientes del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, así como la liquidación de diversos organismos, recaudación de adeudos, reintegro de fideicomisos y la eliminación de organismos autónomos, por mencionar; mientras que el 25 por ciento restante provendrá del remanente de las utilidades netas adquiridas por las entidades paraestatales sectorizadas a la Defensa Nacional y la Marina, para sumar, en su inicio, 64 mil millones de pesos, según la iniciativa expuesta por el mandatario mexicano.

Sin embargo, la crítica principal a la reforma en materia de pensiones propuesta por López Obrador radica en la capacidad, a mediano y largo plazo, de poder cumplir con el ingreso necesario para la sostenibilidad del proyecto, ya que “responsabilizará al Estado mexicano de un pasivo que se incrementará a medida que aumente la población de 65 años y más en el país, la cual se prevé que se duplique en los siguientes 26 años, de 11.4 millones en 2024 a 24.9 millones en 2050”, como señala el Instituto Mexicano para la Competitividad.

### Insuficiencia e incertidumbre

A pesar de que se había avanzado con la reforma del 2020, la propuesta actual compromete las finanzas públicas del país al enfocarse en atender a un segmento de la población que ya recibe un beneficio económico vía

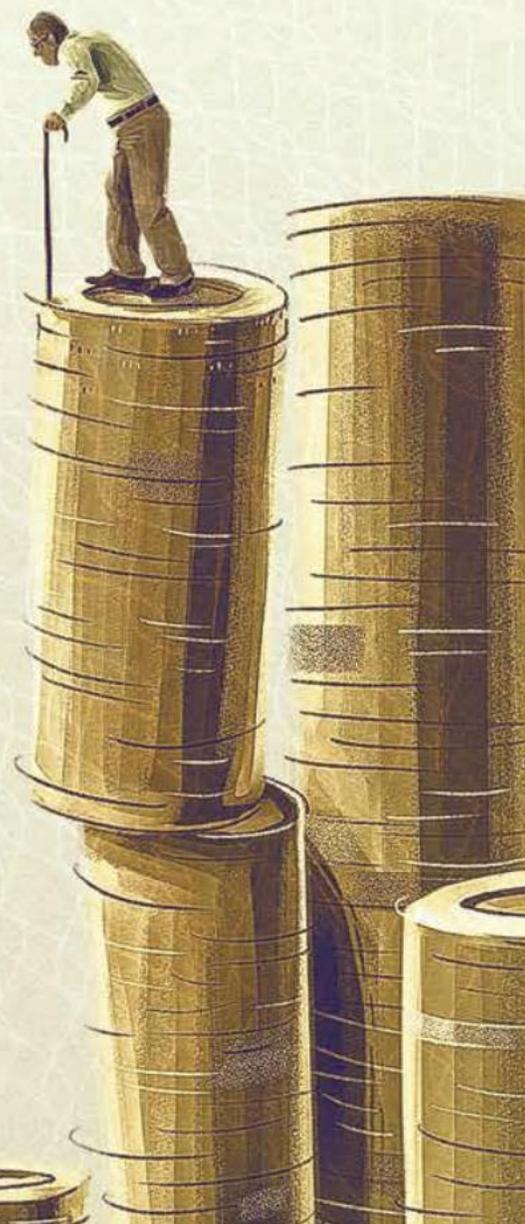
otros programas sociales, dejando de lado abordar la desigualdad que impera actualmente al interior del sistema de pensiones y quedando a expensas de un fondo que puede resultar insuficiente para cumplir con lo planeado, explica a este medio Alejandra Macías, directora ejecutiva del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria.

“Nuestro problema es que no tenemos ingresos para solventar las propuestas que se están haciendo y que se están poniendo sobre la mesa; es un solo pastel que, además, no lo estamos haciendo más grande porque no quieren discutir ni implementar cambios fiscales importantísimos”, advierte Macías.

Al respecto, la directora señala que ante la ausencia de medidas que permitan una mayor y mejor tributación, así como la obtención de una cantidad más amplia de recursos para las arcas de la nación, el ingreso de millones de personas que año con año llegarán a los 65 años de edad quedará en incertidumbre ante un proyecto que todavía no arroja claridad.

Al momento, se espera que la iniciativa comience a discutirse en la Cámara de Diputados, donde, incluso, podría votarse en una fecha cercana a los próximos comicios que definirán la presidencia del país, y el rumbo que, en términos económicos, políticos y hasta de pensiones, tomará México.

## En la recta final de su administración, el presidente de México, ha dado a conocer una serie de propuestas orientadas a modificar el contenido de diversos artículos constitucionales que considera ‘antipopulares’





**E**l estado actual del sistema de pensiones mexicano y su probable modificación han generado alteraciones en las oportunidades de la ciudadanía más joven, incluso, limitando su futuro

El porcentaje de las personas desocupadas en el país que abarca los 15 a los 24 años de edad asciende a 34.3 por ciento del total, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); una muestra del panorama laboral que viven los mexicanos más jóvenes.

Al respecto, además del desempleo, dicha población se ve inmersa en una serie de fenómenos relacionados con actividades productivas alternativas que nada tienen que ver con el sistema de ahorro para el retiro; además de factores como desarrollo profesional dentro del espectro formal han quedado lejos de su alcance.

Por lo anterior, la falta de una pensión digna genera un efecto colateral en otros grupos de edad, pues en países europeos se ha observado que los adultos

# EFFECTOS COLATERALES

**La carencia de un retiro digno en la vejez puede derivar en diversas afectaciones a la población más joven como el acceso a más y mejores oportunidades**

mayores que carecen de las condiciones dignas para retirarse buscan mantener sus trabajos más años, la consecuencia es que al acaparar empleos, la población joven se ve desplazada y tarda más en encontrar espacio en el campo laboral, y a la larga, se dificulta su incorporación al mercado laboral, situación que puede presentarse en México, resalta Mario Campa, economista

especializado en política pública y análisis macroeconómico.

"Estas dinámicas aplicadas en términos macro y multiplicadas por la economía pueden causar un tipo de daño al tener a los jóvenes desempleados mucho tiempo, lo que causa que después se les dificulte encontrar trabajo", advierte el especialista.

Además, una consecuencia de atender solo el tema de las

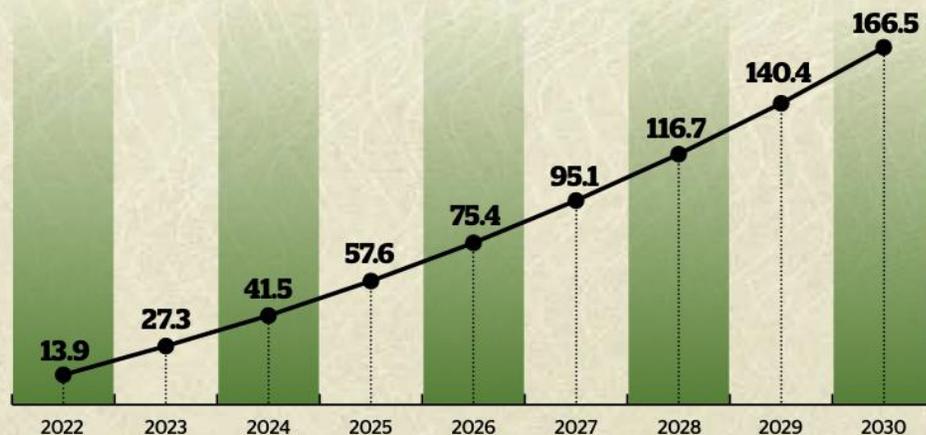
pensiones es que no se están garantizando los derechos para otros grupos poblacionales y solo se está focalizando el esfuerzo en atender a los adultos mayores, y se convierte en problema ya que nunca se incorpora en las políticas públicas la perspectiva de envejecimiento, situación que se enfrenta tanto a escala nacional como internacional, expone Alejandra Macías, directora ejecutiva del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP)

"Hasta que el país presenta una población grande y pobre se busca solucionar con recursos que deberían estar asignados a los más jóvenes", puntualiza Macías.

## REFORMAS QUE IMPULSAN EL AHORRO

**De acuerdo con el proyecto impulsado por el Presidente de México, las modificaciones que se han implementado al sistema de ahorro para el retiro desde 2020 han traído grandes beneficios para los trabajadores, lo que incluso podría ampliarse con la nueva iniciativa.**

\*Ahorro acumulado estimado para los trabajadores 2022-2023  
Cifra en miles de millones de pesos



Fuente: Proyecto de decreto, por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, y se recorre el subsecuente, al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, 2024



# UN PROBLEMA GLOBAL

**Sin importar la región o la solvencia económica, el costo de mantener las jubilaciones se está volviendo un problema insostenible y con tendencia a crecer, lo cual ha derivado en medidas como alteraciones en las leyes y acaloradas protestas de ciudadanos inconformes**

**E**l caso mexicano es solo una muestra de cómo los gobiernos de diversas regiones del mundo lidian con el estado actual de sus poblaciones, donde una gran cantidad de personas envejecen y requieren cada vez más recursos económicos para subsistir.

Argentina, Francia, México y hasta Alemania tienen algo en común, ya que presentan problemas para solventar sus sistemas de retiro, lo que se traduce en una incapacidad para poder ofrecer una jubilación digna a su población de la tercera edad, cuestión que se va agravando, ya que las proyecciones indican que, para 2050, el 80 por ciento de las personas mayores vivirán en países de ingresos bajos y medianos, de acuerdo al más reciente informe de la Organización Mundial de la Salud.

Por ejemplo, la nación liderada por Javier Milei, que además de lidiar con una fuerte crisis económica, es uno de los países con más personas envejecidas en la región, destina más de nueve puntos porcentuales de su Producto Interno Bruto en pensiones, un gasto que se acelerará, pues la cantidad de mayores de 60 años era de 15.7 por ciento de la población en 2020, casi 71 millones de individuos, y se proyecta que llegue al 22 por ciento en 2050, unos 12.5 millones, de acuerdo con el último informe sobre población de la tercera edad realizado por el Banco

Interamericano de Desarrollo (BID). dicha situación no es exclusiva de países en vías de desarrollo, pues otros con mayor poder adquisitivo como Francia y Alemania se han visto en la necesidad de tener que reformar sus leyes para sostener las pensiones, incluso ambos han optado por incrementar los años de cotización por empleo o de edad para retirarse, lo cual ha causado inconformidad en la sociedad que ha derivado en protestas que pusieron en jaque a sus gobiernos; sin embargo, han logrado aplicar las medidas para equilibrar los costos de los fondos de retiro.

Los anteriores son solo algunos casos de una crisis que se está desarrollando alrededor del mundo, pues se considera que "los sistemas de ingresos para jubilación de todo el mundo están bajo presión como nunca antes", destaca David Knox, autor del Índice Global de Pensiones de Mercer CFA Institute 2023, ranking en el que se analizan los sistemas de jubilación de 47 países con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Por su parte, Margaret Franklin, Presidenta y Directora Ejecutiva del CFA Institute, organismo que también formó parte del ranking, advierte que "la inflación y el aumento de las tasas de interés han creado una nueva dinámica de mercado que plantea desafíos significativos para los planes de pensión".

## PERSONAS MAYORES Y POBREZA

En México existen más de 9 millones de personas de 65 años y más, las cuales enfrentan un panorama marcado por la pobreza, los bajos salarios y un ingreso reducido a pesar de contar con una pensión

**37.9%**

de la población de personas mayores está en situación de pobreza

**46.1%**

de la población mayor tiene un ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos

**6,990**

pesos mexicanos es la remuneración promedio mensual de la población mayor que trabaja

**8.7**

millones de personas de 65 años y más que recibieron pensión sea contributiva, no contributiva o ambas

**CON RECURSOS INCIERTOS...**

# Reforma de AMLO con topes en pensiones

PATRICIA RAMÍREZ

**El límite es el equivalente a 16 mil 777.08 pesos mensuales, aunque los ingresos sean mayores durante la vida laboral**

**L**a iniciativa de reforma enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados para aumentar las pensiones a trabajadores que se retiran con base en sus recursos de las Afores, no sólo les pone topes, pues no podrán obtener recursos mayores a los establecidos tales como el salario promedio en el IMSS, sino que basa su fondo semilla en recursos que no podrá tomar.

Y es que la iniciativa señala que además de los 15 mil millones de pesos de los fideicomisos del Poder Judicial (que están protegidos por amparos), también el fondo provendría de los recursos correspondientes a siete organismos autónomos constitucionales que propone desaparecer, por lo que los fondos quedarían de entrada "cojos".

**La iniciativa quiere usar recursos de fideicomisos del Poder Judicial que están bajo amparo y desaparecer órganos autónomos**

Y es que el documento, que en principio podría apoyar la oposición, establece que los topes para las pensiones de los trabajadores serán equivalentes a 16 mil 777.08 pesos mensuales, aunque sus ingresos fueran mayores durante su vida laboral.

## FONDO DEL BIENESTAR

Además, indica que el 1 de mayo de 2024 se va a crear un fondo semilla de 64 mil 619 millones de pesos que se irá incrementando poco a poco, para compensar a los trabajadores afectados por las reformas del periodo neoliberal.

Este Fondo de Pensiones para el Bienestar, se conformará el 75 por ciento de los recursos netos de los ingresos que obtenga el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, en los supuestos que establezcan los ordenamientos legales aplicables.

A ello se sumará el monto de recursos que determine el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado derivados del proceso de liquidación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, el cual se concentrará en la Tesorería de la Federación, bajo el rubro de aprovechamientos.

También, se integrarán los ingresos que se obtengan por la venta de bienes inmuebles sin construcción propiedad del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y los montos derivados del cobro de los adeudos que tengan las dependencias y entidades de la Administración Pública

Federal, del Congreso de la Unión, del Poder Judicial de la Federación y de los órganos autónomos, así como de las entidades federativas, de los poderes legislativos y judiciales locales, de las administraciones públicas municipales; o de cualesquiera de sus entes públicos.

Asimismo, de los recursos pendientes de pago ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

## RECIBIR DONACIONES

La iniciativa de reforma al artículo 123 de la Constitución señala que el Fondo se constituirá también con las donaciones o cualquier otro tipo de aportación provenientes de cualquier persona física o moral, sin que por ese hecho se consideren como fideicomitentes o fideicomisarios o tengan algún derecho sobre el patrimonio fideicomitado.

En este contexto, apuntaron que, a partir de la constitución del Fondo de Pensiones para el Bienestar, cada 8 años se realizará una evaluación actuarial de su suficiencia con el objeto de determinar, en su caso, fuentes adicionales de financiamiento.

## NO SERÁ RETROACTIVO

El artículo 1 del decreto establece que entrará en vigor una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público constituya el



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>OVACIONES</b>	17	07/02/2024	LEGISLATIVO

Fondo de Pensiones para el Bienestar y sus efectos aplicarán para aquellas personas trabajadoras que se pensionen con posterioridad a esta fecha.

Otro apartado aclara que el monto de las pensiones se actualizará el 1° de enero de cada año, de acuerdo con la inflación estimada para ese año.

Los recursos por la aplicación de los artículos 302 de la Ley del Seguro Social y 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, garantiza en todo momento la imprescriptibilidad de los recursos propiedad de los trabajadores.

Como aportaciones complementarias están los recursos remanentes, así como los productos y aprovechamientos derivados de los fideicomisos del poder Judicial que se usaban para financiar el mantenimiento de casas habitación y otras extravagancias de jueces, magistrados y ministros que deberán ser entregados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una vez que se concluyan los procedimientos legales en curso.

Esto implica que los recursos de estas bolsas son inciertos y además no se aclara que pasará en los años subsecuentes para financiar estas pensiones.



## Reforma de pensiones de AMLO genera dudas por solvencia y fondo semilla

- La reforma aplicará para nuevos pensionados y la Secretaría de Hacienda deberá constituir el Fondo de Pensiones con un fondo semilla



Ciudad de México — El presidente **Andrés Manuel López Obrador** está dejando el fondeo de su **reforma de pensiones** a merced de recursos que no son seguros de reunir.

AMLO, como se le conoce al presidente, envió a la Cámara de Diputados este 5 de febrero una **reforma constitucional en materia de pensiones que genera dudas por la solvencia** en el financiamiento que se propone para compensar las pensiones de los trabajadores bajo el régimen de Afores.

**Pedro Vásquez Colmenares**, experto en pensiones y exdirectivo en el ISSSTE, dijo a **Bloomberg Línea** que la reforma presidencial genera compromisos permanentes, pero **no tiene un fondeo de largo plazo asegurado**.

El Presupuesto de Egresos aprobado para 2024 asciende a MXN\$9 billones, de los cuales **MXN\$2 billones serán para el pago de pensiones**, es decir, 22% del gasto público lo consumen las pensiones.



Portada / Economía Y Finanzas /

**Forbes Staff**  
febrero 6, 2024 @ 7:06 pm

## Reforma constitucional de AMLO a pensiones tendría un tope

*La remuneración sería hasta por un monto equivalente al salario promedio registrado en el IMSS cuando la pensión obtenida sea menor a dicho promedio. Esa cifra es de 16,777.68 pesos de 2023 más la inflación esperada para 2024.*



A pesar de que el presidente Andrés Manuel López Obrador comentó que su reforma al sistema de pensiones contemplaría que los trabajadores recibieran el equivalente al 100% de su salario al jubilarse, en víspera de ser consignada a la Cámara de Diputados refleja que tendrían un tope.

El mandatario anunció el lunes una serie de iniciativas para reformar la Constitución que deberán aún pasar por un largo proceso legislativo, además de que no cuenta con la mayoría calificada requerida para aprobarlas.

<https://www.forbes.com.mx/reforma-constitucional-de-amlo-a-pensiones-tendria-un-tope/>



## Reforma electoral de AMLO propone desaparecer al INE; elegir consejeros y eliminar 'pluris'

La reforma electoral de AMLO contempla "elegir mediante voto secreto, directo y universal a las máximas autoridades electorales".



En un nuevo intento de reforma electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador volvió a plantear la desaparición del Instituto Nacional Electoral (INE), la elección de consejeros por el voto popular, la eliminación de los plurinominales, la reducción del financiamiento de partidos, entre otros asuntos, para lo que requiere mayoría calificada, con la que no cuenta en el Congreso actualmente.

Como ya lo había planteado en la reforma electoral que propuso el año pasado y que no avanzó en el Congreso, ahora nuevamente el Ejecutivo propone **"transformar la institucionalidad electoral al suprimir al INE y crear en su lugar el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) como autoridad electoral independiente garantizando los principios rectores de la función electoral, como siempre debió haber sido. De igual forma, se propone fortalecer al TEPJF"**.

La reforma electoral, de la misma manera, plantea la desaparición de los OPLES.



# TU OPINIÓN

cartas@reforma.com

REFORMA



Óscar Mireles

## REFORMA HÍDRICA

En el paquete de reformas constitucionales que propuso este lunes el Presidente se encuentra una que me parece fundamental, la que plantea que en las zonas de escasez de agua se priorice el consumo doméstico.

Será un progreso.

La crisis hídrica se ha padecido históricamente más en las zonas norte y centro-norte del país, donde durante décadas se han beneficiado las empresas nacionales y trasnacionales -mineras, agropecuarias y otras- que además contaminan los recursos hídricos.

Esta reforma toca un tema profundamente coyuntural pero sobre todo fundamental para la vida misma de los mexicanos.

Será cuestión de que nosotros, como ciudadanos, le entremos a este tema.

**ALAN JIMÉNEZ** / Iztapalapa, CDMX



## AMLO impulsa reforma constitucional en materia de agua por controversia con la industria minera

- Los cambios buscan dar preferencia al uso del agua para consumo personal y el uso doméstico, además de prohibir el otorgamiento de concesiones de agua en zonas de escasez.



Ciudad de México — **El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, propuso modificar la Constitución para evitar otorgar concesiones de agua a particulares** en zonas de baja disponibilidad, una medida provocada por una controversia constitucional vinculada a la **industria minera**.

Los cambios buscan **dar preferencia al uso del agua para consumo personal y el uso doméstico**, además de prohibir el otorgamiento de concesiones de agua en zonas de escasez.

Además, “solo autorizar asignaciones a entes públicos para consumo personal y uso doméstico” en estas zonas con problemas, señala la iniciativa presentada ante la Cámara de Diputados.

[AMLO impulsa reforma constitucional en materia de agua por controversia con la industria minera \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



## México, menos vulnerable si se fortalece a la CFE: expertos

● Resistiría fluctuaciones de precios de energéticos

ALEJANDRO ALEGRÍA / P 21

## Reforma constitucional reduciría vulnerabilidad en precios de energéticos, señalan especialistas

ALEJANDRO ALEGRÍA

Fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), como busca la reforma constitucional presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, contribuiría a reducir la exposición de México a las vulnerabilidades geopolíticas y a las fluctuaciones en los precios internacionales de la energía, indicaron especialistas.

“Una CFE fuerte contribuiría a reducir la exposición de nuestro país a las vulnerabilidades geopolíticas”, indicó Arturo Carranza, analista del sector energético.

No obstante, el fortalecimiento no debe darse por la vía legal a través de una reforma constitucional. “Si el objetivo es garantizar el acceso universal a la energía eléctrica para todos los mexicanos, el gobierno haría bien en instrumentar, primero, un esquema administrativo dentro de la CFE que le apueste al desarrollo de las habilidades de las y los trabajadores de la empresa”.

Comentó que de aprobarse la modificación al artículo 25 constitucional, que busca que la CFE deje de ser una empresa productiva del estado y sea una empresa pública, el derecho mercantil dejaría de preva-

► La reforma limitará la transición energética, según la visión de algunos analistas.  
Foto Roberto García Rivas

lecer como pilar que sostiene las decisiones corporativas de la empresa y el derecho público regiría las decisiones que se tomen en la Comisión. De esta forma, por ejemplo, algunas medidas que la CFE está obligada a llevar a cabo actualmente, como la publicación de un informe anual, podrían llegar a su fin.

Señaló que con la reforma al artículo 27 cambiarían dos aspectos relevantes, pues por un lado, se pondría un candado a la posibilidad de que los privados operen las redes eléctricas y por otro se permitiría que la CFE abastezca 54 por ciento de la demanda eléctrica nacional y los privados el 46 por ciento restante.

Sobre la modificación del artículo 28, que busca que la planeación y el control del sistema eléctrico nacional se establecerían como objetivos específicos la seguridad y la autosuficiencia energética, permitiría al operador del mercado eléctrico mayorista modificar los criterios del despacho de la energía eléctrica para permitir, por ejemplo, que la



energía que genera la CFE se suba a las redes eléctricas de transmisión antes que la energía de los privados.

“Esto, en otras palabras, relegaría a un segundo plano conceptos como el de la competencia y la libre concurrencia, hoy fundamentales en la operación del mercado eléctrico mayorista”.

“La idea no está muy adecuada para los momentos que estamos viviendo, porque el problema es que vas a limitar la transición energética”, advirtió Ramses Pech, especialista en el sector energético.

Comentó que la desaparición de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), que son parte del consejo de administración de las empresas estatales, causaría con-

flicto de intereses, ya que a la vez tendrían información y decidirían a quien dan permisos.

“Desaparecer a los órganos reguladores pone en riesgo al mercado, porque podrás convertirte en juez y parte entonces.”

### Atraso de cuatro décadas y el fin del T-MEC

“Si le otorgan un permiso a la CFE y a otro no se lo dan, entonces puedes caer en un problema de amparos o cuestiones que pueden lacerar el T-MEC”, ya que ese tratado se firmó en 2020 bajo las leyes vigentes en ese momento, que era la reforma energética de 2013.

“Esto está causando una gran incertidumbre, porque no da cer-

teza”, dijo, antes de advertir que peligra la llegada de inversiones al sector energético.

“Estamos haciendo muchos cambios en la parte del sector de energía, sobre todo la parte legal. Al final, las empresas se van a tener que adaptar a las leyes que estamos poniendo aquí en México, el inconveniente, es cuántas de esas van a querer arriesgarse y en el dado caso que muchas empresas no decidan venir, vamos a tener un atraso de entre tres y cuatro décadas en nueva tecnología que pueda disminuir la utilización de combustibles fósiles.”

El especialista advirtió que en caso de ser aprobada, EU y Canadá pueden dar por terminado el T-MEC en la revisión de 2026 o bien hacerlo en condiciones diferentes.



# En alerta, empresas energéticas por reformas de AMLO



GILBERTO GARCÍA

La consultora Qua Energy, enfocada en brindar información y análisis del sector energético mexicano a empresas enfocadas principalmente en la distribución, pidió a sus clientes especial atención ante los posibles cambios que habría en sus permisos, que ahora otorgaría, cambiaría o incluso negaría la Secretaría de Energía si se aprueban las modificaciones al 25, 27 y 28 Constitucionales enviadas al Congreso el pasado 5 de febrero.

La firma mencionó que entre los cambios planteados por el presidente Andrés Manuel López Obrador destacan lo relativo a la eliminación de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), Comisión Nacional de

Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), para estas actividades.

En caso de ser aprobadas estas reformas, las funciones que actualmente desempeñan la CRE y la CNH, pasarán a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Economía las de Cofece, para tal efecto, explicaron.

Además, detallaron que en materia energética una vez aprobada la reforma constitucional dentro del plazo de 90 días naturales serán reformadas la Ley de Hidrocarburos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos y el Reglamento de la Ley Hidrocarburos.

"Se eliminará la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, lo anterior, con la finalidad de hacer las adecuaciones correspondientes, distribución", alertaron.

Por lo que respecta a los permisos otorgados por la CRE en materia de transporte, expendio, comercialización, almacenamiento, sus modificaciones, actualizaciones, con anterioridad a que entre en vigor las reformas a las leyes citadas en el párrafo anterior que seguirán surtiendo todos sus efectos legales, por lo que seguirán siendo válidos, según el criterio de la consultora con la información expuesta hasta hoy.

"Una vez aprobadas las reformas, las funciones de la CRE pasarán a la Secretaría de Energía, quien será la encargada de otorgar, modificar y actualizar los permisos para las actividades descritas, incluyendo la realización de los procedimientos administrativos de sanción", alertaron.

Cabe recordar que el Ejecutivo envió

sobre este tema una iniciativa: una reforma a la administración pública para la extinción de organismos de carácter autónomo. En lo que concierne a lo energético, sencillamente se trata de que se realice una transferencia de obligaciones y facultades de los reguladores del sector, que son la CRE y la CNH, a la Secretaría de Energía.

"El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la dependencia encargada de conducir y supervisar la política energética del país (la Secretaría de Energía) contará con atribuciones para llevar a cabo la regulación técnica y económica; así como la facultad sancionadora en materia energética y de hidrocarburos, en los términos que determine la ley", dice la modificación al Artículo 28, borrando completamente la existencia de reguladores del sector.

De la misma forma, en el Artículo 28 también se borra la existencia de la Cofece en la iniciativa que se envió al Congreso, al anular al organismo ordenando que el Estado garantizará la libre competencia y concurrencia, por lo que deberá prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en los términos que establecen esta Constitución y las leyes.

Para ello, el Ejecutivo Federal, a través de la dependencia encargada de formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país, que es la Secretaría de Economía, contará con las facultades necesarias para cumplir con dicho objeto, tales como ordenar medidas para eliminar las barreras a la competencia y la libre concurrencia, dice literalmente la propuesta a la modificación de la Carta Magna.



## Poder de CFE depende de tres cambios a la Constitución propuestos por AMLO

- El presidente de México propuso reformar tres artículos de la Constitución que afectarán la función de la empresa estatal y otras variables



Ciudad de México — El poder de la empresa estatal Comisión Federal de Electricidad (CFE) para dominar la industria eléctrica de México depende de tres cambios a la Constitución Mexicana que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador en la recta final de su Gobierno.

Como parte de un mega paquete de 20 iniciativas de reforma, AMLO, como se conoce, propuso cambiar los artículos 25, 27 y 28 de la Carta Magna con el fin de favorecer a la empresa estatal por encima de las compañías privadas, según la iniciativa enviada a la Cámara de Diputados.

La iniciativa de AMLO se inscribe en una política de rescate de CFE tras la apertura del sector eléctrico a la inversión privada en 1992 bajo la administración del exmandatario Carlos Salinas de Gortari, además de la reforma energética de 2013 del expresidente Enrique Peña Nieto.



# Reforma vulnera la educación, dice ONG

## Redacción

**LA ORGANIZACIÓN** Mexicanos Primero denunció que con la pretensión de eliminar el Sistema para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) y concentrar las funciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) en el Inegi, contenido en el paquete de reformas presidenciales propuestas el lu-

**20**  
Reformas presentó el Ejecutivo el pasado lunes

nes, se vulnera el derecho a la educación.

Dijo que el Gobierno desea desaparecer el Inai, lo que impacta en no garantizar de forma efectiva la generación de datos, indicadores, evaluación de política pública educativa y acceso a datos.

Señaló que Mejoredu es el responsable de las evaluaciones diagnósticas, de los indicadores y los lineamientos del desempeño magisterio; sin embargo, aseveró que la Secretaría de Educación

Pública (SEP) desea absorber esas funciones sin un plan o sin entender la importancia de las mismas.

Añadió que fusionar Coneval con el Inegi representa un riesgo para la política social del país; misma que es fundamental para la fiscalización y rendición de cuentas que, a su vez, es fundamental para el ejercicio efectivo del derecho a aprender, como ya lo ha dicho la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**efekto10**  
NOTICIAS

7/02/2024

LEGISLATIVO



## Elevar becas a rango constitucional garantizará derecho a la educación, afirma López Obrador

Una de las 20 iniciativas de reformas que el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados plantea otorgar becas a estudiantes de familias pobres en todos los niveles de escolaridad con el objetivo de garantizar el derecho a la educación y que continúe la disminución del abandono escolar como hasta ahora lo ha logrado el Gobierno de la Cuarta Transformación a través de la entrega de la Beca para el Bienestar Benito Juárez.

<https://efekto10.com/elevar-becas-a-rango-constitucional-garantizara-derecho-a-la-educacion-afirma-lopez-obrador/>



# Reforma de AMLO a GN, nuevo intento de militarización

Por **Maritza Pérez**

Miércoles 07 de Febrero de 2024 - 00:17

Cambios en prisión preventiva criminalizaría consumo de drogas, afirman. El presidente también propuso que la extorsión, el narcomenudeo, la producción y compra-venta de drogas sintéticas ameriten prisión preventiva.



Como parte de su paquete de reformas a la Constitución, en materia de seguridad, el presidente Andrés Manuel López Obrador insiste en darle una figura militar a la Guardia Nacional (GN), así como ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, pese a ser reconocida como violatoria de derechos humanos.



En el caso de la Guardia Nacional, y según lo propuesto por el presidente López Obrador a la Cámara de Diputados, con la modificación de al menos 37 artículos a la Constitución, se propone reconocer a la GN como una fuerza policial de carácter permanente, que cuenta con personal de origen y cuya disciplina, formación y adiestramiento son de igual calidad que la que tienen las fuerzas castrenses, por lo que se adscribe a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Entre los cambios más significativos se plantea que la GN esté integrada en su totalidad por militares, quienes sólo podrán ser juzgados por tribunales militares. Asimismo, se les otorga la facultad de investigar delitos.

Es oportuno recordar que en septiembre de 2022, el Congreso ya había aprobado disposiciones similares, en específico, para que la Sedena tuviera el control operativo y administrativo de la GN, no obstante, esta ley fue revertida luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la declarara inconstitucional por violar carácter civil de la institución de seguridad.

## Perpetuar la militarización

Sobre este tema, Lisa Sánchez, directora general de México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), advirtió que esta propuesta es más grave de lo que parece, ya que se trata de formalizar el carácter militar de la única corporación de Seguridad Pública que tiene el país a nivel federal.



“

**Estaríamos hablando de un aumento de hasta el 40% en el estado de la fuerza actual de la Sedena eso es darle el control de muchísima gente a una institución militar, pues que está hecha para la guerra y no para la seguridad pública”, sostuvo.**

En este sentido, añadió que al mismo tiempo se le daría un “empoderamiento gigantesco” a las Fuerzas Armadas, ya que además de un gran número de efectivos, la Sedena también tendría un presupuesto enorme, solo por debajo de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría del Bienestar.

Por su parte, Raúl Benítez Manaut, investigador de la UNAM, consideró que en términos generales y en caso de que sea aprobada, no implicaría muchos cambios a la operación que lleva actualmente la GN y su vínculo con la Sedena.

“Ya está vinculada a la Sedena, de hecho operativamente la Guardia Nacional tiene un comandante de la Secretaría de la Defensa Nacional, sus integrantes son soldados, y técnicamente hablando en la operación son miembros de la Sedena entonces ellos van a hacer es lo mismo que han venido haciendo en estos cinco años”, consideró

No obstante, subrayó que pese a que ya tiene una “práctica” en la materia de seguridad, resulta difícil que con estos cambios constitucionales automáticamente mejore las condiciones de seguridad del país.

### **Prisión preventiva**

En una segunda iniciativa en materia de seguridad, el mandatario mexicano propuso al Congreso ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa para ingresar la extorsión, el narcomenudeo y compra-venta y producción de drogas sintéticas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL ECONOMISTA

07/02/2024

LEGISLATIVO

Hace más de un año, la Corte Interamericana de Derechos Humanos determinó que México debe eliminar la prisión preventiva por violar derechos humanos.

Sobre esto, Lisa Sánchez opinó que la reforma es una trampa, ya que “aunque no diga específicamente que castigará el consumo de drogas en el país, el hecho de incluir el narcomenudeo es una indirectamente de penalizar y a criminalizar el consumo.

“Si lo que se quiere es lograr bajar los niveles de consumo y adicción y se quiere aumentar los niveles de adhesión a tratamientos y desintoxicaciones por parte de personas consumidoras”.

[maritza.perez@eleconomista.mx](mailto:maritza.perez@eleconomista.mx)



## PROPUESTA DE REFORMA

# Austeridad elevaría sueldo del Presidente

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La iniciativa de reforma constitucional en materia de austeridad republicana y remuneraciones de personas servidoras públicas propone aumentar para 2025 el sueldo del Presidente de la República a 241 mil 70.6 pesos brutos mensuales, desde 186 mil 93 pesos este año.

El texto sugiere modificar el Artículo 127 de la Constitución para establecer que "la remuneración integral del Presidente de la República incluirá todas las percepciones en efectivo o en especie y no podrá exceder el equivalente a 73.04 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización". En 2024 la UMA diaria equivale a 108.57 pesos.

Según la propuesta, los ministros de la Suprema Corte, los magistrados de circuito, los jueces de distrito, los magistrados del tribunal de disciplina judicial, los magistrados electorales y demás personal del Poder Judicial de la Federación, percibirán una remuneración adecuada e irrenuncia-

## FOCOS

**Pondrán límite.** Los legisladores vigilarán que no superen el sueldo del presidente los funcionarios estatales, ni de los tres poderes, ni de órganos autónomos.

**Recursos.** Los ahorros por la austeridad, así como por el ajuste de las remuneraciones en el resto de la estructura, se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

ble, la cual no podrá ser mayor a la establecida para el Presidente en el presupuesto, y no será disminuida durante su encargo.

Los ahorros que se generen en los Presupuestos de Egresos que correspondan como resultado de la aplicación de las medidas de austeridad republicana y el ajuste de las remuneraciones de las personas servidoras públicas, se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar, en los términos que establezca la ley.



## Se analizará una a una las 20 reformas para que no haya malas interpretaciones, anuncia AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que en la mañana se analizarán -una a una- las 18 reformas constitucionales y dos reformas legales presentadas ayer al Congreso de la Unión para que no haya malas interpretaciones ni manipulación.

“Vamos a analizar una por una para que se conozcan bien, que no haya malas interpretaciones, que no se distorsionen las cosas, que no haya manipulación, por eso tenemos que informar e informar, porque están esperando cómo afectarnos, dañarnos y atacarnos”.



El presidente López Obrador refirió que el domingo pasado inauguró una carretera de Oaxaca a Puerto Escondido que llevaba más de 15 años abandonada.

Pero sus adversarios y los medios de información estaban “molestísimos y descompuestos” diciendo que la carretera estaba inconclusa.

Retó a sus adversarios a que recorran la autopista a Puerto Escondido y se aseguren que está en perfecto estado.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/se-analizara-una-a-una-las-20-reformas-para-que-no-haya-malas-interpretaciones-anuncia-amlo/>



## López Obrador: las reformas, porque está en juego el proyecto de nación

● “Las envié debido a que vienen los comicios; el pueblo va a decidir”

EMIR OLIVARES  
Y ALONSO URRUTIA / P 5

EN COMICIOS TAMBIÉN SE DEFINE UN PROYECTO DE NACIÓN

# Vienen las elecciones y el pueblo decidirá sobre las reformas: AMLO

La oposición está nerviosa, enseñando el cobre y haciendo el ridículo, señala // Desde el martes se informa sobre las propuestas para evitar más ataques

EMIR OLIVARES Y  
ALONSO URRUTIA

Las iniciativas de reforma constitucional dadas a conocer el lunes pasado se presentaron hasta ahora “porque vienen las elecciones”, admitió el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien destacó que “el pueblo va a decidir”.

A pregunta expresa en la mañana de ayer de por qué esperó hasta ahora para enviar las propuestas al Congreso —justo a ocho meses del cierre de su sexenio y a cuatro de la elección del 2 de junio—, señaló: “porque hasta ahora se dieron las condiciones y, además, porque vienen las elecciones y el pueblo va a decidir”.

“Una elección no es nada más para ver qué candidato, partido, alianza o coalición ganan; es también para definir un proyecto de nación. Y considero que eso es lo más importante.”

Estimó que la temporada electoral y los altos niveles de popularidad que mantiene —aun cuando está por terminar su mandato— “tienen muy nerviosos a sus opositores; están enseñando el cobre y haciendo el ridículo, lo que no se debe hacer en política, la política que es un noble oficio (...) No a qué le temen”.

Como hizo la víspera desde Palacio Nacional, al presentar sus 20 iniciativas de reforma —18 constitucionales y dos para leyes—, reiteró que pretenden sepultar el neoli-

beralismo y regresar el espíritu “social, democrático, y algo que es esencial, el carácter público de la Constitución” de 1917.

Consideró que “todo tiene remedio”. Y preguntó: “¿quién tiene la decisión?” “¡El pueblo!”, contestó él mismo. “Ahora vienen las reformas; el pueblo va a decidir en las elecciones. ¿Quieres más de lo

mismo? ¿Quieres que regresen los reaccionarios, los corruptos?”

En la conferencia, el mandatario explicó que desde este martes se inició una serie de exposiciones sobre las iniciativas, a fin de dar detalles de su contenido y alcance. Ayer correspondió el turno a la titular de la Secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde, quien presentó una

síntesis de las 20 propuestas.

Esto, aclaró López Obrador, “para que se conozca bien, no haya malas interpretaciones, no se distorsionen las cosas ni se manipulen; por eso debemos informar, informar, informar, porque están esperando cómo afectarnos, cómo dañarnos”.

Sus adversarios, expuso, han buscado atacarlo por todo. Y puso de

ejemplo la inauguración el domingo pasado de la autopista que unirá la capital de Oaxaca con Puerto Escondido, que diversos sectores y medios han afirmado que no se ha concluido; o con el reporte periodístico de la semana pasada donde se señaló que habría recibido financiamiento de líderes del narcotráfico para su primera campaña presidencial en 2006. “Están mintiendo constantemente; muy enojados, muy con ganas de hacernos quedar mal”, enfatizó.

Las iniciativas, agregó, son “a todas luces distintas y contrapuestas a las que se aprobaron durante todo el periodo neoliberal, cuando jamás en los 36 años de ese oscuro periodo se pensó en beneficiar al pueblo; ojalá se internalice esto”.

Insistió en que las modificaciones constitucionales aprobadas en los 36 años del régimen neoliberal no propiciaron el apoyo ni el beneficio a los ciudadanos, sino que ajustaron el marco legal para facilitar el despojo, la corrupción y la entrega de bienes públicos a una minoría.

Y ante las voces que rechazan ese argumento, el Presidente exigió que se presenten pruebas de lo contrario. “En todas las reformas que hicieron, ¿cuáles fueron para beneficiar al pueblo y cuáles para una minoría? Eso es el llamado neoporfirismo. Nunca se modificaron los artículos de la Constitución para procurar la justicia; no hay nada que lo demuestre”.



**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

# “Reformas, para que gente decida”

**LAS PROPUESTAS** enviadas a los diputados ayudarán a que la ciudadanía defina en las urnas qué proyecto de nación prefiere, considera el Presidente

POR ISABEL GONZÁLEZ

[iga@gimm.com.mx](mailto:iga@gimm.com.mx)

El presidente Andrés Manuel López Obrador admitió que presentó un paquete de 20 iniciativas de reformas porque se acercan las elecciones presidenciales y es importante que la gente decida qué proyecto de país prefiere.

“Porque hasta ahora se dieron las condiciones y, además, porque vienen las elecciones y el pueblo va a decidir, y una elección no es nada más para ver qué candidato gana ni es sólo para ver qué partido o qué alianza o qué coalición gana, una elección es también para definir un proyecto de nación y eso lo considero lo más importante”, dijo.

López Obrador respondió lo anterior cuando, ayer,



Foto: Especial

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que con las reformas que presentó el pasado lunes busca revertir reformas neoliberales y retomar “el sentido social de la Constitución”.



en su conferencia matutina, los periodistas le preguntaron la razón de que, a ocho meses de acabar su sexenio, haga llegar las iniciativas, sin tener mayoría calificada, para que sean avaladas por su movimiento.

Una vez más, el mandatario acusó que los gobiernos neoliberales en México cambiaron el texto constitucional para favorecer a unos cuantos y desprestigiar a las mayorías.



Una elección no es nada más para ver qué candidato gana... es también para definir un proyecto de nación y eso lo considero lo más importante.”



¿Qué es lo que queremos con las reformas? Devolverle a la Constitución de 1917 su espíritu justiciero, humanista y público.”

**ANDRÉS MANUEL  
LÓPEZ OBRADOR**  
PRESIDENTE DE MÉXICO

“Todo lo aprobado por los legisladores en ese largo y nefasto periodo tuvo como distintivo el afán de lucro y el desprecio por las mayorías. ¿Qué es lo que queremos con las reformas? Devolverle a la Constitución de 1917 su espíritu justiciero, humanista

píritu justiciero, humanista y público”, recalcó López Obrador.

Previamente, el jefe del Ejecutivo federal adelantó que a partir de ayer, y los días subsecuentes, dedicará parte de la conferencia matutina a explicar todas y cada una de las iniciativas de reforma que envió al Congreso de la Unión la noche del pasado lunes, para retomar “ el sentido social de la Constitución”.

En este contexto fue que la titular de la Secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, resumió, una vez más, las 20 iniciativas de reforma impulsadas por López Obrador, de las cuales 18 son constitucionales y dos leyes generales.



## Reformas: que el pueblo decida

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó que las 20 iniciativas de reforma constitucional que envió al Congreso se presentaron ahora por la cercanía de los comicios federales del 2 de junio. Fiel a su principio de que no importan los cargos sino los encargos, el mandatario recordó que lo más importante en una elección no es ver qué candidato, partido, alianza o coalición gana, sino definir un proyecto de nación.

Reiteró que sus propuestas buscan sepultar el neoliberalismo y regresarle a la Constitución de 1917 su espíritu social, democrático y público. Al presentarlas en coincidencia con las votaciones, propicia que el pueblo sea el que decida si se consagra en la Carta Magna un orden en beneficio de las mayorías o se perpetúa el marco legal creado por las derechas que ha facilitado el despojo, la corrupción, la simulación y la entrega de bienes públicos a una minoría.

Con los proyectos de reforma en materia de pensiones, salario mínimo, judicial, electoral,

energético, entre otros aspectos, el líder de la izquierda institucional mexicana dota de sentido y sustancia a los comicios en que se renovarán las cámaras de Diputados y de Senadores. Ahora los ciudadanos tienen claro que no votarán por nombres que les pueden ser más o menos conocidos, sino por ratificar el proyecto transformador que ganó las urnas en 2018, o retroceder hacia el programa neoliberal que detentó el poder hasta ese año, y que continúa vivo en los pasajes constitucionales que se busca cambiar.

De este modo, las elecciones cobran el carácter de un auténtico referendo en el que la transformación histórica en curso contrasta con el viejo régimen oligárquico y antinacional que persiste enquistado en el Poder Judicial, los organismos mal llamados autónomos y, lamentablemente, en la propia Constitución.

Cabe celebrar que desde el Poder Ejecutivo se aporte claridad y transparencia a este proceso electoral al identificar los proyectos en pugna con sendos modelos constitucionales.

La relevancia del planteamiento se discierne al reconocer que una Carta Magna no es un mero conjunto de leyes, sino la expresión más elaborada de los anhelos nacionales. Además de ganar en nitidez, con el planteamiento del mandatario se reafirma la convicción de que la soberanía reside de manera inalienable en el pueblo y se obliga a dar la cara a una oposición reacia a detallar su programa de cara a la sociedad.

Después de llevar la transformación a la manera de hacer política, a la recuperación de los principios históricos de la política exterior mexicana, a la reorientación del presupuesto hacia un gasto social sin precedente, a un desarrollo igualmente inédito de la infraestructura y al rescate de sectores económicos estratégicos, ahora se formula la perspectiva de llevarla al texto constitucional. En esta propuesta, el Presidente pone en juego la trascendencia de su legado, y México enfrenta la disyuntiva entre consolidar los logros de estos cinco años o volver al ciclo neoliberal. La decisión, está dicho, es del pueblo.



## Paquete de reformas se presentó hasta ahora porque "vienen elecciones", reconoce AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que las iniciativas de reforma constitucional se presentaron hasta ahora "porque vienen las elecciones".

En la mañana y ante pregunta expresa de por qué hasta envió estas propuestas al Congreso de la Unión a ocho meses del cierre de su mandato, el jefe del Ejecutivo señaló: "Porque hasta ahora se dieron las condiciones y además porque vienen las elecciones y el pueblo va a decidir".



Y subrayó: "Y una elección no es nada más para ver qué candidato gana, no es nada más para ver qué partido o qué alianza o qué coalición gana. Una elección es también para definir un proyecto de nación. Y eso considero es lo más importante".

Como lo hizo la víspera desde el Recinto Parlamentario de Palacio Nacional, al presentar sus 20 iniciativas de reforma, el tabasqueño reiteró que éstas buscan sepultar el neoliberalismo y regresarle su espíritu "social, democrático y algo que es esencial, el carácter público de la Constitución" de 1917. Y la decisión, subrayó, la tendrá el pueblo.

Planteó: "todo tiene remedio". Y de inmediato el mismo interrogó: "¿Quién tiene la decisión?". Y también se contestó: "¡El pueblo! Ahora vienen las reformas, el pueblo va a decidir en las elecciones. ¿Quieres más de lo mismo quieres que regresen los reaccionarios corruptos?".

Las propuestas, agregó, son "a todas luces distintas y contrapuestas a las reformas que se aprobaron durante todo el periodo neoliberal, cuando jamás en los 36 años de ese oscuro periodo se pensó en beneficiar al pueblo, ojalá se internalice esto".

Insistió que las reformas aprobadas en los 36 años del régimen neoliberal no propiciaron el apoyo ni el beneficio a la ciudadanía, sino que ajustaron el marco legal para facilitar el despojo, la corrupción y la entrega de bienes públicos a una minoría.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/02/06/politica/paquete-de-reformas-se-presento-hasta-ahora-porque-vienen-las-elecciones-reconoce-amlo-870>

**'EL PUEBLO VA A DECIDIR': AMLO**ADMITE QUE 'LANZÓ' REFORMAS,  
PUES YA VIENEN LAS ELECCIONES.

PÁG. 29

El pueblo puede decidir si quiere que regresen los reaccionarios, dice

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que la veintena de iniciativas de reformas que presentó ante la Cámara de Diputados es porque vienen las elecciones, durante su conferencia de prensa matutina de ayer.

“Porque hasta ahora se dieron las condiciones. Y, además, porque vienen las elecciones y el pueblo va a decidir. Y una elección no es nada más para ver qué candidato gana, ni es sólo para ver qué partido o qué alianza, qué coalición gana; una elección es también para definir un proyecto de nación, y eso, considero, es lo más importante”, indicó.

Destacó que, al conocer estas reformas, “el pueblo puede decidir si quiere que regresen los reaccionarios corruptos, que regrese el racismo”.

Durante la conferencia, Luisa Alcalde, secretaria de Gobernación, expuso la síntesis de las propuestas, de las cuales 18 son constitucionales.

Al ser cuestionado por la reforma para desaparecer organismos autónomos, y en particular el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), López Obrador indicó que se busca darle un carácter de “verdadera indepen-

CARGA CONTRA AUTÓNOMOS

## Reconoce López Obrador que lanzó iniciativas “porque vienen elecciones”

*“Una elección es también para definir un proyecto”*

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
Presidente de México

dencia, incluso como la Fiscalía” General de la República.

“Lo primero es que se conviertan en un instituto o pase a formar parte de la Secretaría de la Función Pública, con un carácter verdaderamente independiente. Sí, como la fiscalía, pero que no actúen bajo consigna, porque todos estos personajes, todos, tienen como distintivo el que son militantes del conservadurismo, todos, está muy difícil”, dijo.

Criticó que estos organismos fueron creados por la denominada sociedad civil, pero en realidad “sólo

sirvieron para proteger a sectores e hicieron del gobierno un comité a su servicio”.

Justificó que también se busca generar ahorros.

“¿Para qué tener tres o cuatro instituciones que le cuestan al pueblo y que son pantalla nada más para simular que se está combatiendo la corrupción? Porque es el instituto de la transparencia, es la función pública, es la Auditoría Superior de la Federación, es la Fiscalía Anticorrupción, etcétera, porque en cada secretaría había un órgano, también de fiscalización, y leyes, normas, cuando lo que imperaba era la corrupción, todo era una simulación”, acusó.

De acuerdo con el documento que envió a los legisladores, los organismos autónomos a desaparecer serían el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Consejo Nacional de Evaluación y la Comisión para la Mejora Continua de la Educación.



# No sólo se elegirá presidente, sino un proyecto de nación: AMILO

FRANCISCO MENDOZA NAVA

**Explica el** presidente López Obrador el porqué decidió presentar en este momento paquete de reformas

**Considera que** hasta ahora hay las condiciones adecuadas, con las elecciones federales en puerta

**Reformas neoliberales** facilitaron la corrupción y entrega de bienes del pueblo a una minoría, reitera. **Pág. 4**



# Defiende López Obrador presentación de reformas

**SOSTUVO QUE EL** motivo principal es porque apenas vio el momento con las condiciones adecuadas para ello

**MENDOZA NAVA**

nacion@contrarepública.mx

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) declaró que la presentación de reformas constitucionales se dio hasta ahora porque apenas hubo condiciones para ello y además porque vienen las elecciones federales. Esto pese a que algunos de sus críticos han afirmado que se trata de una "cortina de humo" y a sabiendas de que la mayoría de ellas serían rechazadas de discutirse en el actual periodo legislativo al no contar con mayoría calificada en el Congreso de la Unión.

Durante su rueda de prensa, AMLO fue cuestionado sobre el motivo por el cual presenta hasta ahora su paquete de iniciativas de reformas, 18 de ellas constitucionales, ante lo cual afirmó que apenas vio el momento con las condiciones adecuadas para ello. Asimismo, comentó que también es porque están por venir



**Dijo que** "el pueblo no decidirá solamente qué candidato gana, sino el proyecto de nación".  
**Cuartoscuro**

las elecciones y el pueblo deberá decidir algo más que a su sucesora o sucesor.

"El pueblo decidirá, las elecciones no son solamente para ver qué candidato gana o qué alianza o coalición gana, sino para definir un proyecto de nación. Eso considero lo más importante", opinó el mandatario nacional.

López Obrador expuso que las propuestas enviadas a la Cámara de Diputados este 5 de febrero tienen la intención también de regresar a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos su carácter social y democrático. Asimismo, señaló que también se promueven a fin

de que nuevamente la Carta Magna contenga leyes que protejan a todos y sean anuladas normas facciosas en beneficio de particulares.

En ese mismo sentido, AMLO recordó que en su discurso del lunes expuso que las reformas enviadas son contrapuestas a las reformas del "oscuro periodo" del neoliberalismo, mismas que fueron pensadas para facilitar el despojo, la corrupción y la entrega de bienes del pueblo a una minoría. A la par, subrayó que no hay nada que demuestre que todo lo aprobado entre 1982 y 2018 haya servido para procurar justicia a la ciudadanía. ●



# Las iniciativas, sin sustento técnico; AMLO: son “porque vienen las elecciones”

Las exposiciones de motivos, con frases de campaña de AMLO; en la de Jóvenes Construyendo el Futuro manipulan cifras; el argumento para eliminar plurinominales: “son muy criticados”

**Radiografía.** ¿Cuántos jóvenes construyendo el futuro pasaron de la beca a ser contratados en el sector en el que se capacitaron? ¿qué tanto se usó (indebidamente) dicho programa como subsidio a la nómina, es decir, para completar la plantilla de trabajadores sin que la empresa la pague? Todo eso es algo que no se encontrará en los argumentos que plantea el Ejecutivo para proponer que dicho programa sea elevado a rango constitucional.

En los hechos, las reformas enviadas el lunes carecen de razonamientos técnicos y abunda el fraseo populista que López Obrador utiliza constantemente.

Peor aún, el texto introductorio de las reformas es tramposo, más en el caso específi-

co del programa estrella, el de las becas para jóvenes de entre 18 y 29 años, pues en lugar de echar mano del sistema informático a cargo de la Secretaría del Trabajo, la Presidencia recurre a un cálculo genérico de la Comisión de Salarios Mínimos donde se alude que 61% de los Jóvenes Construyendo el Futuro probablemente consiguió empleo después de dejar la beca.

En materia electoral, el argumento para eliminar las candidaturas plurinominales es que “son muy criticadas”.

López Obrador reconoció que presentó las iniciativas “porque vienen las elecciones”, que definirán no solo a un candidato, sino también un proyecto de nación. **PAG 5**

## Más *bla-bla* que sustento técnico en el paquete de iniciativas de reforma

---

En los razonamientos para elevarlas a constitucionales abunda el fraseo populista constante de López Obrador

---

**Arturo Ramos Ortiz**  
nacional@cronica.com.mx

---

**Arturo Ramos Ortiz**

nacional@cronica.com.mx

¿Cuántos jóvenes construyendo el futuro pasaron de la beca a ser contratados en el sector en el que se capacitaron? ¿qué tanto se usó (indebidamente) dicho programa como subsidio a la nómina, es decir, para completar la plantilla de trabajadores sin que la empresa la pague? ¿cuál fue el destino laboral de estos jóvenes un año después de ser becarios? Todo eso es algo que no se encontrará en los argumentos que plantea el Ejecutivo para proponer que dicho programa sea elevado a rango constitucional.

En los hechos, las reformas enviadas por el Ejecutivo a l Congreso de la Unión este 5 de febrero carecen de razonamientos técnicos y abundan en el fraseo populista que López Obrador utiliza constantemente.

Peor aún, el texto introductorio de las reformas es tramposo en este caso específico. En el programa estrella, el de las becas para jóvenes de entre 18 y 29 años, en lugar de echar mano del sistema informático a cargo de la Secretaría del Trabajo, registro donde los empleadores informan claramente si contrataron o no a los becarios, la Presidencia recurre a un cálculo genérico de la Comisión de Salarios Mínimos donde se alude que 61 por ciento de los Jóvenes Construyendo el Futuro probablemente consiguieron empleo después de dejar la beca... algo que es "probablemente" cierto, pero en lo que no hay motivo alguno para ligar la capacitación recibida al empleo posteriormente logrado. Es decir, la simple necesidad de conseguir ingresos sería una explicación más plausible a ese porcentaje de muchachos que consiguieron trabajo.

Así, sin datos, pero con el fraseo populista de siempre, las reformas están en la cancha del legislativo. La argumentación oficial recurre a las trampillas populistas habituales:

**INVERSIÓN DE \$15,000 MILLONES**

"Durante esta administración, Jóvenes Construyendo el Futuro ha significado una inversión de más de ciento quince mil millones de pesos, en beneficio de casi tres millones de jóvenes que no trabajan y no estudian", establece la exposición de motivos del proyecto sobre Construyendo el Futuro. Son los datos duros que contiene, pero no van seguidos de una evaluación o medición del impacto; en su lugar, recurre a la satanización del pasado y a la mención del villano favorito de López Obrador: "durante el periodo

neoliberal de treinta años iniciado con el entonces presidente Carlos Salinas, únicamente se destinaron a este sector casi siete mil millones de pesos".

Así, lo que se tiene son tres millones de jóvenes desfilando por un esquema de becas del que no existe una evaluación posterior y que, por tanto, del que resulta imposible saber hasta dónde "como proyecto prioritario del Gobierno de México, cimentó las bases para contribuir al bienestar de la juventud mexicana".

La Comisión Nacional de Salarios Mínimos realizó para 2021 la primera evaluación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Allí el porcentaje de jóvenes que salieron de la beca y posteriormente consiguieron trabajo rondaba el 46 por ciento. Un año después, la evaluación 2022 registraba el levantón al 61 por ciento que AMLO usó como justificante para la propuesta constitucional. Una vez más, el dato parece totalmente ligado a la salida del parón COVID que a cualquier efecto benéfico

de un programa gubernamental.

En cualquier caso, la Comisión recurrió a un muestreo para determinar "jóvenes similares" a los del programa que nunca fueron becarios. El cotejo arroja una mayor contratación entre los exbecarios. Una vez más, ni un sólo razonamiento o reflexión sobre el hecho de que los becarios son justamente quienes están más urgidos de ingresos y que por eso son becarios y cuando dejan de serlo buscan trabajo.

Y, por supuesto, nada sobre el hecho de que la Secretaría del Trabajo tiene datos de los tres millones de becarios que han desfilado por Construyendo el Futuro, lo que hace innecesario este método indirecto y favorable al gobierno •

**AMLO****Las reformas, "porque vienen las elecciones"**

El presidente López Obrador reconoció que el polémico paquete de 20 reformas que presentó el lunes fue porque vienen las elecciones el próximo 2 de julio, que definirán, dijo, no solo a un candidato o partido sino también un proyecto de nación.

"(Se presentaron) porque hasta ahora se dieron las condiciones y además porque vienen las elecciones y el pueblo va a decidir", dijo el mandatario en su rueda de prensa matutina.

El gobernante mexicano aseveró que una elección no es nada más para ver qué candidato, partido, alianza o coalición gana, "una elección es también para definir un proyecto de nación". (Redacción)



## Presenta iniciativas por elecciones

**RAFAEL RAMÍREZ**

Luego de que la oposición afirmó que Andrés Manuel López Obrador presentó su paquete de 20 iniciativas de reformas constitucionales porque quiere incidir en las elecciones federales del 2 junio, este martes, el mandatario confirmó que presentó dichas enmiendas porque quiere que la gente contraste su proyecto político.

Durante la conferencia, se le cuestionó al presidente por qué hasta ahora presentó sus enmiendas de gran calado a la Carta Magna, el cual respondió que es "porque hasta ahora se dieron las condiciones y porque vienen las elecciones y el pueblo va a decidir".

Subrayó que en este proceso electoral "no va ser nada más qué candidato gana o ver qué partido, alianza o candidato gana, es decidir por un proyecto y eso considero es más importante", afirmó.

Estas propuestas, explicó que son a todas luces distintas y contrapuestas a las reformas que se aprobaron durante todo el periodo neoliberal, cuando jamás en los 36 años de ese oscuro periodo se pensó en beneficiar al pueblo.



# Envío de reformas, “por tiempo electoral”

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

**AL HACER** una defensa de sus propuestas, el Presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que envió su paquete de 20 reformas al Congreso, ante la proximidad del proceso electoral en el que, dijo, no sólo será una candidata o candidato el que se elija, sino que está en juego la definición de un proyecto de nación.

En su conferencia, fue cuestionado por qué hasta el fin de su sexenio y en año electoral mandó las iniciativas al Poder Legislativo. “Porque hasta ahora se dieron las condiciones y porque vienen las elecciones y el pueblo va a decidir”, respondió.

“No va a ser nada más qué candidato gana o ver qué partido, alianza o candidato gana; es decidir por un proyecto y eso, considero, es más importante”, añadió.

El lunes pasado, López Obrador mandó al Legislativo 18 iniciativas de reforma constitucional y dos de enmiendas a leyes secundarias, con las cuales pretende echar abajo los cambios “antipopulares” que realizaron los gobiernos neoliberales.

“Vamos a estar analizando una por una, nos va a dar oportunidad de informar ampliamente para que se conozca bien, no haya malas interpretaciones, no se distorsionen las cosas, no haya manipulación. Por eso, tenemos que informar, informar, informar, porque (sus adversarios) están esperando cómo afectarnos, cómo dañarnos y atacarnos”, refirió.

Explicó algunas de las iniciativas, entre las que mencionó que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) pase a formar parte de la Secretaría de la Función Pública, con un carácter verdaderamente independiente, como la Fiscalía General, “pero que no actúe bajo consignas, porque todos estos personajes tienen como distintivo que son militantes del conservadurismo”, aseguró.

Indicó que desde que nació el Inai comenzó protegiendo información relacionada con la condonación del pago de impuestos durante el sexenio de Vicente Fox, alrededor de dos mil millones de pesos.

“Vamos a las pruebas; que me digan, de todas las reformas que hicieron, cuáles beneficiaron al pueblo y cuáles para beneficiar a una minoría. Todo lo aprobado por los legisladores en ese periodo tuvo el afán de lucro”, puntualizó.

Denunció que estos organismos los creó la llamada sociedad civil, con el argumento de que se protegerían los derechos humanos, el medio ambiente, etcétera.

“Ah, que se iba a combatir el monopolio, a garantizar el derecho a la información; entonces, crearon todos estos órganos autónomos, independientes, pero la verdad es que crearon un gobierno para proteger a quienes convirtieron al gobierno en un comité a su servicio”, enfatizó.

López Obrador recordó que en el gobierno de Carlos Salinas se eliminó del Código Penal que la corrupción se considerara delito grave.

“¿Cuánto tiempo engañaron con eso?, y todo lo que hace el Poder Judicial, y tenemos que andar ahí, hasta donde podemos, deteniendo todas sus decisiones”, dijo.

## 18

**Iniciativas** de reforma y 2 de enmiendas a leyes secundarias mandó AMLO



## Envía AMLO a Cámara de Diputados paquete de reformas con 20 puntos

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados su paquete de reformas que contiene 20 puntos entre las que se encuentran, además de las que ya se conocían como la reforma al Poder Judicial, la eléctrica, pensiones, salario mínimo y desaparición de órganos autónomos, otras como asegurar el acceso a salud gratuita a todos los mexicanos y prohibir el maltrato animal.

<https://www.cronicajalisco.com/notasenvia-amlo-a-camara-de-diputados-paquete-de-reformas-con-20-puntos-125318-2024>



## AMLO reconoce que presentó su paquete de reformas porque vienen las elecciones

*López Obrador aseveró que una elección no es nada más para ver qué candidato, partido, alianza o coalición gana, 'una elección es también para definir un proyecto de nación'.*



“(Se presentaron) porque hasta ahora se dieron las condiciones y además porque vienen las elecciones y el pueblo va a decidir”, dijo el mandatario en su rueda de prensa matutina.

López Obrador aseveró que una elección no es nada más para ver qué candidato, partido, alianza o coalición gana, “una elección es también para definir un proyecto de nación”.

López Obrador se refirió así al paquete de 20 reformas, 18 de ellas constitucionales y dos legales que presentó este 5 de febrero para eliminar una serie de “artículos antipopulares”, “devolver la grandeza” a la Carta Magna y protegerla de los “reaccionarios” a cuatro meses de que se celebren las elecciones federales.



# "Fortalecer el humanismo y la justicia": López Obrador plantea un paquete de reformas a la Constitución de México

Publicado: 6 feb 2024 01:50 GMT



"Las reformas que propongo buscan establecer derechos constitucionales y fortalecer ideales y principios relacionados con el humanismo, justicia, honestidad, austeridad y democracia que hemos postulado", declaró el mandatario mexicano.



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, **presentó** este lunes ante el Congreso un paquete de **reformas** constitucionales en la que se incluyen amplios cambios sociales, judiciales y a la ley electoral.

En un acto en el marco del 107 aniversario de la Constitución de 1917, el mandatario expuso **las iniciativas de reforma** a la Carta Magna, con las que busca restaurar los principios de humanismo y justicia. Entre las propuestas, introdujo la **reducción de la jornada laboral**, el establecimiento del **salario mínimo** para varios sectores, así como **reformas en las pensiones**. En ese sentido, aseguró que los programas sociales quedarán blindados para que quien llegue a la presidencia no pueda cambiarlos.



## López Obrador presenta 20 reformas para "devolver la grandeza" a la Constitución de México



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ha presentado 20 reformas –18 constitucionales y dos legales– para eliminar una serie de "artículos antipopulares", "devolver la grandeza" a la Carta Magna y protegerla de los "reaccionarios", a cuatro meses de que se celebren las elecciones federales.

Entre las principales reformas destaca una electoral para limitar los gastos de las campaña y de los partidos, o la eliminación de los diputados plurinominales –lo que reduciría la Cámara a 300 diputados de los 500 actuales–, aquellos que son elegidos por los partidos en base a los votos de las últimas elecciones.

Asimismo, también ha incluido una reforma del Poder Judicial para reducir el número de magistrados que la conforman, de once a nueve, los cuales además deberán ser elegidos en las urnas, así como una relacionada con el sistema de pensiones que es 'a priori' la única con el visto bueno de la oposición, informan medios mexicanos.

López Obrador ha criticado que los anteriores gobiernos avalaran reformas que no fueron más que "adulteraciones" que en ningún momento tuvieron como fin beneficiar al conjunto de la sociedad, sino "ajustar el marco legal para facilitar el despojo, la corrupción y la entrega de bienes de la nación a una minoría".



## #EJERCICIODEMOSCÓPICO

# Destacan el resultado en encuesta

## LA APROBACIÓN DE 73% TIENE NERVIOSOS A ADVERSARIOS: AMLO



ES EL RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO DE MÉXICO, DE LA MAYORÍA DE CIUDADANOS'.

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
ASPIRANTE  
A LA  
PRESIDENCIA

POR C. NAVARRO Y N. GUTIÉRREZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El presidente Andrés Manuel López Obrador destacó en la conferencia *mañanera* la encuesta que publicó **El Heraldo de México**, la cual muestra que el titular del Ejecutivo cuenta con una aprobación de 73 por ciento entre la población.

Ello, dijo, tiene a sus adversarios nerviosos y por ser época electoral atacan a su gobierno.

De acuerdo con el ejercicio demoscópico, realizado en alianza con Covarrubias y Asociados, la población calificó el desempeño del Presidente con 73 por ciento de aprobación.

El titular del Ejecutivo Federal señaló que los ataques contra su gobierno es por la "temporada electoral, no sé qué estén viendo, hoy sale una encuesta del periódico **El Heraldo**, ¿no?, no la que tiene que

**DAN SU OPINIÓN**

- 1 • El presidente López Obrador mantiene alta aceptación ciudadana, afirmó Jesús Ramírez.
- 2 • Gerardo F. Noroña sostuvo que resultados son fruto de la fortaleza de Claudia Sheinbaum.
- 3 • Karen Castrejón, líder del PVEM, explicó que la gente "nos ha dado ese voto de confianza".

**73%**

DE APROBACIÓN TIENE EL TITULAR DEL EJECUTIVO.

**57%**

DE PREFERENCIA CIUDADANA TIENE SHEINBAUM.

ver con la parte política electoral, nada más en aprobación.

"Yo creo que esto es lo que los tiene muy nerviosos y están enseñando el cobre y haciendo el ridículo, lo que no se puede hacer en política, la política que es un noble oficio, miren cómo estamos, es de hoy de **El Heraldo**, pero esto lo ven y los pone nerviosísimos", afirmó.

La candidata presidencial por la coalición Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum, consideró que el resultado que arrojó la encuesta que publicó ayer esta casa editorial es un reconocimiento del pueblo de México.

"Es el reconocimiento del pueblo de México, de la gran mayoría de ciudadanas y ciudadanos de nuestro país, de que el proyecto de transformación debe continuar", dijo.

El vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez, afirmó que en su sexto año de gobierno, el Presidente mantiene alta aceptación. "La encuesta publicada por **El Heraldo de México** registra que: 73% de los ciudadanos lo aprueba".



# Cuestionan analistas militarización de la seguridad pública

ENRIQUE OSORIO

GUADALAJARA.- Especialistas en materia de seguridad y derecho penal señalaron las deficiencias del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador en sus intentos por dejar la Guardia Nacional (GN) en manos de la Sedena, como lo plantea la iniciativa de reforma presentada el lunes.

“Es una repetición de lo que ya intentó López Obra-

dor en el pasado, que fue militarizar a la Guardia Nacional, que la cabeza sea la Sedena y no la Secretaría de Seguridad Pública, cosa que ya fue rechazada por la Corte”, recordó Anuar García, presidente de México SOS, Capítulo Jalisco.

“Insiste en la formación militar, pero dice que el accionar sería policiaco, obviamente para intentar disfrazar el hecho de que militarizaría-

mos el tema de la seguridad”.

Por su parte, Rubén Ortega Montes, integrante del Observatorio de Seguridad y Justicia de la UdeG, consideró incongruente que un grupo policial civil tenga formación y disciplina militar.

“Si depende del orden militar, si está con los derechos y las obligaciones militares y si va a estar dentro de la estructura militar, pues son militares, y eso es militarizar

la seguridad pública”, señaló.

La iniciativa presidencial enviada a la Cámara de Diputados plantea cambios en la Constitución, entre ellas el reconocimiento de la GN como fuerza armada permanente adscrita a la Sedena.

En su origen, se planteaba a la GN como un cuerpo civil, mientras se fortalecía a las Policías locales.

“Ante la falta de recursos para consolidarse, estas Po-

licías son víctimas de la violencia, incluso del asesinato o cómplices de la corrupción de la delincuencia organizada”, dice la propuesta, para justificar que la GN se adscriba a la Sedena.

Esta debilidad de los cuerpos policiacos locales, fue potenciada por la desaparición de fondos federales, como el Fortaseg, durante la gestión de López Obrador, coincidieron los especialistas.



## PARA “BIENESTAR SOCIAL”, JUSTIFICA

## Busca subir de 15 a 20 los delitos con prisión oficiosa, contrario a criterios internacionales

Contrario a criterios de organismos internacionales, que México está obligado a acatar, una de las 20 reformas constitucionales del presidente Andrés Manuel López Obrador pide modificación el artículo 19 constitucional para ampliar de 15 a 20 los delitos con prisión preventiva oficiosa.

Se trata de la extorsión, narcomenudeo, producción, distribución y venta ilícita de drogas sintéticas, de-

fraudación fiscal, y contrabando de comprobantes fiscales, entre otros.

“El Ejecutivo y Legislativo deben actualizar y fortalecer las bases constitucionales para dotar de herramientas jurídicas a las autoridades y darle a la población un marco normativo adecuado que sancione y garantice el bienestar social”, dijo el gobierno en su iniciativa presentada el lunes al Congreso

Cabe recordar que, en 2008, se

hizo una primera reforma al artículo 19 constitucional, con el objetivo de limitar al máximo el uso de la prisión preventiva oficiosa. Esa reforma, que se materializó en 2016, preveía sólo seis delitos con dicha medida cautelar.

En 2019, ya en la actual administración, hubo una nueva reforma que integró nueve tipos penales al abanico de delitos con prisión preventiva oficiosa. —David Saúl Vela



## Autoridades de los tres órdenes de Gobierno deben actuar contra la inseguridad: diputada

Ante la problemática de inseguridad que se vive en el país, es necesario que actúe la autoridad federal, porque es su responsabilidad, pero también de las estatales y municipales, señaló la diputada federal María del Carmen Escudero Fabre. Consideró que no es válido que la autoridad manifieste siempre tener otros datos cuando todo mundo sabe lo que está sucediendo e incluso ha tenido que cambiar su vida porque cuando alguien sale está alerta, ya no sale a las mismas horas, no va a los mismos lugares y tiene miedo.

<https://imagendelgolfo.mx/estado/autoridades-de-los-tres-ordenes-de-gobierno-deben-actuar-contrala-inseguridad-diputada/50487085>



## Llaman a cambiar las leyes para extranjeros en movilidad

Luego de asegurar que no se cuenta con instalaciones ni infraestructura suficiente para atender a las personas en movilidad ni para procurar su seguridad, salud o la integración de sus familias, la diputada federal de Morena Andrea Chávez, llamó a modificar la legislación mexicana en materia de migración

“Tenemos grandes problemáticas dentro de nuestra legislación y por poner un ejemplo, uno lee rescate en la ley, cuando en realidad es privación de la libertad de los migrantes, uno lee estación migratoria, cuando en realidad es una cárcel de migrantes donde se les priva de la libertad.

“Y en efecto es una legislación migratoria que hemos heredado pero que hemos mantenido con los años y que tiene que cambiar”, pidió la morenista durante el foro Migración, Propuestas de la Sociedad Civil Mexicana en Materia de Movilidad Humana organizada por su grupo parlamentario en San Lázaro.

Chávez expuso que la frontera norte enfrenta muchos problemas en muchas dimensiones, como es el origen, el traslado, tránsito, destino y

retorno de las personas en movilidad.

“Y yo quisiera visibilizar un problema del que casi no se habla, el problema de la espera, en ciudades como Tijuana, como Ciudad Juárez,

tenemos retorno, tenemos destino, hay compañeros migrantes que se quedan en nuestra frontera porque hay espacios laborales, vacantes laborales, particularmente en la industria maquiladora y sin embargo no estamos alcanzando la problemática de la espera (en las ciudades fronterizas)”, apuntó la diputada.

En el encuentro, también participó el padre Alejandro Solalinde, quien insistió en su propuesta de desaparecer el Instituto Nacional de Migración (INM) “herencia maldita de los gobiernos neoliberales de Carlos Salinas de Gortari hasta Peña Nieto” y pidió la transformación del instituto por una coordinación nacional de asuntos migratorios y extranjeros.

Abundó el religioso, se atendería no solo a las personas que pasan y a las que se quedan, sino también a los mexicanos en el exterior porque “también son México”. **JORGEX.LÓPEZ**



Y yo quisiera visibilizar un problema del que casi no se habla, el problema de la espera, en ciudades como Tijuana, como Ciudad Juárez, tenemos retorno, tenemos destino, hay compañeros migrantes que se quedan en nuestra frontera porque hay espacios laborales, vacantes laborales, particularmente en la industria maquiladora y sin embargo no estamos alcanzando la problemática de la espera”

**ANDREA CHAVEZ**, diputada federal por Morena



## #PLANTEAINICIATIVA

# PRISIÓN OFICIOSA, POR TRÁFICO DE FENTANILO

EL PROYECTO INCLUYE CUANDO SE COMETAN DELITOS VINCULADOS A LA PRODUCCIÓN E IMPORTACIÓN

ALMAQUIO GARCÍA



PAIS@  
ELHERALDODE  
MEXICO.COM

### PROHIBICIÓN TOTAL

El Gobierno Federal planteó aplicar prisión preventiva oficiosa para la producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de fentanilo y sus derivados.

De acuerdo con la iniciativa de Reforma al Artículo 19 Constitucional, en Materia Penal que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados, el consumo de esta droga ha ido en aumento y ha causado cientos de miles de muertes en el mundo, además de incrementar la violencia y la comisión de delitos vinculados con su tráfico.

Además de desaparecer siete organismos autónomos y 18 reguladores, la iniciativa en la ma-

• El uso de vapeadores se ha incrementado entre menores de edad.

• Más de 1.3 millones de personas mayores de 20 años usan vapeadores.

teria busca que la Constitución establezca que en adelante se prohíba la creación de este tipo de instituciones, bajo el argumento de austeridad y duplicidad de funciones.

También plantea la prohibición total de los vapeadores, incluyendo su producción, distribución y enajenación con la propuesta en la que se adicionan disposiciones a los artículos 4 y 5 de la Constitución Política, en materia de protección a la salud por uso de sustancias tóxicas.



## 55% DE PRESAS, A MENOS DE 50%; AQUÍ, IMPACTO EN 10 ALCALDÍAS

**CRISIS** hídrica afecta a 23 entidades; 116 embalses de 210, a menos de la mitad; 4 con 0% de almacenaje; en la Ciudad, escasez altera hábitos de colonos. **págs. 10, 11 y 15**

Totalmente vacíos, 4 embalses

# Mitad de presas, debajo del 50% de su capacidad

**MONITOREO DE CONAGUA** indica que Sinaloa, SLP, NL y Querétaro son las entidades más afectadas, con todos sus canales en dicha situación; urgen al Gobierno plan de emergencia



### CRISIS DEL AGUA

¿SEQUÍA... TOTAL?

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

Más de la mitad (55 por ciento) de las presas en el país se encuentra por debajo del 50 por ciento de su capacidad, e incluso cuatro de ellas están en cero por ciento de almacenaje en los estados de Querétaro y Sonora; la falta de agua se concentra en 23 estados del norte del país, del Bajío, de la región centro y del litoral del Pacífico.

De acuerdo con el reporte del monitoreo de presas de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), de los 210 embalses en el país, 116 están a menos de la mitad de su capacidad y Sinaloa es la entidad más afectada, con 11 presas en dicha situación.

**EL SERVICIO** Meteorológico Nacional informó ayer que enero de este año fue el decimoséptimo más seco desde 1941, con una disminución de 79 milímetros de agua pluvial.

En el caso de Querétaro, La Llave y La Venta están al cero por ciento y la misma situación ocurre en las presas Abelardo Rodríguez e Ignacio Alatorre, de Sonora, donde la sequía es más frecuente.

Entre las entidades más afectadas hasta el momento están también Michoacán con nueve presas; Guanajuato, Sonora, Estado de México, Jalisco y Durango, con ocho cada una.

Sin embargo, otros embalses en condiciones de alerta se encuentran en Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Hidalgo y Zacatecas.

De esta manera la crisis hídrica que vive el país por la falta de agua en los embalses afecta a 23 entidades del país y a medida que pasan los meses siguen bajando los niveles, aun cuando la época más grave del estiaje está por empezar a finales de febrero y principios de marzo, por lo que se vislumbra que pueda empeorar la situación de las presas.

Parte de la explicación, en voz de Noel Mata Atilano, secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados, radica en que el país arrastra un grave problema de sequía desde hace dos años, debido a la falta de lluvias; por ello, las presas no alcanzaron a recargar y hoy se sufren las consecuencias.

“Y, sin embargo, las actividades humanas siguen demandando agua. Como no hay suficiente agua en las presas, se tiene que sacar más agua del subsuelo en cada región, con cuidado. En Aguascalientes, nuestra presa más grande es la Calles y ahora se encuentra en 12 por ciento de su capacidad; por ello, ya no se puede sacar más, puesto que también se vislumbra una catástrofe”, explicó a *La Razón*.

El legislador panista resaltó que la falta de agua no sólo afecta al ser humano y a sus actividades productivas, sino a la vida en la mar, ya que los ejemplares marinos pueden comenzar a tener falta de oxígeno y morir.

Expuso que las presas en el país deberán estar entre el 50 y el 60 por ciento de su capacidad total para que se deje una reserva de 30 por ciento y, con ella, se recarguen cuando lleguen las lluvias hasta un 80 por ciento de su capacidad total. “Urge que el Gobierno federal tenga programas de

**Eldato**



emergencia para el campo y las ciudades, ya que las urbes comenzaron a tener graves problemas por la falta del líquido. Además, se vienen otros problemas, como la misma salud", advirtió.

En su opinión, la falta de agua es un problema de seguridad nacional y, por ello, espera que este año haya lluvias para que las presas alcancen a aumentar sus niveles y no se tengan problemas para el siguiente año.

En el conjunto del almacenamiento en las 210 principales presas del país, el nivel se encuentra en 51 por ciento de su capacidad total, de acuerdo con la Conagua.

Durante la sesión semanal de la dependencia, se informó que particularmente el Sistema Cutzamala disminuyó de 39.8 por ciento de su capacidad ordinaria, reportado el pasado martes, a 39.3 por ciento.

"Esto es derivado de las condiciones de sequía que prevalecen en la cuenca del río Cutzamala, por lo que actualmente se tiene un déficit de 36.9 por ciento, comparado con el dato histórico del 5 de febrero", expuso la directora general del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCA-VM), Citlalli Elizabeth Peraza Camacho.

Para Sandra López, ingeniera ambiental por el IPN y experta en cambio climático, las épocas de gran abastecimiento en las presas del país parece que llegaron a su fin, pues cada año el porcentaje de lluvias es menor y en los siguientes años puede venir lo más

crítico del panorama.

"México ha ignorado mucho el tema del cambio climático y en breve ya no habrá más qué hacer, pues los expertos de la ONU mencionan que cada vez hay más sequía, llueve menos y en los siguientes años se pondrá peor, pues se vislumbra que se sigan rompiendo los récords", destacó.

Indicó que la crisis del agua no se va a solucionar en uno o dos años, por lo que los habitantes del país se deben ir adaptando a la falta de agua, pues si bien se deben tomar acciones urgentes, "ya vamos tarde".

**IMPACTO NACIONAL**



Estados que tienen presas con menos de 50% de llenado.

- 1 MORELOS 1 de 1
- 2 OAXACA 1 de 4
- 3 VERACRUZ 1 de 4
- 4 BC 1 de 4
- 5 PUEBLA 1 de 5
- 6 CHIAPAS 1 de 5

- 7 GUERRERO 1 de 9
- 8 COAHUILA 2 de 5
- 9 NL 4 de 4
- 10 AGS 4 de 8
- 11 HIDALGO 4 de 8
- 12 SLP 6 de 6
- 13 CHIHUAHUA 6 de 10
- 14 QUERÉTARO 7 de 7
- 15 TAMAULIPAS 7 de 8
- 16 ZACATECAS 7 de 13
- 17 JALISCO 7 de 24
- 18 SONORA 8 de 9
- 19 GUANAJUATO 8 de 9
- 20 DURANGO 8 de 13
- 21 EDOMEX 8 de 14
- 22 MICHOACÁN 9 de 21
- 23 SINALOA 11 de 11

Cifras en unidades  
Fuente|Conagua

**Nivel crítico**

Presas con menos del 10% de su llenado.

PRESA	ENTIDAD	LLENADO(%)
San Ildefonso	Querétaro	3
Constitución de 1917	Querétaro	3
La Venta	Querétaro	0
La Llave	Querétaro	0
El Centenario	Querétaro	7
San José	SLP	9
Gonzalo N. Santos	SLP	7
El Potosino	SLP	1
Valentín Gama	SLP	2
Laguna de Yuriria	Guanajuato	9
La Soledad	Guanajuato	8
El Palote	Guanajuato	6
Peñuelitas	Guanajuato	1
Ignacio R. Alatorre	Sonora	0
Adolfo Ruiz Cortines	Sonora	9
Cuauhtémoc	Sonora	3
Abelardo Rodríguez Luján	Sonora	0
Ing. Rodolfo Félix Valdés	Sonora	9
Los Ángeles	Michoacán	3
Copándaro	Michoacán	8
De Gonzalo	Michoacán	1
Vicente Aguirre	Hidalgo	5
Huapango	Edomex	3
La Codorniz	Ags	9

Cifras en porcentaje Fuente|Conagua

**PIDE OPOSICIÓN QUE ENTREGUE CUENTAS**

# Desaira Villamil dialogar con legisladores sobre su labor

**Postura.** Acusan diputados que “no hay disposición” de defender su trabajo en el Sistema Público de Radiodifusión

JORGEX. LÓPEZ

Jenaro Villamil, titular del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) ignoró el llamado de la Cámara de Diputados para sostener una reunión de trabajo programada para este 6 de febrero.

Así lo informó el diputado federal panista Luis Mendoza, presidente de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, en el marco de la petición del presidente Andrés Manuel López Obrador, de ratificar a Villamil otros cinco años en su cargo.

“Lo que deja manifiesto Jenaro Villamil al no responder a la invitación que se le hace desde esta soberanía es que no hay disposición de defender el trabajo realizado al frente del SPR que justifique que se mantenga en el cargo”, expresó.

El legislador detalló que, a través de un oficio con fecha del 30 de enero, se le invitó a Villamil a una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de Radio y Televisión, dicho encuentro era con el fin de conocer los detalles, objetivos, metas y resultados que ha tenido al frente del SPR, dado que no hubo

confirmación por parte del funcionario, la reunión fue cancelada.

El legislador lamentó que el director del Sistema Público de Radiodifusión del Estado se niegue a rendir cuentas de su trabajo al frente de organismo, pues ante la solicitud del presidente Andrés Manuel López Obrador de refrendarlo en el cargo por cinco años más, es necesario que explique qué ha hecho a favor de los medios públicos, porque no está claro.

“Lo que sí es evidente es lo que ha hecho a favor del Gobierno en turno y el partido Morena, valiéndose de su cargo, de los recursos públicos y del apoyo presidencial.

“Esperamos que el titular del SPR sí se atreva a dar a conocer su trabajo al frente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía del Senado de la República, en quien recae en primera instancia el proceso de ratificación que deberá ser avalado por el Pleno del Senado. Debe quedar claro que quien aspire a presidir el SPR debe rendir cuentas”, sentenció el legislador.

Cabe destacar que al considerar que se ha utilizado al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) para hacer propaganda gubernamental, senadores de oposición advirtieron la semana pasada que votarán en contra de la ratificación de Jenaro Villamil al frente de este organismo, lo que no le daría las dos terceras partes que requiere para mantenerse en el cargo por cinco años más.

El coordinador de los senadores de Movimiento Ciudadano (MC), Clemente Castañeda, advirtió que su bancada discutirá la ratificación de Villamil conforme al desempeño que ha tenido al frente de uno de los espacios más importantes de la comunicación, particularmente de la comunicación gubernamental.

“Nosotros no podemos permitir que se utilice al Estado mexicano para ser propaganda gubernamental y eso, por supuesto, estará con toda firmeza y toda severidad en la valoración que haremos en su momento”, declaró.



# Marcas, al rescate de los deportistas

**Amateur.** De cara a los Juegos de París, la iniciativa privada se ha sumado para apoyar a los atletas que clasifiquen a la justa; al menos cinco empresas se han agregado al momento

CARLOS CRUZ  
CIUDAD DE MÉXICO

Este 2024 es año olímpico y, para fortuna de los deportistas que se perfilan para competir en París, también es el momento en el que las marcas comerciales voltean a verlos para ofrecerles patrocinios; incluso, el mismo Comité Olímpico Mexicano ha comenzado a tener mayor atención por parte de las empresas.

A pocos meses de que se celebre la justa olímpica, varias marcas han abierto la cartera para involucrarse en la preparación que siguen los atletas que buscan llegar en las mejores condiciones a la competencia veraniega. Hasta el momento, el COM ha firmado alianzas con cuatro marcas comerciales –cifra que aumentará a cinco la siguiente semana– y que consisten en dar recursos económicos al fideicomiso “Todos Somos Olímpicos”, que realizó el organismo que dirige María José Alcalá, para apoyarlos en lo que necesiten rumbo a los Juegos Olímpicos de París 2024.

“Esto es algo complementario, nosotros tampoco podemos depender del humor de alguien, necesitamos que los atletas tengan sus apoyos y sus situaciones resueltas, que estén concentrados y no preocupados. Nosotros tenemos que brindarles a nuestros atletas seguridad”, declaró Alcalá tras la alianza que se hizo con TUDN, empresa que apoyará a la delegación que asista a los Olímpicos.

## Mejorar la calidad

Aunque en los últimos Juegos Olímpicos la delegación mexicana fue más grande, el número de medallas fue menor



\*Hasta el momento  
· FUENTE: La Afición  
· INFORMACIÓN: Eduardo Espinosa

Prácticamente en todo el ciclo olímpico, el COM tuvo pocas miradas de los patrocinadores y recientemente, en tan solo dos meses, ha firmado con cuatro marcas: TUDN, Banco Azteca, Bimbo y Grupo Azteca, además está por firmar con Herbalife.

## La importancia del apoyo

Casi todos los atletas que están clasificados a París 2024 reciben un apoyo económico por parte del gobierno federal y, en algu-

nos casos, también del estatal; sin embargo, para este proceso olímpico se implementaron tabuladores. De esta manera, los mejores ranqueados pueden recibir hasta 55 mil pesos mensuales, mientras que la cantidad más baja para los que ya tienen su boleto a Olímpicos es de 20 mil pesos.

La mayoría de la delegación que se está conformando para ir a París –59 atletas en 44 plazas hasta hoy– no recibe más allá de 30 mil pesos, una cantidad parece insuficiente, sobre todo si se considera que el gasto promedio de un atleta de alto rendimiento es mayor a esa cifra.

Es ahí donde la iniciativa privada juega un papel determinante, y que se ha reflejado en anteriores ciclos con el apoyo que le brindaron a atletas de gran renombre. “No es solo por las medallas, sino por lo que genera el deporte en las personas y hay marcas que nos brindan la confianza cuando estamos en nuestra etapa de preparación o quienes están en el camino rumbo a Olímpicos”, mencionó la arquera Alejandra Valencia, medallista en Tokio 2020.

Para la clavadora Alejandra Orozco –doble medallista olímpica– el hecho de tener patrocinadores representa un alivio, tras tener sus becas y apoyos bloqueados por parte de la Conade. “Hay buenas personas y marcas que sí confían en estos proyectos y que saben que estamos haciendo una buena planeación, que están arri-



ba del barco, el cual esta navegando desde el año pasado que inició todo el proceso”, mencionó.

**Sin el foco mediático**

Sin embargo, está la otra cara de la moneda: la de los atletas de disciplinas que no son muy populares

y, por lo tanto, las marcas no voltean averlos a pesar de los destacados resultados obtenidos. Tal es el caso para la pentatleta Mayan Oliver, quien es actualmente la campeona panamericana y ya cuenta con la plaza a París 2024. “A veces el apoyo viene hasta el

final y realmente muchos atletas se decepcionan o se retiran por eso”, precisó Oliver. Mismo caso del subcampeón mundial de taekwondo, Carlos Sansores, quien no cuenta más que con el patrocinio de una marca local de mochilas.

**Apoyo.  
A los deportistas**



**El primer convenio**  
*Delegación completa*  
La televisora más importante del país apoyará a toda la delegación olímpica.



**Alianza con el COM**  
*Beneficiará a la delegación*  
La empresa de panificación aportará recursos a los clasificados a París.



**Doble proceso**  
*París 2024 y Los Ángeles 2028*  
Uno de los bancos firmó convenio para éste y el siguiente proceso.





# Impulsa Gómez Urrutia alianza para un mejor futuro de los trabajadores

ANDREA BECERRIL

El senador de Morena y líder de los mineros, Napoleón Gómez Urrutia, sostuvo ayer un encuentro con dirigentes de otros gremios, entre ellos el de los petroleros y de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), con miras a analizar el rumbo de la política laboral e integrar una alianza “fuerte y comprometida con el futuro de la clase trabajadora”, ante “la inminente consolidación del segundo piso de la Cuarta Transformación”.

La reunión fue privada, pero se dio a conocer que tanto Ricardo Aldana como Arturo Olivares, secretarios generales de los sindicatos de petroleros y del Seguro Social, así como el dirigente de la CROC, Isaías González, y los demás asistentes, consideran pertinente que la voz de la clase obrera sea escuchada y tomada en cuenta en la consolidación de la 4T.

El senador Gómez Urrutia precisó que él convocó a esa reunión entre dirigentes de sectores prioritarios del país, “que marca un precedente histórico de unidad” para construir alianzas que permitan plantear una ruta crucial a

fin de que el sector obrero tenga mayores oportunidades y esperanzas de un futuro mejor”.

Expuso que por años los trabajadores fueron relegados y vivieron tratos injustos, así como violaciones sistemáticas a sus derechos laborales y humanos y es por eso que esa reunión entre líderes que representan 70 por ciento de los sindicalizados del país, en industrias torales como la petrolera y la minera y en sectores fundamentales como el de la seguridad social y el turismo, adquiere una relevancia especial.

La intención, agregó el secretario general del Sindicato Minero, es seguir impulsando una política laboral fuerte, que represente y responda genuinamente a las necesidades de los trabajadores.

Respaldó el paquete de iniciativas que el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó la víspera al Congreso y recalcó que “hoy más que nunca los trabajadores y sus familias merecen reformas encaminadas a dignificar su vida para lograr un mayor estado de bienestar y una prosperidad compartida, pero eso sólo se logrará con organizaciones obreras que marchen en unidad y solidaridad”.



REFORMA EN CONGRESO

# Respaldan protección a las mascotas

DE LA REDACCIÓN  
nacional@gimm.com.mx

La reciente reforma en el Congreso de la Unión para fomentar el trato digno hacia los animales de compañía fue aplaudida por el Partido Verde Ecologista de México.

Se busca reducir el número de muertes por esta causa, que alcanza a unas 60 mil cada año, de acuerdo con cifras del Instituto Belisario Domínguez.

La lucha del partido ha sido persistente para abatir el maltrato animal y evitar que los animales de compañía sean abandonados en las calles, aseveró Karen Castrejón Trujillo, dirigente nacional del Verde.

En un comunicado citó cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) que señalan que cerca de 500 mil perros y gatos son abandonados, situación que crece

cada año en el país, en 20 por ciento.

Castrejón de ese instituto político subrayó que por ese motivo impulsaron la aprobación de la reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el fin de revertir esta situación y fomentar el trato digno hacia estos animales.

Para ello destacaron la información sobre la esterilización oportuna, adopción,

vacunación, desparasitación y las consecuencias ambientales, sociales y de salud pública de su abandono.

De acuerdo con la nueva ley, los estados y la Ciudad de México deberán fomentar el trato digno hacia los animales de compañía, en tanto que los municipios y alcaldías garantizar la esterilización gratuita.

La semana pasada, el Congreso de la Ciudad de México aprobó, también con el impulso del Verde, la Ley Maple, en honor al perro que murió por no ser cuidado adecuadamente en una pensión de la capital mexicana.



Foto: Especial

Karen Castrejón Trujillo, dirigente nacional del Partido Verde, urgió a garantizar el trato digno a los animales de compañía.



Cita con el titular de la OEA

## Xóchitl Gálvez pide a Almagro vigilar la elección

● Expresa su temor de que los comicios en junio “sean los más violentos de la historia”

DE LA REDACCIÓN / P 11

# Gálvez pide a la OEA enviar observadores electorales

### DE LA REDACCIÓN

En su sexto día de actividades en Estados Unidos, Xóchitl Gálvez, candidata presidencial de PAN, PRI y PRD, se reunió con el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, a quien pidió la presencia de observadores antes, durante y después de la jornada electoral.

Aseguró que en las circunstancias actuales “es indispensable que la comunidad internacional acompañe el proceso de observación electoral. Por eso le pedí que estén muy atentos, sigan de cerca lo que pasa en México y apoyen a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones democráticas”.

En un comunicado, detalló que en una carta le expresó su “preocupación por el debilitamiento institucional y el contexto de violencia”, lo que, dijo, puede provocar que los comicios se conviertan en los más violentos de la historia.

También alertó de la “intervención ilegal de comunicaciones privadas”, por lo que consideró “necesaria la labor de observación electoral desplegada por la OEA” antes de la jornada comicial.

Destacó, además, la “intervención reiterada” del Presidente de la República en el proceso y sus “constantes descalificaciones” a

candidatos de oposición, así como el “riesgo de que servidores públicos” también interfieran.

En entrevista al salir de la reunión, se preguntó a Gálvez sobre la política de seguridad de Nayib Bukele, reelegido como presidente de El Salvador. Sin avalar o rechazar la estrategia del centroamericano, apuntó que no hay comparación entre lo que sucede con las pandillas en ese país y los grupos de la delincuencia organizada en México, pero aseveró que “es acertado en algunos temas lo que ha hecho Bukele, (como) el uso de tecnología”.

Respecto a la política migratoria, Gálvez reconoció que sería distinta la forma de tratarlo con Joe Biden o con Donald Trump.

—¿Está preparada para la retórica del ex presidente Trump?—se le preguntó.

—Me encanta, pero Biden también me encanta—respondió.

En cuanto al paquete de reformas enviada al Congreso por el presidente López Obrador, lamentó que se presenten luego de “destruir” parte de la zona maya y reprochó la propuesta de desaparecer órganos autónomos. Insistió en que “pasarán aquellas que realmente sean positivas para los mexicanos, como el tema de las pensiones: habrá que estudiarlo”. Por la mañana, calificó el paquete de reformas de “cortina de humo”.



## ONG denuncia injerencia de la industria alimentaria en nuevo etiquetado

Grandes multinacionales alimentarias y cámaras empresariales en el país buscaron frenar y moldear las reformas a la Ley General de Salud en materia de etiquetado y la NOM-051 con las que, además de los rótulos, se regula el uso de personajes dirigidos a infancias sobre los empaques de alimentos y bebidas, advierte un estudio del Poder del Consumidor.

Refiere que hubo opacidad de los procesos de normalización anteriores al ordenamiento, caracterizados por la cercanía entre ex funcionarios de Cofepris como Patricio Caso y Mikel Arriola y ejecutivos de cámaras e industrias como Coca-Cola y ConMéxico.

La investigadora Ana Larrañaga al presentar la cuarta entrega de la investigación *Bajo la mira: el control corporativo sobre los sistemas alimentarios en México*, detalló que esos vínculos dieron paso a procesos de puertas giratorias entre la agencia regulatoria y la refresquera en la que actualmente trabaja patricio Caso, además de que contribuyeron a la permanencia del etiquetado opaco conocido como GDA.

Detalló que a lo largo del proceso de aprobación del nuevo etiquetado de advertencia, que demostraba que era comprendido con facilidad por más consumidores, las multinacionales alimentarias desplegaron una enorme fuerza de cabildeo en la Cámara de Diputados, con estrategias como “reventar sesiones” de la Comisión de Salud, evitando que las y los diputados asistieran y se cancelaran por “falta de quorum”.

Indicó que los cabilderos de la agrupación empresarial ConMéxico y los representantes de compañías de ultraprocesados intentaron introducir transitorios para debilitar el dictamen con la ayuda de aliados, como la entonces diputada Tatiana Clouthier.

La autora y los especialistas de El Poder del Consumidor y el Instituto Nacional de Salud Pública, coincidieron en que el comportamiento del sector industrial de alimentos y bebidas muestra un patrón claro de acciones de incidencia política que socavan el derecho a la salud y la alimentación, y anteponen su modelo de negocio a los derechos fundamentales.



## INFONAVIT

Propone el Ejecutivo que construya vivienda y la rente a derechohabientes.

PÁG. 18

REFORMA DE AMLO PROPONE MENSUALIDAD MENOR AL 30% DEL SALARIO DEL TRABAJADOR

# Infonavit construiría vivienda y la rentaría

La iniciativa detalla que posteriormente los derechohabientes podrán adquirirla

FERNANDO NAVARRETE  
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

El gobierno de México pretende que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) pueda participar en la construcción de vivienda social para los trabajadores y ponerla a su disposición, a través de esquemas de arrendamiento, con la posibilidad de poder adquirirla en el futuro.

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso un paquete de 20 reformas, dentro de las cuales se propuso una iniciativa para reformar la Fracción XII del apartado A del Artículo 123 de la Constitución, para convertir el sistema de financiamiento del Infonavit y ofrecer vivienda barata y brindar acceso al arrendamiento.

## Cambios

Una de las 20 reformas busca incidir en el Artículo 123, para convertir el sistema de financiamiento del Infonavit para que pueda arrendar.

**Reforma** La Fracción XII del apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política.

**El plan** Los trabajadores podrían rentar una vivienda del Infonavit para después adquirirla.

**Prioridad** A trabajadores con mayor antigüedad y sin vivienda propia.

FUENTE: INFONAVIT

## 58%

### DE TODA LA VIVIENDA

Que hay en México necesita ser reconstruida, ampliada o debe ser mejorada.

“El Infonavit pueda construir vivienda para que los trabajadores la adquirieran a un esquema de renta social o en propiedad”, dice la propuesta.

Además destacó que “cuando se

## 24.6%

### DE LAS RESIDENCIAS

Particulares tienen 31 años o más de antigüedad por lo que impone la necesidad del cambio.

trate de arrendamiento, la mensualidad que se le cobre a la persona trabajadora no podrá exceder el 30 por ciento de su salario”.

Hasta el momento el Infonavit no ha respondido sobre esta pro-

puesta o pronunciado algún comentario sobre la iniciativa.

Con este plan, los trabajadores afiliados al Instituto que tengan ya un año de cotización podrían tener acceso a una vivienda en renta del Infonavit y lograr el derecho a adquirirla si mantiene el pago de su renta por los próximos 10 años, y destacó que se dará prioridad a trabajadores con mayor antigüedad y sin vivienda propia.

“El fondo establecerá un esquema de vivienda con orientación social que permitirá a las personas trabajadoras obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora; también podrá invertir sus recursos en la construcción de vivienda para que la persona trabajadora pueda adquirirla o arrendarla”, se lee en los cambios propuestos.

En su exposición de motivos, el gobierno detalla que los propios resultados de la Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) señalan que 21.1 por ciento de los hogares del país tienen necesidades insatisfechas de vivienda, lo que significa que alguno de sus integrantes requiere rentar, comprar o autoproducir.

La reforma cita como ejemplo de vivienda con esquemas de renta social, el caso de Viena en Austria, donde más de 70 por ciento de los inmuebles existentes tiene algún esquema de renta controlada y protecciones inquilinarias.



SIN CAMBIOS CONSTITUCIONALES

# Es posible tener tren de pasajeros

Aun sin reforma al artículo 18 de la Carta Magna, el gobierno puede desarrollar trenes de pasajeros en la red ferroviaria del país, además de que la prelación de ferrocarriles para transporte de personas existe en las leyes, advirtió Benjamín Alemán Castilla, profesor del área del Entorno Económico del IPADE.

El también exdirector de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF) señaló que la iniciativa de reforma presentada por el presidente no cambia la legislación ferroviaria vigente.

“Esta prelación de pasajeros

### Señalamiento

El gobierno ya puede desarrollar trenes de pasajeros.

#### Igual

La iniciativa de reforma de trenes de pasajeros, no cambia el fondo de la legislación vigente.

#### Antecedente

El Tren Suburbano es un ejemplo de desarrolló un transporte de pasajeros en una vía férrea.

#### También

La ley faculta el otorgamiento de asignaciones para la operación de trenes de pasajeros a empresas.

FUENTE: EXPERTOS

sobrecarga está vigente, el gobierno y podría llevar a cabo su plan de reactivar los trenes de pasajeros si así lo quisiera y si tuviera los recursos necesarios; no se necesita una reforma constitucional”, advirtió.

El lunes, el presidente presentó un paquete de iniciativas de reformas en el que incluyó una en materia ferroviaria que establece el desarrollo de trenes de pasajeros como una prioridad del Estado.

La iniciativa no modificaría de fondo la legislación, pero elevaría a rango constitucional los conceptos ya establecidos en la ley, títulos de concesión y pondría un candado en el cambio a la política del sector.

Agregó que el Tren Suburbano es un ejemplo en donde se desarrolló un transporte de pasajeros en una vía férrea concesionada para traslado de mercancías.

La ley incluye, también, la facultad conferida al Ejecutivo para otorgar asignaciones para la operación de trenes de pasajeros a empresas del Estado, así como concesiones a entes privados interesados en el desarrollo de ferrocarriles para transporte de pasajeros.

No obstante, el gobierno tiene que ser respetuoso de no tener interrupciones en los servicios de transporte de carga de empresas con capital extranjero, como CPKC y Ferromex.

“Las empresas ferroviarias tienen participación de empresas extranjeras, en algún momento, esto pudiera afectar los intereses y complicaría la relación comercial en términos de lo establecido en el T-MEC”, remarcó Alemán Castilla.

—Aldo Munguía

### EL TREN

Suburbano es un ejemplo de un transporte de pasajeros en una vía férrea para carga.



POR RUBÉN ARIZMENDI

#CambioClimático

# Instan a 'despartidizar' el cuidado ambiental

La senadora Laura Ballesteros Mancilla urgió a crear una ambiciosa agenda climática en el país y un bloque conformado por legisladores federales y locales de todas las fuerzas políticas, que promuevan reformas en esta materia, ante la necesidad de "unir las voces, despartidizar el cuidado al medio ambiente e impulsar un acuerdo verde".

Al inaugurar el Parlamento Climático en el Senado de la República, la legisladora del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano destacó que este tema se puede poner sobre la mesa en la antesala del contexto electoral, para que las distintas fuerzas políticas den a conocer sus propuestas y apoyen con sus votos esta agenda.

Advirtió que los efectos del cambio climático han provocado que el territorio nacional se vea azotado por sequías extremas, de manera que más de 8 mil comunidades en el país han reportado escasez de agua casi total.

Además, la Comisión Nacional del Agua ha informado que el sistema Cutzamala, que abastece a la Ciudad de México y al Estado de México, se encuentra a 40 por ciento de su capacidad.

## Inauguran Parlamento Climático; legisladores y expertos coinciden en llegar a un "acuerdo verde" para combatir el cambio climático

### Crisis hídrica

Esta suerte de "crisis hídrica" se debe de resolver, pues, advirtió "nos estamos jugando la supervivencia de nuestra especie", por lo que urgió a evitar la extrema polarización, politización y partidización que complican la aprobación de reformas en este tema y vuelven al Poder Legislativo obstáculo ante la emergencia ambiental.

Laura Ballesteros propuso incluir en la agenda verde el tema del agua, la gobernanza, el financiamiento climático, y la protección de los defensores del medio ambiente, además de acercarse a la iniciativa privada para que colabore con las

inversiones necesarias para impulsar el cuidado al medio ambiente y la adopción de tecnologías sustentables.

El senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, coincidió con Ballesteros Mancilla en que no se trata de "una lucha de partidos" o de un grupo parlamentario, sino una lucha de todas y todos por el bien de las próximas generaciones.

### Legislaciones medioambientales

En ese sentido, se pronunció por que en el último tramo de la 65

Legislatura se siga trabajando en el tema climático que, subrayó, "debe preocupar y ocupar" a todas y todos los senadores; además, reconoció que parlamentos abiertos como este son relevantes porque han ayudado a crear e impulsar legislaciones medioambientales que se han vuelto ejemplo a nivel mundial.

Gabriela Cuevas Barrón, presidenta honoraria de la Unión Parlamentaria, consideró indispensable generar conciencia y responsabilidad sobre el mandato constitucional que tienen los legisladores, ya que a pesar de que la Constitución les da muchas facultades, muy pocas de ellas son llevadas a cabo en el ejercicio público.

"No se trata de que México hable sobre cambio climático alrededor del mundo, si eso no se traduce en una legislación concreta, en una hoja de ruta que obligue al Estado mexicano a cumplir los compromisos que adquirió", expresó.

**+8 mil comunidades** en el país han reportado escasez de agua casi total

Confío en que este parlamento pueda entregar resultados en el próximo periodo de sesiones, así como sentar las bases para que futuras legislaciones logren generar las soluciones a corto y mediano plazos.

El doctor Adrián Fernández Bremauntz dijo que se necesita una agenda "ambiciosa", ya que se tiene que hacer mucho en poco tiempo y se tiene que basar en el conocimiento de la ciencia, economía y medio ambiente.

A su vez, Gemma Santana, cofundadora de Voto x el Clima, exhortó a los legisladores a tener congruencia, ya que "si promueven una agenda verde, no voten a favor de una reforma eléctrica que impulsa combustibles fósiles".



**IP** afirma que no es buen momento para discutir las reformas; señala que se requiere un análisis profundo; analistas aseguran que fragilizan finanzas y democracia.

Citibanamex: iniciativa pensionaria, inconsistente

# Reformas de AMLO fragilizan finanzas públicas y democracia, aseguran analistas

**EMPRESARIOS** dicen que, de cara a las elecciones, no es momento de discutir las reformas y ven que se trastoca el régimen político; fondo semilla de 64 mil mdp para el retiro es una "vacilada", opinan

## REFORMAS DE AMLO EL DEBATE

Por Ivonne Martínez  
y Fernando Franco

**L**as iniciativas de reforma que dio a conocer el Ejecutivo el lunes, de aprobarse, fragilizan las finanzas públicas y el régimen democrático, sentenció Citibanamex.

"Varias de las propuestas tienen un costo fiscal creciente, inconsistente con la situación actual de las finanzas públicas y su deterioro previsible, aún antes de las nuevas propuestas", comentó Sergio Kurczyn, director de Estudios Económicos del grupo financiero.

**LAS PROPUESTAS** de AMLO tendrían un impacto de 2.1 por ciento del PIB, el cual podría financiarse con una reforma fiscal a través del combate de la evasión, consideran.

La iniciativa de aumentar las pensiones, establecer un salario mínimo para la mayoría de los trabajadores del sector público por arriba de su remuneración promedio e impulsar la construcción de vivienda, implica un aumento del costo fiscal, que se añadiría a un déficit público que ha sido creciente en los últimos años, dijo el analista.

En su opinión, la propuesta de pensiones muestra un diseño "apresurado e inconsistente". "No se enmarcan en una política social equitativa y buscan financiarse con potenciales fondos que sólo pueden ser conseguidos en una sola ocasión". Sin embargo, añadió, el problema es que las propuestas implican un costo fiscal anual, permanente y creciente. Además, buena parte de los fondos a que se alude ya están comprometidos, dado que hay un déficit fiscal creciente.



**IPOPINA.** El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) consideró que no es buen momento para discutir las iniciativas de reforma del Presidente Andrés Manuel López Obrador, dada la proximidad de las elecciones. "La importancia de estas reformas amerita un análisis imparcial, profundo y detenido, con el involucramiento de todos los sectores, que no es posible realizar en este momento", expuso la cúpula empresarial.

El jefe del Ejecutivo dio a conocer 18 propuestas constitucionales y dos de tipo legal, entre las que se encuentran las de pensiones, el salario mínimo y la desaparición de los organismos autónomos.

"En el contexto polarizado y los tiempos electorales que vivimos, será difícil conseguir el ambiente de reflexión serena e imparcial para analizarlas y discutir las", expuso. Añadió que se requiere de un análisis profundo, en particular, las propuestas relacionadas con la integración y facultades del Poder Judicial, la organización electoral, la integración del Poder Legislativo y la desaparición de los órganos reguladores con autonomía constitucional, las cuales, acotó, representan modificaciones profundas que "trastocan el régimen político" que se ha construido con contrapesos y equilibrios democráticos.

Por su parte, la Confederación de Cámaras Industriales (Concamín) dijo que, si bien coincide en alcanzar mayores beneficios para los trabajadores y sus familias, es necesario hacer un análisis costo-beneficio del impacto de cada una de las propuestas presentadas, en el entendido de que el sector industrial está dispuesto a explorar todas las opciones para poder lograrlo.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) consideró que ocho de esas iniciativas ponen en riesgo

la competitividad del país: pensiones, salario mínimo, educación y empleo, la que desaparece a los autónomos, la del Poder Judicial, la político-electoral y las referentes al agua y la energía eléctrica. Además, implican cambios institucionales profundos, que requerirían incluso una reforma hacendaria para cubrir los gastos generados.

Por su parte, el Laboratorio de Análisis en Comercio, Economía y Negocios (LACEN)-UNAM consideró que las reformas que propone AMLO tendrían un impacto de 2.1 por ciento en el PIB, el cual podría financiarse con una reforma fiscal a través del combate a la elusión y evasión, entre otras medidas.

**CAMBIOS EN RETIRO.** Los 64 mil millones de pesos del fondo semilla que el Gobierno propone en la iniciativa de reforma de pensiones "son una vacilada", dado que la medida puede costar un "buen número" de puntos del PIB, consideran analistas.

Héctor Villarreal, profesor de la Escuela de Gobierno del Tec de Monterrey, señaló que se debe tener mucho cuidado en la iniciativa referente a que la pensión sea igual al salario del último año de empleo del trabajador, "se presta a transas y arreglos burdos".

"La inocentada es que la tasa de reemplazo se base sólo en el último año de cotización", expuso el especialista, quien añadió que se prestaría a una

modalidad 40 "con esteroides", lo que podría generar un desfalco al fisco.

Esta reforma está limitada a 16 mil 700 pesos (actualizada por inflación), lo cual, de alguna manera, pone candados a la población que accedería a ella.

**FUSIONES.** El Gobierno busca fusionar a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente con la Comisión Nacional para

la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

Lo anterior, considerando que ambas instituciones, dice la iniciativa, comparten naturaleza jurídica, cuentan con unidades al interior del país y buscan la defensa de los usuarios. Al respecto, Mario Di Costanzo, expresidente de la Condusef, consideró que es preocupante y calificó de "disparate" la iniciativa, ya que son instituciones con funciones específicas. Acabarían con la defensa de los usuarios de los bancos, que "vaya que cometen atropellos".

Por su parte, la titular del Inegi, Graciela Márquez, dijo que estarán atentos al proceso legislativo de las iniciativas que presentó el Presidente, en las cuales se propone que las funciones del Coneval sean absorbidas por el instituto. "El Inegi, como entidad autónoma, se mantiene en esa autonomía de acuerdo a lo que está establecido en la Constitución. Su función es independiente de otros organismos. Estamos al tanto y estaremos pendientes del proceso", expuso.

**PREOCUPA A** analistas la intención de fusionar las funciones de Prodecon y la Condusef, ya que ambas instituciones tienen actividades totalmente diferentes en favor del usuario.

**Eltip**



### Reacciones

Analistas y empresarios consideran que las propuestas del Gobierno generarían cambios profundos en el país.



“

**EN EL CONTEXTO POLARIZADO** y los tiempos electorales que vivimos, será difícil conseguir el ambiente de reflexión serena e imparcial para analizarlas y discutir las

**Francisco Cervantes**  
Presidente del CCE

”



“

**ES NECESARIO** hacer un análisis costo-beneficio del impacto de cada una de las propuestas presentadas, en el entendido de que el sector industrial está dispuesto a explorar todas las opciones para poder lograrlo

**José Abugaber**  
Presidente de Concamin

”



“

**LAS REFORMAS** no sólo son ambiciosas en su alcance, sino que, de llevarse a cabo, demandarían cambios institucionales profundos, incluida una reforma fiscal que permitiera financiar –especialmente– la modificación al sistema de pensiones

“

**LOS 64 MIL 700 MILLONES** de pesos (para pensiones) son una vacilada. La medida puede costar un buen número de puntos del PIB. ¿Cómo se va a financiar esto?

**Héctor Villarreal**  
Profesor de la Escuela de Gobierno del Tec de Monterrey

”

5.97

Billones de pesos administran las Afores

10

Afores operan en el Sistema de Ahorro para el Retiro

74.2

Millones de cuentas están registradas en el sistema



# El peso, cerca de romper la barrera de 17 por dólar

CLARA ZEPEDA

Tras el feriado por la conmemoración del aniversario de la Constitución de 1917 y después de que el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó una serie de iniciativas al Congreso en la recta final de su administración, los mercados financieros registraron una jornada rentable, debido a que el peso intentó romper la barrera de los 17 por dólar, mientras la Bolsa Mexicana de Valores anotó un nueva marca.

La moneda mexicana se apreció 0.53 por ciento, equivalente a 9.09 centavos, para cerrar en 17.0560 unidades por dólar *spot*.

De acuerdo con datos del Banco de México (BdeM), el tipo de cambio operó entre un máximo de 17.0820 unidades y un mínimo de 17.0110.

La fortaleza de la divisa mexicana coincidió con la depreciación del dólar, al caer 0.28 por ciento, a 104.025 unidades, según reveló el índice ponderado DXY, que mide el comportamiento de la divisa estadounidense frente a una canasta de seis monedas internacionales.

La actuación del dólar se explica porque Loretta Mester, presidenta de la Reserva Federal (Fed) de Cleveland, declaró que los miembros del Comité Federal de Mercado Abierto probablemente tengan la confianza de comenzar a recortar la tasa de interés más adelante en el año. La tasa de las notas del Tesoro a 10 años bajó a 4.08 por ciento.

En tanto, Neel Kashkari de la Fed de Minneapolis, mencionó que todavía hay trabajo pendiente para lograr la disminución de la inflación y que le ha sorprendido la resiliencia del consumo.

Por su parte, el principal índice accionario mexicano, se anotó su

tercer récord consecutivo, al cerrar ayer con una ganancia de 0.72 por ciento, equivalente a 418.65 puntos, en 58 mil 645.42 enteros. Así, en lo que va del año acumuló una ganancia nominal de 2.19 por ciento.

Durante la sesión de ayer, el IPC registró un nuevo máximo histórico intradía de 59 mil 15.40 puntos. Destacaron los sectores: financiero, con una ganancia de 2.42 por ciento, e industrial, con un avance de 2.17 por ciento.

“Hace tres meses el mercado registraba niveles cercanos a 48 mil 222 unidades, lo que implica un atractivo rendimiento de 22 por ciento. El mercado sigue presentando máximos. Las 10 emisoras con mejor desempeño en este arranque de año son: Bajío, Inbursa, Quálitas, Mega, Cemex, Liverpool, Banorte, Femsa, Asur y Alsea”, destacó Roberto Solano, gerente de análisis económico, cambiario y bursátil de Monex.

El petróleo WTI subió 0.72 por ciento, para cerrar en 73.31 dólares por barril. El precio del barril de Brent del mar del Norte para entrega en abril ganó 0.76 por ciento, a 78.59 dólares.

El mercado se mantiene estable, ya que está enfocado en las conversaciones de alto el fuego en Gaza. El secretario de Estado Antony Blinken se reunió el lunes con el gobierno de Arabia Saudita, mientras mediadores de Qatar y Egipto esperan una respuesta de Hamas, que pide más garantías para un cese al fuego. Sin embargo, Estados Unidos continúa los ataques contra los hutíes respaldados en Yemen, por lo que los riesgos en el Medio Oriente no se han disipado por completo, relatan analistas.

El Dow Jones cerró la sesión con una ganancia de 0.37 por ciento, a 38 mil 521.36 unidades.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"  
EXPEDIENTE No DGSUB"A"/A.2/499/11/2023

**EDICTO**

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número **DGSUB"A"/A.2/499/11/2023**, iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se señala como presunta responsable, entre otros, a la persona moral **CENTRO INTEGRAL DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA DEL SURESTE S.C.**, por la probable falta administrativa consistente en **uso indebido de recursos públicos**; con fecha once de enero de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la presunta responsable por edictos a dicho procedimiento, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1° de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de conformidad con su diverso 118; se le cita para que comparezca por conducto de su representante legal a la Audiencia Inicial, que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicada en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal 14110, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, el **CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS (09:00)**, para que rinda su declaración por escrito o verbalmente y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa; asimismo, se le informa el derecho que tiene de no declarar en contra de sí misma ni declararse culpable, así como su derecho a defenderse por conducto de su representante legal o ser asistida por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, en caso de solicitarlo, le será nombrado uno de oficio. Poniéndose a su disposición las copias de traslado y a la vista para su consulta, además de que podrá acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibida que de no hacerlo, las notificaciones que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Dirección General de Substanciación "A", que se identifican en la vitrina señalada con el número 4, ubicada en la entrada del Anexo del Edificio "B" del inmueble anteriormente descrito. Ciudad de México, a once de enero de dos mil veinticuatro, el Licenciado **Isald Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2"** de la Auditoría Superior de la Federación.



## Desfondado el PRI ante la salida de Héctor Astudillo

El Partido Revolucionario Institucional, (PRI) se ha desfondado, tras la salida de los principales actores políticos que durante muchos años de militancia vieron vulnerados sus derechos partidarios, debido a la imposición del actual dirigente nacional, Alejandro Moreno, quien ha tomado decisión fuera de contexto, poniendo en riesgo la elección del 2024.

<https://www.enfoqueinformativo.mx/mas-de-la-mitad-del-pri-renunciaran-mario-moreno/>



# Llama el PAN a consejeros y legisladores a acudir a marcha por la democracia

Senadores, diputados federales y consejeros nacionales del PAN fueron convocados por su dirigencia nacional a participar en la llamada Marcha Nacional por Nuestra Democracia, prevista para el día 18, en la que Lorenzo Córdova, ex presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), será el orador principal.

“

*Un día antes  
realizará reunión  
de consejo para  
que participen  
a título personal,  
dice Marko Cortés*

En conferencia de prensa, Marko Cortés Mendoza, presidente del *blanquiazul*, informó que llamó a la realización de una reunión del Consejo Nacional para el 17 de febrero, “con el fin de que muchos, si no es que todos los consejeros, puedan estar a título personal en la concentración.

“Esta convocatoria la hemos hecho junto con Julen Rementería”, coordinador del grupo parlamentario del PAN en la cámara alta, a todos los senadores y diputados federales, subrayó el dirigente. “Siempre estaremos en cualquier movilización social en defensa de la libertad y la democracia en nuestro país”, apuntó.

En la conferencia de prensa, efectuada en el contexto de la reunión plenaria de los senadores panistas, Cortés Mendoza explicó que durante la reunión del consejo se aprobarán los presupuestos del partido para 2024 y de campañas.

G. Saldierna y A. Becerril



## PAN nombra a 7 de sus 9 candidatos a la diputación federal en Veracruz

El Comité de Elecciones del Partido Acción Nacional (PAN) definió siete de las nueve candidaturas a la diputación federal, que serán postulados por la coalición Fuerza por México en las elecciones del 2 de junio del 2024 en Veracruz, ante la renovación de la Cámara de Diputados.

De la renovación de los 500 diputados federales, 300 serán votados y 200 son por la vía plurinominal. En el estado de Veracruz se elegirán a 19 legisladores. Como parte de los acuerdos del PAN con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD), el albiazul postulará candidatos en: Pánuco, Álamo, Boca del Río, Martínez de la Torre, Emiliano Zapata, Veracruz, Huatusco, Córdoba y Cosamaloapan.

<https://lasillarota.com/veracruz/estado/2024/2/5/pan-nombra-de-sus-candidatos-la-diputacion-federal-en-veracruz-468428.html>

Veracruz



# Xóchitl asegura que gustó a congresistas su plan fronterizo

## Visita a Washington.

Pide a la OEA “estar muy atenta” al proceso ante la erosión de instituciones y el embate del crimen

ISRAEL NAVARRO  
WASHINGTON

Xóchitl Gálvez, aspirante presidencial de la coalición Fuerza y Corazón por México, aseguró que los integrantes del Comité de Relaciones Exteriores del Congreso

de Estados Unidos palomearon su plan para reforzar las medidas de seguridad en la frontera entre México y ese país.

En entrevista al término del encuentro con 53 legisladores de los partidos Demócrata y Republicano en el Capitolio, Gálvez dio a conocer que presentó su proyecto de la agencia binacional de aduanas, con la que plantea detener el tráfico de armas y drogas.

“Abundamos en esta idea que planteé sobre una agencia binacional de aduanas que cuide a



La abanderada opositora frente al Capitolio. ISRAEL NAVARRO



ambos países: nosotros, de que ellos no metan armas y ellos, de detener el tráfico de fentanilo.

“Quedamos en seguir platicando, es una propuesta que les pareció innovadora, distinta de lo que habían escuchado”, dijo.

Otros de los temas que se abordaron en el encuentro, en el que participó el responsable de relaciones exteriores de su equipo, Ildefonso Guajardo, fueron migración y *nearshoring*.

La abanderada de PAN, PRI y PRD afirmó que los congresistas estadounidenses le externaron que “sí tienen claro que hay temas de corrupción en nuestro país, pero no tratamos ninguno en particular”.

### Aboga por vigilancia

En su gira por Estados Unidos, la aspirante presidencial se reunió en Washington con el secretario general de la Organización de

## “Luis Almagro nos comentó que todavía no recibe invitación del INE”

los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, a quien pidió “estar muy atento” al proceso electoral y apoyar a las organizaciones e instituciones democráticas.

A su salida de la reunión, la panista compartió que pidió al organismo participar antes, durante y después de los comicios para “salvaguardar y garantizar la democracia en México”.

Gálvez detalló que platicó alrededor de una hora con Almagro, a quien, dijo, entregó una carta en la que alertó sobre la “erosión” de las instituciones y que el crimen organizado y el gobierno de la 4T atentan contra la democracia.

“Hemos solicitado que la OEA participe antes, durante y después de las elecciones; Almagro nos comentó que todavía no recibe invitación por parte del INE, esperemos que pronto lo haga para que ellos puedan preparar y observar”, señaló.

Respecto al paquete de reformas constitucionales que el lunes envió el presidente Andrés Manuel López Obrador, 18 constitucionales y dos legales, consideró estas propuestas como una cortina de humo para distraer la atención de los señalamientos sobre el supuesto financiamiento del crimen organizado a su campaña de 2006.

“No tiene los votos en el Congreso para que pasen; van a pasar aquellas iniciativas que sean positivas para los mexicanos, como las pensiones... pero la oposición deberá estudiarlas”, adelantó la aspirante. ■



# Suma Morena 9 candidatos a las alcaldías; le faltan siete

A través del método de encuestas o consensos, logran designaciones en la mayoría de territorios; **tienen hasta el 14 de febrero para nombrar a los otros aspirantes**

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Morena ya definió a nueve de los 16 candidatos que tendrá en las alcaldías, quienes han sido designados por consenso o encuestas.

En Álvaro Obregón irá el empresario Javier López Casarín, actualmente diputado federal por el PVEM y presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología en la Cámara de Diputados.

En Azcapotzalco la ganadora de la encuesta fue Nancy Núñez, quien desde septiembre de 2021 es diputada por el Distrito 3 de Azcapotzalco y vocera del grupo parlamentario de Morena en el Congreso local.

En Benito Juárez se designó a Leticia Varela, quien fue directora general de Prevención del Delito en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC); directora general de Recursos Federales en la Secretaría de Desarrollo Social y diputada local.

En Coyoacán ganó la encuesta Hannah de Lamadrid Téllez, quien se desempeñó como coordinadora nacional de Becas de Educación Superior en la Secretaría de Educación Pública (SEP); es consultora y analista en políticas públicas, construcción de ciudadanía e inversiones asertivas en proyectos políticos.

En Iztapalapa la mejor posicionada en las encuestas fue Aleida Ala-



Morena presentó el fin de semana que la abanderada a Tlalpan es Gabriela Osorio.

vez, vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados.

En Miguel Hidalgo el diputado federal Miguel Torruco Garza fue nombrado aspirante único. También buscó ser candidato a la Jefatura de Gobierno.

Tláhuac fue para Berenice Hernández Calderón, quien buscará la reelección, pues a decir del líder de

Morena, Sebastián Ramírez, su gobierno ha transformado miles de vidas con honestidad y resultados.

En Tlalpan ganó Gabriela Osorio Hernández, joven militante y fundadora de Morena. De 2018 a 2021 fue diputada del Congreso de la Ciudad de México por el Distrito 16 local, en donde fungió como presidenta de la Comisión de Derechos

Culturales. Y en la elección pasada perdió la alcaldía.

En Venustiano Carranza, Evelyn Parra buscará la reelección.

Donde están pendientes los nombramientos es en Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Xochimilco. Se tiene hasta el 14 de febrero para designarlos. ●



**SHEINBAUM ARRANCARÁ CAMPAÑA EL 1 DE MARZO EN EL ZÓCALO DE LA CDMX**

**32** por ciento, ventaja que tiene Claudia Sheinbaum sobre la candidata de oposición Xóchitl Gálvez, según encuesta realizada por Covarrubias y Asociados. Pág. 9

# CLAUDIA SHEINBAUM TIENE VENTAJA DE 32 POR CIENTO SOBRE XÓCHITL GÁLVEZ

**A POCO MENOS** de un mes de que inicien formalmente las campañas por la presidencia de la República, la candidata de la Cuarta Transformación, Claudia Sheinbaum Pardo, mantiene su ventaja de más de 30 puntos de las preferencias electorales sobre su más cercana rival, la representante de los partidos de derecha —PAN PRI y PRD—, Xóchitl Gálvez Ruiz, de acuerdo con la última encuesta realizada de forma presencial en viviendas a lo largo del país. Ante la pregunta de si hoy fueran las elecciones para presidente de la República, ¿por quién votaría?, la respuesta que los ciudadanos dieron a la firma Covarrubias y Asociados en su encuesta realizada para el diario 'El Heraldo' entre el 24 al 31 de enero, es que el 57 por ciento lo haría por la morenista Claudia Sheinbaum; el 25 por ciento por la panista Xóchitl Gálvez, 4 por ciento por el emecista Jorge Álvarez Máynez y el 14 por ciento dijo aún no saber.



**La opinión** positiva sobre la morenista mejoró en 35 por ciento. Cuartoscuro

Pero llama la atención que después de dos meses de precampaña de los aspirantes a suceder a Andrés Manuel López Obrador en la Presidencia de la República, las opiniones negativas hacia a la representante de la derecha crecieron en 20 por ciento, pues se les cuestionó a los participantes del levantamiento si su opinión sobre los candidatos mejoró, se mantuvo o empeoró en los 60 días de recorridos, ante lo que respondieron que

en 20 por ciento empeoró, en tanto que en 49 por ciento se mantuvo igual y solo en 14 por ciento mejoró.

En el caso de Sheinbaum Pardo la opinión de la gente después de dos meses de recorridos en 35 por ciento mejoró, en 50 por ciento se mantuvo igual y solamente en 6 por ciento empeoró.

Respecto al porcentaje de población conoce a cada uno de los candidatos, el 85 por ciento dijo tener referencias sobre la morenista, el 69 por ciento dijo conocer a Xóchitl Gálvez y el 11 por ciento aseguró haber escuchado sobre Álvarez Máynez.

Por otro lado, a ocho meses de dejar el cargo, tras cinco años de gobierno, el 73 por ciento de los participantes de la encuesta, que tiene un 2.5 de margen de error, dijo respaldar la gestión del presidente, contra el 19 por ciento que dijo desaprobar y el 8 por ciento que dijo que no lo aprueba ni lo desaprueba.

Redacción ContraRéplica



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	1,9	07/02/2024	LEGISLATIVO



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CONTRA <b>ContraRéplica</b>	6	07/02/2024	LEGISLATIVO

# Sheinbaum anuncia que iniciará su campaña en el Zócalo de la CDMX

**LA ASPIRANTE DE** la Cuarta Transformación a la presidencia expresó su respaldo a las propuestas de reforma presentadas por el presidente López Obrador

**POR ELIA CRUZ CALLEJA**  
nacion@contrareplica.mx

**C**laudia Sheinbaum Pardo, candidata presidencial de la Cuarta Transformación, adelantó que el próximo 1 de marzo iniciará oficialmente su campaña rumbo a la Presidencia de México desde el Zócalo de la Ciudad de México, al que invitó a todos sus seguidores a asistir.

Acompañada de los coordinadores de su campaña, entre los que están sus exrivales por la candidatura de Morena, Adán Augusto López Hernández, Ricardo Monreal Ávila y Gerardo Fernández Noroña, así como los dirigentes del partido, Mario Delgado Carrillo y Citlalli Hernández de la Mora, Sheinbaum Pardo anunció que la convocatoria es para que todos asistan a las 16:00 horas a la plancha de la Plaza de la Constitución.

En conferencia de prensa, la candidata presidencial de la Cuarta Transforma-



**La convocatoria** al acto oficial será el próximo 1 de marzo. **Especial**

### EL DATO

**EN EL** evento estuvieron presentes Adán Augusto López Hernández, Ricardo Monreal Ávila, Gerardo Martínez Noroña y Mario Delgado, entre otros

ción respaldó el paquete de iniciativas presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador este lunes 5 de febrero, las que son en beneficio del pueblo de México.

“Estamos convocando al pueblo de

México a defender y avanzar en estas propuestas el próximo primero de marzo a las cuatro de la tarde al Zócalo de la Ciudad de México, como inicio de la campaña y de esta defensa de la transformación, profundización y ampliación de los derechos del pueblo de México, de la democracia y de las libertades”, apuntó.

Las campañas presidenciales iniciarán este próximo 1 de marzo y concluirán el 29 de mayo, es decir, tendrán una duración de tres meses en los que los candidatos buscarán convencer a los ciudadanos de que les den sus votos. •



Incluyen a ex priistas y ex perredistas

# Entra Ruiz Massieu a lista de pluris de MC

Aseguran dirigentes candidaturas para Senado y Cámara baja

CLAUDIA SALAZAR

Al definir las listas plurinominales al Congreso, Movimiento Ciudadano le apartó espacio, otra vez, a su dirigente nacional Dante Delgado y a políticos que vienen del PAN, PRI y PRD.

Alejandra Barrales, Claudia Ruiz Massieu, Patricia Mercado, Amalia García e Ivonne Ortega, son las propuestas más conocidas en las listas.

Dante Delgado quedó como suplente de Luis Donaldo Colosio, en el tercer lugar de la lista pluri al Senado, pero se espera que el líder emecista tome el cargo ante la alta posibilidad de que el Alcalde de Monterrey gane por mayoría relativa la candidatura por Nuevo León.

El senador Clemente Castañeda, coordinador de la bancada de MC, quedó en primer lugar de la pluri y su suplente es José Manuel del Río Virgen, quien estuvo acusado por el Gobernador de Veracruz de homicidio, y luego salió libre sin cargos.

El segundo lugar de la plurinominal al Senado es para la ex presidenta del PRD Alejandra Barrales, tras un sexenio alejada de la vida po-

## APUESTA NARANJA

Algunos de los políticos y personajes que quedaron en las listas plurinominales de Movimiento Ciudadano:

### DIPUTADOS



■ **Gustavo de Hoyos**  
Ex dirigente de Coparmex



■ **Claudia Ruiz Massieu**  
Ex dirigente del PRI



■ **Patricia Mercado**  
Senadora de MC



■ **Patricia Flores Elizondo**  
Ex candidata al Gobierno de Durango y ex jefa de la oficina en la presidencia de Felipe Calderón.



■ **Ivonne Ortega**  
Diputada emecista, ex dirigente del PRI y ex Gobernadora de Yucatán



■ **Rocio Banquells Núñez**  
Cantante



■ **Juan Zavala Gutiérrez**  
Secretario general de MC



■ **Paola Longoria**  
Raquetbolista

### SENADO



■ **Luis Donaldo Colosio**, Alcalde de Monterrey (Suplente: Dante Delgado)



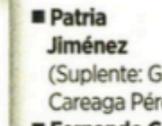
■ **Clemente Castañeda**, Coordinador de la bancada de MC (Suplente: José Manuel Del Río Virgen)



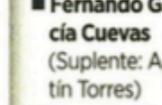
■ **Alejandra Barrales**, Ex presidenta del PRD (Suplente: Julieta Macías Rábago)



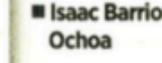
■ **Amalia García**, Ex presidenta del PRD y ex Gobernadora de Zacatecas (Suplente: María Fernanda Rivera Romo)



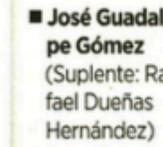
■ **Patria Jiménez** (Suplente: Gloria Careaga Pérez)



■ **Fernando García Cuevas** (Suplente: Agustín Torres)



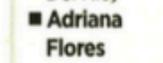
■ **Isaac Barrios Ochoa**



■ **José Guadalupe Gómez** (Suplente: Rafael Dueñas Hernández)



■ **Brenda Osnaya** (Suplente: Cindy Del Río)



■ **Adriana Flores**



lítica, al perder el Gobierno de la Ciudad de México ante Claudia Sheinbaum.

Amalia García, también ex presidenta del PRD y ex gobernadora de Zacatecas, está en el cuarto lugar de la lista plurinominal al Senado.

Por la primera circunscripción, donde entran más diputados de MC por la votación en Jalisco, va en primer lugar la senadora Patricia Mercado.

También se incluyó a la ex panista Patricia Flores Eli-

zondo, ex candidata al Gobierno de Durango y ex jefa de la oficina en la presidencia de Felipe Calderón.

Gustavo de Hoyos, ex dirigente de Coparmex y que aspiró a la Presidencia con la coalición Va por México, va en la lista plurinominal de la primera circunscripción.

En la segunda circunscripción va Irais Reyes, diputada local de Nuevo León.

También va en el segundo lugar de la lista Mike Flores, jefe de oficina del Go-

bernador de Nuevo León, Samuel García.

La raquetbolista campeona del mundo, Paola Longoria, también está en la lista plurinominal de MC, en el tercer sitio.

En la tercera circunscripción encabeza la lista el dirigente de MC en Veracruz, Sergio Gil, y le sigue Ivonne Ortega, actual diputada.

En la cuarta circunscripción va a la cabeza Claudia Ruiz Massieu, ex presidenta del PRI y actual senado-

ra que recientemente dejó el partido. Al mencionar su nombre, nadie aplaudió en la sesión de comisión nacional de MC donde se dieron a conocer las listas de candidatos.

Ello contrastó con el anuncio de que el secretario general, Juan Zavala, iba en el segundo lugar.

Por la quinta circunscripción va en primer lugar Gabino Pérez, y el segundo lugar en la lista se reservó para la senadora Laura Ballesteros, suplente de Xóchitl Gálvez.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

07/02/2024

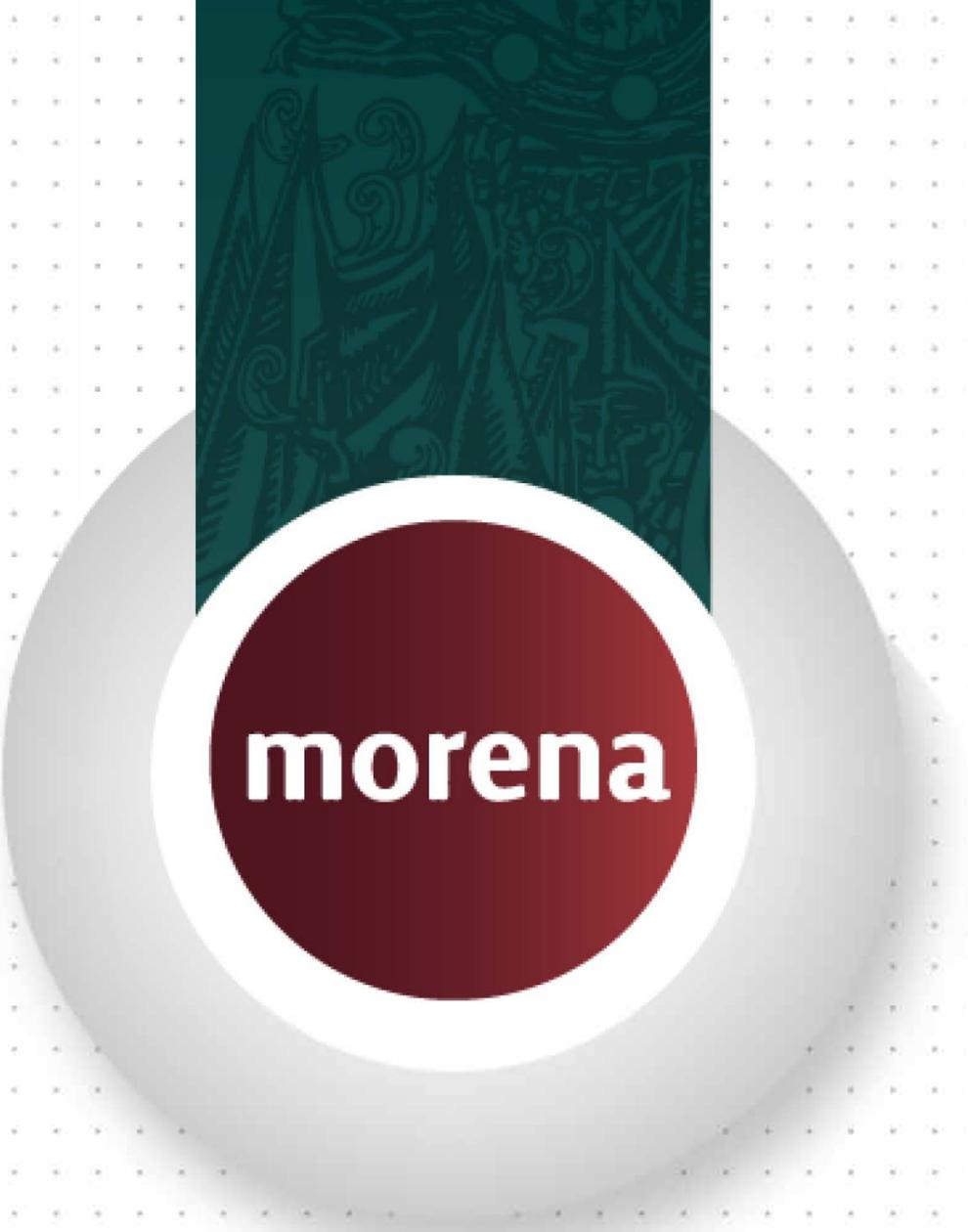
LEGISLATIVO

## MC aprueba listas de sus candidatos al Congreso

MC aprobó la lista de sus candidatos al Congreso, para la Cámara de Diputados, las propuestas son el activista Byran LeBarón, por Chihuahua y la deportista Paola Longoria. Cabe destacar que hoy se discutirán las listas de sus candidatos plurinominales.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!2401?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!2401&authkey=!ACxYIGA6IJoc-h8&ithint=video&e=h78xQB>



**morena**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

 Nueva  
México  
Plural

7/02/2024

LEGISLATIVO



## Realizan conferencia magistral sobre la vigencia de la Constitución Política de 1917

El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados llevó a cabo la conferencia magistral “Vigencia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”, impartida por el doctor en Derecho Constitucional, Ricardo Sepúlveda Iguíniz.

<https://www.nuevomexicoplural.com/realizan-conferencia-magistral-sobre-la-vigencia-de-la-constitucion-politica-de-1917/>



# Realizan conferencia magistral sobre la vigencia de la Constitución Política de 1917

## Boletín No. 5901

- Fue organizada por el CEDIP de la Cámara de Diputados

El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados llevó a cabo la conferencia magistral “Vigencia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”, impartida por el doctor en Derecho Constitucional, Ricardo Sepúlveda Iguíniz.

### La Carta Magna es vigente porque protege derechos fundamentales

En el evento, la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández (Morena) resaltó que la Constitución Política sigue siendo vigente porque protege los derechos fundamentales, establece el marco legal para el funcionamiento del Estado, promueve la división de poderes y la participación ciudadana.

Es el instrumento esencial para impulsar la democracia, el Estado de derecho y la protección de los derechos humanos. “Estos factores que aseguran que nuestra Constitución siga siendo la piedra angular del ordenamiento jurídico y político de México”.

“Insto a todos los presentes a mantener vivo este diálogo y seguir profundizando en el conocimiento de nuestra Constitución, que este encuentro represente un compromiso continuo por preservar y fortalecer nuestra democracia a través del conocimiento”, manifestó.

Señaló que la Carta Magna es el marco jurídico protector de los derechos humanos que deben tener todas y todos los mexicanos. “En el ámbito donde trabajemos y nos desarrollemos, tenemos que instar a que exista este marco jurídico el cual sea eficiente”.

### Importante, renovar el compromiso con los principios constitucionales

La directora general del CEDIP, Hasuba Villa Bedolla, dijo que a 107 años de la promulgación de la Constitución Política de 1917, es importante renovar el compromiso con los principios consagrados en ella y trabajar para que continúe siendo nuestra guía en el camino hacia un futuro de paz y prosperidad.



Afirmó que la Constitución no es solamente un conjunto de palabras plasmadas en papel, sino que representa los principios y valores que guían al país, pues contiene los pilares sobre los que se erige la democracia, los derechos que nos protegen y las aspiraciones que nos impulsan a un mejor futuro.

Puntualizó que este documento que se forjó en el fragor de la Revolución mexicana constituye un instrumento de gobierno y decisiones políticas fundamentales; además, representa la culminación de los esfuerzos de quienes lucharon incansablemente por un México más justo, equitativo y democrático.

### **Constitución de 1917, la más reformada en todo el mundo**

Sepúlveda Iguíniz afirmó que la Carta Magna no es el texto, sino son los principios que se establecen en ella y que son las que rigen la vida social. Reconoció su legitimidad tras 107 años, por su contenido, origen postrevolucionario, la socialización que ha tenido y su permeabilidad en la conciencia de las personas.

Resaltó que nuestra Constitución es la más reformada en todo el mundo, ya que se ha modificado más de 750 veces, "lo que implicaría más o menos siete reformas por año". Las consecuencias de este alto número de reformas, dijo, ha provocado el aumento en su extensión para ser de las más largas.

Consideró que tanto cambio puede provocar que pierda su armonía interna, lo que debe preocupar; pero el mayor problema, indicó, es que es más difícil conocerla, estudiarla y que la sociedad sepa lo que dice.

El especialista estimó que la Carta Magna tiene excesivo detallismo, por lo que propuso que parte de su contenido se delegue en leyes que tengan un rango superior a las normas ordinarias, llamadas leyes constitucionales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

07/02/2024

LEGISLATIVO





## Aleida Alavez (Diputada – Morena)

### Entrevista con Juan Becerra Acosta

“Ayer, en un día muy simbólico, el Presidente presenta estas iniciativas en donde, otra vez, aclaramos el modelo de Estado que nosotros queremos para nuestro país. El que nos impusieron durante 30 años los gobiernos del PRI y el PAN, desregularon y enflacaron al Estado mexicanos, quitándole funciones, facultades y atribuciones, para dejar que el libre mercado sea quien determine las reglas en el sector económico, por ejemplo. Estamos en un momento paradigmático, en donde el Estado se tiene que erigir con estas facultades y funciones que tenía cuando se constituyó la primera Carta de la nación, en 1824”.

[https://drive.google.com/file/d/1f4K\\_vlu2q2RZ3pWj8i21o2dNyMhdbm1G/view](https://drive.google.com/file/d/1f4K_vlu2q2RZ3pWj8i21o2dNyMhdbm1G/view)



## **Aleida Alavez Ruiz (Diputada – Morena)**

### **Entrevista con Mario González**

“Yo lo veo como una obligación en la que nosotros, a pesar de ya tan avanzada la Legislatura, pues debamos también dejar muy evidente ante la población qué Estado queremos, cómo queremos el diseño del Estado Mexicano. Se le apostó durante tres décadas a la desregulación de todos los sectores y era el libre mercado quien determinaba cómo se movía hasta la economía en este país, no había derechos laborales, también casi privatizan la educación y pues ahora necesitamos regresar a ese estado en el de los principios que ayer anunció el Presidente, de austeridad, de la justa medianía en el servicio público, de la división de poderes”.

<https://drive.google.com/file/d/1lrEpG1qJtboCcSPGsdWozZI5gm6muQeS/view>



## **Aleida Alavez (Diputada – Morena)**

### **Entrevista con Pamela Cerdeira**

“Habrá discusión, nosotros tenemos que dar un debate de cara a la nación de estas iniciativas que, en realidad, no es algo que no hayamos conocido; las hemos discutido algunas ya en esta Legislatura y la anterior. En algunos temas hay que afinar cosas, como la pensión universal de adultos mayores, ajustar la edad y determinar también como derecho el acceso a un apoyo a personas con discapacidad. En las becas, establecer con alguna puntualidad el cómo se van a garantizar, al igual que el sistema de salud. Algo que viene como nuevo es esta discusión sobre los pueblos indígenas, que sean sujetos de derecho público, eso es muy importante, porque los hemos pasado por alto cuando se trata de diferentes acciones en sus comunidades”.

<https://drive.google.com/file/d/1XDfaSWix2APbEeXMwWXfXBpnfM6cY5Go/view>



# El equipo de Brugada y Aleida Alavez alistan la campaña en Iztapalapa para retener el poder

El equipo de la ahora candidata a jefa de Gobierno y de la diputada buscan definir un trabajo conjunto. Recelos mutuos y la necesidad de la unidad.



Para las elecciones de junio, la exalcaldesa de Iztapalapa Clara Brugada logró quedarse con la candidatura a la Jefatura de Gobierno luego de imponerse sobre Omar García Harfuch. Donde no logró ganar la boleta es en su demarcación, donde [la candidata será la diputada federal Aleida Alavez](#), con quien mantiene una serie de diferencias políticas y personales. A raíz de esto, según pudo saber *LPO*, en el equipo político de la alcaldía existe cierto malestar con la ahora aspirante, por lo cual se alistan una serie de reuniones y eventos que buscarán reforzar su figura y sus aspiraciones electorales.

Fuentes oficialistas admitieron en diálogo con *LPO* que la designación de Aleida Alavez no cayó de la mejor manera dentro del equipo de Clara Brugada ya que existen una serie de diferencias entre ambas mujeres, quienes provienen de diferentes sectores políticos. A pesar de esto, reconocieron, la Jefatura de Gobierno y la alcaldía más grande del país representaba demasiado poder para un mismo equipo, por lo que era necesario permitir su candidatura. Sin embargo, las tensiones se mantienen.

[El equipo de Brugada y Aleida Alavez alistan la campaña en Iztapalapa para retener el poder \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Héctor Saúl Téllez (Diputado – PAN)

### Entrevista con Pamela Cerdeira

“Me preocupa mucho que el Presidente esté mandando esta batería de iniciativas, que claramente tienen un tinte completamente electoral. Yo creo que tenemos que ver el tema de algunas de sus iniciativas, que resultan interesantes, como el sistema de pensiones. El argumento que dio el mandatario de que los trabajadores, al momento de su retiro, pudieran aspirar al 100% de una pensión igual al salario con el que se estarían retirando, hoy la hemos analizado y es una mentira. Pone un límite dentro de su propuesta para que solamente aquellos trabajadores que estén por debajo de un salario promedio de 16 mil 700 pesos, pero se queda un número importante de trabajadores fuera de esta propuesta”.

<https://drive.google.com/file/d/1ugnVfEocTJT9RrunZm-SLH6bvB9waP9G/view>



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

07/02/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## **Jorge Triana Tena (Diputado – PAN)**

### **Entrevista con Gabriela Warkentin y Javier Risco**

“Estamos obligados a analizar cada una de las iniciativas con lupa, es nuestro trabajo, lo vamos a hacer de forma profesional, lo que sí vamos a dejar claro es que no estamos dispuestos a dejar pasar una sola iniciativa que atente contra la división de poderes, contra los equilibrios de poder, contra la existencia de órganos constitucionales autónomos, trastoque la independencia del poder judicial y modifique de manera sustancial, como lamentablemente pretende el Presidente de la República en estas iniciativas”.

<https://drive.google.com/file/d/1WzsD350x5V9INBNMimiBCzh6PD61YCvN/view>



## Reformas de AMLO: 'El presidente trata de engañar a los trabajadores mexicanos'

En entrevista con Pamela Cerdeira, para MVS Noticias, Héctor Saúl Téllez, vicecoordinador del PAN en la Cámara de Diputados, compartió un análisis de las Reformas que presentó el presidente López Obrador.

Tras la presentación de estas 20 iniciativas de reforma, el vicecoordinador panista consideró que el presidente está mandando una batería de iniciativas que claramente tienen un tinte completamente electoral.



“Las manda en el último año de su gobierno, las manda de cara a casi el inicio de las elecciones y pues prácticamente son iniciativas que tienen un carácter completamente electoral y de poner la agenda o incluso en el discurso que utilizará su candidata”, sentenció.

Sin embargo, dijo, es importante ver a fondo el tema de algunas iniciativas que resultan interesantes, entre ellas el sistema de pensiones, “y este argumento que dio el presidente que seguramente los trabajadores al momento de su retiro pudieran aspirar al 100% de una pensión, igual al salario con el que se estaban retirando”.

“Hoy hemos analizado esta iniciativa también y completamente es una mentira. El presidente trata de engañar a los trabajadores mexicanos, le ponen límite completamente dentro de su propuesta de que solamente aquellos trabajadores que estén por debajo de un promedio de salario de 16 mil 700 pesos, entonces, queda todo un número muy importante de trabajadores fuera de esta iniciativa”, explicó.

Además, dijo que engaña a los trabajadores con un monto de 64 mil millones de pesos en un supuesto fondo que administra estos recursos pero que vienen de la destrucción de los organismos autónomos y desconcentrados.

Añadió que analizaron estas propuestas con mucha responsabilidad y, “en dado caso que nosotros encontremos un beneficio para los trabajadores por supuesto que votaremos a favor”.



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

07/02/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Finalmente, Héctor Saúl Téllez, vicecoordinador del PAN en la Cámara de Diputados, aseguró que no permitirán la destrucción de los órganos autónomos.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/2/6/reformas-de-amlo-el-presidente-trata-de-enganar-los-trabajadores-mexicanos-625540.html>



## Jenaro Villamil ignora llamado de diputados para defender su trabajo en SPR rumbo a ratificación

El diputado Luis Mendoza, presidente de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, informó que Jenaro Villamil, titular del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), ignoró el llamado de los legisladores de San Lázaro para sostener una reunión de trabajo programada para este 6 de febrero.



“Lo que deja manifiesto Jenaro Villamil al no responder a la invitación, que se le hace desde esta soberanía, es que no hay disposición de defender el trabajo realizado al frente del SPR que justifique que se mantenga en el cargo”, declaró a través de un comunicado.

El diputado Mendoza detalló que a través de oficio, con fecha 30 de enero, se le invitó a Jenaro Villamil a una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de Radio y Televisión para conocer los detalles, objetivos, metas y resultados que ha tenido al frente del SPR. Dado que no hubo confirmación por parte del funcionario, la reunión fue cancelada.

“Es lamentable que Jenaro Villamil se niegue a rendir cuentas de su trabajo al frente del SPR, ante la solicitud de refrendarlo en el cargo por cinco años más, es necesario que explique qué ha hecho a favor de los medios públicos, porque no está claro, lo que sí es evidente es lo que ha hecho a favor del Gobierno en turno y el partido Morena, valiéndose de su cargo, de los recursos públicos y del apoyo presidencial”, lamentó.

“Esperamos que el titular del SPR sí se atreva a dar a conocer su trabajo al frente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía del Senado de la República, en quien recae en primera instancia el proceso de ratificación que deberá ser avalado por el Pleno del Senado. Debe quedar claro que quien aspire a presidir el SPR debe rendir cuentas”, sentenció el legislador.



## Advierten senadores del PAN que iniciativas del Ejecutivo no llegarán a la Cámara Alta

Debido a que existe una oposición fuerte en la Cámara de Diputados, senadores del Partido Acción Nacional (PAN) auguraron que las reformas constitucionales propuestas por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, no llegarán al Senado para su discusión.

“Yo estoy seguro que algunas de ellas ni siquiera llegarán al Senado porque serán responsablemente rechazadas en la Cámara de Diputados por el grupo del PAN y por otros grupos parlamentarios allá en la Cámara de Diputados”, advirtió el coordinador de la bancada panista en la Cámara alta, Julen Rementería.



Dijo que lo único que el presidente pretende con estas iniciativas, es un beneficio electoral, “cómo un presidente a tres meses de la elección de la persona que lo va a suceder en el cargo de presidente, pues propone 20 iniciativas, no una ni dos, 20 iniciativas cuando han transcurrido cinco años y no lo intentó con muchas de ellas... pues es simplemente un paquete de reformas inscrito en un periodo electoral para tratar de intentar un beneficio electoral para quienes ellos están apoyando”, refirió el panista.

En el marco de su reunión Plenaria, los senadores de Acción Nacional cerraron filas con su compañera y actual candidata presidencial electa, Xóchitl Gálvez, con quien tuvieron una conversación por video llamada, toda vez que ella continúa con su gira por Washington, Estados Unidos.

Además, señalaron que trabajarán en los temas que realmente importan a los mexicanos como la seguridad y el abasto de medicamentos.

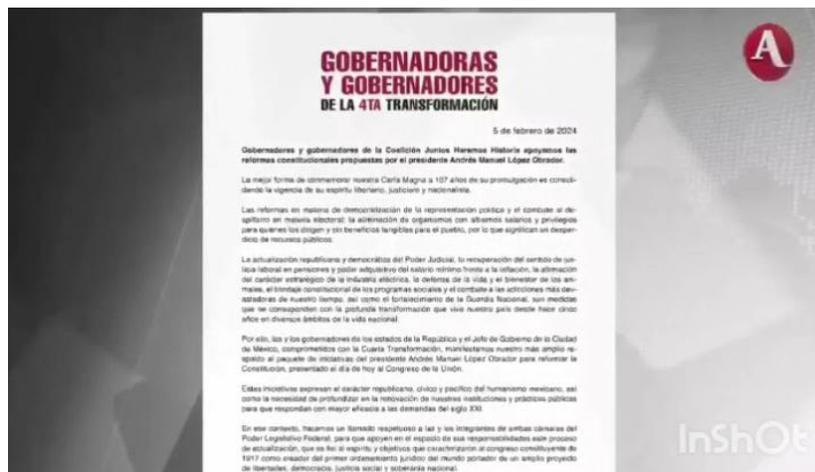
<https://www.24-horas.mx/2024/02/06/advierten-senadores-del-pan-que-iniciativas-del-ejecutivo-no-llegaran-a-la-camara-alta/>



## Gobernadores apoyan reformas de AMLO; piden a legisladores votar a favor

Los gobernadores de la 4T en conjunto, emitieron un posicionamiento respecto al tema de las reformas que pretende el Presidente de México y dice que: “Los gobernadores de la coalición ‘Juntos hacemos historia’ apoyan las reformas constitucionales propuestas por el presidente López Obrador y dice también que la mejor forma de conmemorar nuestra Carta Magna a 107 años de su promulgación, es consolidando la vigencia de su espíritu, libertario, justiciero y nacionalista.

“Hacemos un llamado respetuoso a las y los integrantes de ambas cámaras del Poder Legislativo Federal, para que apoyen en el espacio de sus responsabilidades este proceso de actualización, que es fiel al espíritu y objetivos que caracterizaron al Congreso Constituyente de 1917 como creador del primer ordenamiento jurídico del mundo, portador de un amplio proyecto de libertades, democracia, justicia social y soberanía nacional”.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!2387?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!2387&authkey=!AGh680CzMulqepY&ithint=video&e=sWmlyO>



# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## **Piden aumentar sanciones a la apología del delito y considerarla como ilícito de delincuencia organizada**

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) impulsa reformas a dos leyes y un ordenamiento jurídico, en materia de apología del delito, a fin de incrementar las sanciones penales para esta conducta y considerarla dentro del catálogo de ilícitos de delincuencia organizada.

<https://www.nuevomexicoplural.com/piden-aumentar-sanciones-a-la-apologia-del-delito-y-considerarla-como-ilicito-de-delincuencia-organizada/>



# Piden aumentar sanciones a la apología del delito y considerarla como ilícito de delincuencia organizada

## Boletín No. 5899

- La programación radiofónica dirigida a niñas, niños y adolescentes debe evitar contenidos que hagan adulaciones al tráfico de drogas

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) impulsa reformas a dos leyes y un ordenamiento jurídico, en materia de apología del delito, a fin de incrementar las sanciones penales para esta conducta y considerarla dentro del catálogo de ilícitos de delincuencia organizada.

Asimismo, para evitar que la programación radiodifundida dirigida a niñas, niños y adolescentes tenga contenidos que hagan apología “al tráfico de drogas o a la delincuencia organizada”.

El documento, turnado a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Radio y Televisión, plantea reformar el artículo 208 del Código Penal Federal, el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y la fracción III del artículo 226 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La propuesta establece que “en caso de que la apología haga referencia a delitos cuya finalidad sea amenazar la vida de cualquier persona o grupo de personas se le aplicará de uno a tres años de prisión”.

“Si las expresiones de apología fueran en contra de algún servidor público, la pena podría incrementarse hasta cinco años de prisión”.

Actualmente el Código Penal no estipula la pena de privación de la libertad para quien cometa este ilícito, sólo menciona una sanción de 10 a 180 jornadas de trabajo comunitario.

La iniciativa señala que se le impondrán “de 60 a 300” jornadas de trabajo comunitario al que provoque públicamente a cometer un delito o haga la apología de éste “por cualquier medio de comunicación, incluidos digitales”.

También propone incluir la apología del delito en el catálogo de ilícitos de delincuencia organizada considerado en Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, porque “una vez materializado el delito de la apología, entonces, se tratará de un delito que versará sobre otro delito”.



Además, modifica la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión para estipular que la programación radiodifundida dirigida a niñas, niños y adolescentes deberá evitar contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia; “en particular, aquellos que hagan apología al tráfico de drogas o a la delincuencia organizada”

“México no va a cambiar la cultura de menosprecio de la ley, si no se acota la apología delincriminal promovida en series de televisión, música, videojuegos, donde ufanarse del uso de armas, tener dinero ilegal para comprar lo que se quiera, sea el ejemplo para niños y jóvenes”, precisa.

La legisladora manifiesta que el objetivo de estas reformas es llenar un vacío legal para que el autor o autores de este tipo de mensajes o expresiones obtengan un castigo ejemplar por parte de Estado. “Se trata de actualizar el sistema legal mexicano a las nuevas modalidades delictivas que los tiempos actuales nos demandan”.

Refiere que la apología del delito se define como la exposición, ante una concurrencia de personas o por cualquier medio de difusión, de ideas o doctrinas que ensalcen el crimen o enaltezcan su autor.

Argumenta que en México las prácticas de la delincuencia han adoptado modalidades inimaginables, “mientras que el Estado y la sociedad civil han sucumbido ante el avance desmedido de las actividades criminales y los índices delictivos”.

Indica que nuestro país ha superado a otras naciones en cuanto al número y violencia empleada en el delito de secuestro, situándose en el segundo lugar escala mundial en la incidencia de este tipo de delito.

Externa que el derecho a la libertad de expresión no ofrece cobertura a conductas tipificadas como delitos, por lo que no podría considerarse institucional ni lesiva una intervención de este derecho, “siempre que con ello se intente prevenir conductas peligrosas para el bien jurídico protegido, es decir la paz y el orden público”.





PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

07/02/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## **Sue Ellen Bernal Bolnik (Diputada – PRI)**

### **Entrevista con Gabriela Warkentin y Javier Risco**

“Hemos sido muy claros en decir que no cuentan con el apoyo para seguir destruyendo este país y, en ese sentido, vamos a analizar cada una de las reformas, escuchaba el tema de las pensiones y salarios, es algo que tendremos que revisar a fondo y si es un beneficio de las y los mexicanos, sin duda estaremos con ellos”.

<https://drive.google.com/file/d/16T3uxiDcrv JutTB8k Ao8LTckO-634A/view>



## PAN, PRI y MC ven tintes electorales... y analizarán paquete

PAN, PRI y MC acusaron tintes electorales en el paquete de 20 reformas que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador y, si bien manifestaron su disposición a “analizar a profundidad” estas propuestas, dejaron en claro que no apoyarán la eliminación de órganos autónomos ni el debilitamiento de los contrapesos y equilibrio de poder en México, como pretende la reforma al Poder Judicial del mandatario.

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés consideró que no debe haber prisas ni presiones en el análisis, debate y discusión en cada una de las iniciativas y lamentó que el presidente López Obrador haya evadido en sus reformas el tema de la violencia e inseguridad que se registra y tiene al país bañado en sangre.

Planteó analizar esas reformas en Parlamento Abierto, y con el compromiso de aceptar

recomendaciones de expertos nacionales e internacionales.

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado calificó como histórico el paquete de reformas y anunció que harán lo necesario para garantizar que estos cambios se lleven a cabo para que esta legislatura con broche de oro la primera etapa de este proceso de transformación nacional.

Por su parte, el PRI a través de su dirigente nacional, Alejandro Moreno consideró que no es casualidad que, a unos meses de la elección, Morena busque enfrascar a la oposición en una discusión estéril y sin rumbo.

Movimiento Ciudadano a través de su coordinador en el Senado, Clemente Castañeda, calificó como electoreras estas reformas porque el presidente López Obrador lo que quiere es seguir siendo el centro de la campaña electoral. • *(Alejandro Pérez)*



## "Para resolver problemas como desabasto de agua, se necesita destinar recursos": Alejandro Moreno

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, exigió al gobierno federal actuar de inmediato y resolver la problemática de desabasto de agua, principalmente en la Ciudad de México.

“Para resolver los grandes problemas del país se necesita destinar recursos y política pública, no solo cartas o buenas intenciones. Exigimos al gobierno federal actúe de inmediato”, señaló.

En redes sociales recordó que el gobierno de Morena recortó en 12 por ciento el presupuesto a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), justo en el año en que 62 por ciento de la población nacional tiene problemas de abastecimiento.

Indicó que el Sistema Cutzamala está en mínimos históricos, cayendo 40 por ciento por debajo de sus niveles normales.

“La emergencia es tan grave que se espera que en cuatro meses la Ciudad de México se quede sin agua”, precisó.

Por ello, insistió en que el gobierno federal debe atender esta situación y destinar recursos para ello.



<https://www.milenio.com/politica/para-resolver-problemas-en-pais-se-necesitan-recursos-alito-moreno>



## Xóchitl Gálvez llega al Capitolio para reunirse con congresistas



La aspirante presidencial de la coalición Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez, llegó al Capitolio estadounidense para reunirse con congresistas del Comité de Relaciones Exteriores.

Acudió acompañada de su encargado en temas internacionales, Ildefonso Guajardo, y la pequeña comitiva que la ha acompañado en su gira por Estados Unidos.

En el encuentro abordará su preocupación por el trasiego de drogas de nuestro país a Estados Unidos, y el de armas a México, entre otros puntos.

<https://www.milenio.com/politica/elecciones/xochitl-galvez-llega-al-capitolio-para-reunirse-con-congresistas>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## "Racismo y clasismo feroz"; choca Noroña con Dresser por dichos de obligar a morenistas a vivir en Iztapalapa

Luego que el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador envió un paquete 20 con reformas constitucionales al Congreso de la Unión, la politóloga Denise Dresser presentó propuestas que, según ella, "sí mejorarían a México", una de éstas es que Morena se vaya a vivir a Iztapalapa, por lo que Fernández Noroña calificó de racista y clasista la publicación.



Además, el representante del PT en el Consejo del INE salió a defender a los iztapalapenses. "Racismo y clasismo feroz y, sería un orgullo vivir ahí. Larga vida al pueblo de Iztapalapa (sic), escribió en respuesta a Dresser en su cuenta de X.

Ya que el presidente presentó "propuestas inviables", Denise Dresser colgó en su cuenta de X una lista con 20 reformas constitucionales que "sí mejorarían a México".

En la lista se incluyen desde que "el presidente no mienta en la mañanera", "prohibir el nepotismo, el cuatismo y las adjudicaciones directas".

También habla de hacer públicos los contratos del Ejército públicos o que el crimen organizado participe en las elecciones del próximo 2 de junio.

Mientras que la que desató una oleada de críticas al considerar que es racista y clasista fue: "Reforma constitucional para obligar a todos los miembros de Morena a vivir en Iztapalapa".

Aunque, también pidió mudar Palacio Nacional a Badiraguato.

Esta son las 20 reformas constitucionales de Denise Dresser

-Prohibir que el presidente mienta en la mañanera



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	0	07/02/2024	LEGISLATIVO

- Prohibir los fiscales carnales, el nepotismo, el cuatismo y las adjudicaciones directas
- Prohibir que los lugares gobernados por Morena se conviertan en narco estados
- Obligar al Ejército a hacer públicos los contratos de todas las obras en las que participa

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/racismo-y-clasismo-feroz-choca-norona-con-dresser-por-dichos-de-obligar-a-morenistas-a-vivir-en-iztapalapa/>



## **Gerardo Fernández Noroña (Diputado – Morena)**

### **Entrevista con Sergio Sarmiento y Guadalupe Juárez**

“Le decían y le siguen diciendo que es un dictador (al Presidente), que se iba a eternizar y él plantea una reforma constitucional no para quedarse, él se va en octubre, él plantea varias reformas constitucionales para llevarle más justicia social y mejores condiciones de igualdad a nuestro pueblo, entonces, pueden decir lo que quieran, pero lo que es un hecho, es que la oposición tiene que definirse. Mientras que Xóchitl Gálvez va a Estados Unidos, justo el 5 de febrero, en el aniversario de la Constitución, a entregar al país, a someterse al gobierno de Estados Unidos, qué ejemplo más claro de lo que propone la oposición y lo que proponemos nosotros”.

[https://drive.google.com/file/d/1uUK8pgHmT9m1KFtBX-0w\\_yjD01mGTdGT/view?google\\_abuse=GOOGLE\\_ABUSE\\_EXEMPTION%3DID%3D3ea89d75a95b55d7:TM%3D1707235215:C%3Dr:IP%3D201.98.28.4-S%3D7E7emx6iW76Nso9PIQFsb68%3B+path%3D/%3B+domain%3Dgoogle.com%3B+expires%3DTue,+06-Feb-2024+19:00:15+GMT](https://drive.google.com/file/d/1uUK8pgHmT9m1KFtBX-0w_yjD01mGTdGT/view?google_abuse=GOOGLE_ABUSE_EXEMPTION%3DID%3D3ea89d75a95b55d7:TM%3D1707235215:C%3Dr:IP%3D201.98.28.4-S%3D7E7emx6iW76Nso9PIQFsb68%3B+path%3D/%3B+domain%3Dgoogle.com%3B+expires%3DTue,+06-Feb-2024+19:00:15+GMT)



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



7/02/2024

LEGISLATIVO



## Movimiento Ciudadano aprueba candidaturas al Senado y Cámara de Diputados

En una sesión de la Coordinadora Nacional de Movimiento Ciudadano (MC), de casi cuatro horas, se aprobaron las listas de candidatos al Senado y a la Cámara de Diputados.

<https://www.milenio.com/politica/elecciones/mc-aprueba-candidaturas-al-senado-y-camara-de-diputados>



## Aprueba Movimiento Ciudadano candidaturas al Senado y Cámara de Diputados

En Asamblea Electoral Nacional, la Coordinadora Ciudadana Nacional del partido Movimiento Ciudadano aprobó la lista de candidatos que serán postuladas por el principio de mayoría relativa al Senado de la República y a la Cámara de Diputados en las elecciones del 2 de junio próximo.

<https://mexico.quadratin.com.mx/aprueba-movimiento-ciudadano-candidaturas-al-senado-y-camara-de-diputados/>



# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Iniciativa de Ley para aplicar sanción económica a quienes compartan indebidamente datos personales

Con la finalidad establecer una sanción económica para quienes compartan indebidamente datos personales, la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez y el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del PVEM, proponen reformar los artículos 67 y 68 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

<https://www.madero63.com/iniciativa-de-ley-para-aplicar-sancion-economica-a-quienes-compartan-indebidamente-datos-personales/>



## Iniciativa de Ley para aplicar sanción económica a quienes compartan indebidamente datos personales

Con la finalidad establecer una sanción económica para quienes compartan indebidamente datos personales, la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez y el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del PVEM, proponen reformar los artículos 67 y 68 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

<https://www.nuevomexicoplural.com/impulsan-iniciativa-para-sancionar-economicamente-a-quienes-compartan-indebidamente-datos-personales/>



# Impulsan iniciativa para sancionar económicamente a quienes compartan indebidamente datos personales

## Boletín No. 5900

• Diputada y diputado del PVEM plantean reformar la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares

Con la finalidad establecer una sanción económica para quienes compartan indebidamente datos personales, la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez y el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del PVEM, proponen reformar los artículos 67 y 68 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

La iniciativa busca imponer, además de la pena actual de tres meses a tres años de prisión, “una multa equivalente de 50 a 500 veces la Unidad de Medida y Actualización” al que, estando autorizado para tratar datos personales, con ánimo de lucro, provoque una vulneración de seguridad a las bases de datos bajo su custodia.

También pretende establecer, aparte de la prisión de seis meses a cinco años, “una multa equivalente de 60 a 600 veces la Unidad de Medida y Actualización” al que, con el fin de alcanzar un lucro indebido, trate datos personales mediante el engaño, aprovechándose del error en que se encuentre el titular o la persona autorizada para transmitirlos.

Menciona que con la aprobación de la reforma se contribuirá a desincentivar la actividad que hoy impide la adecuada protección de datos, lo que garantizará un resguardo de la privacidad, la seguridad y la confianza en la sociedad digital actual, favorecerá el respeto de los derechos individuales y evitará abusos en el uso de la información personal.

El documento, remitido a la Comisión de Gobernación y Población, destaca que la protección de datos personales es un tema de gran importancia en la sociedad actual debido a la creciente digitalización de la información y el intercambio de datos a través de diversos medios electrónicos.

Sin embargo, añade, aun cuando se cuenta con un marco legal que atiende el tema e impone obligaciones para quienes tratan datos personales, lo cierto es que cada vez son más los casos de uso indebido de esta información.



México, relata, estableció la protección de datos personales como un derecho reconocido en el artículo 16 de la Constitución Política; cuenta con las leyes Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Además, con una legislación que regula de manera eficiente la protección de datos personales.

Sin embargo, “ello no ha sido suficiente para desincentivar a los sujetos obligados que hacen mal uso de dicha información, propiciando que termine en manos de terceros que la utilizan para hostigar a las personas ofreciendo diversos servicios, los cuales muchas veces nada tienen que ver con el objeto por el que se otorgó la información personal”, añade.

Señalan que el uso indebido de datos personales en el país va en aumento y las leyes vigentes son insuficientes para contener este incremento, pues no basta con hacer público el aviso de privacidad, sino que es indispensable que verdaderamente los sujetos obligados cumplan con su deber legal y evitar un uso indebido de la información personal que manejan.

De ahí que la iniciativa tiene como finalidad incrementar las sanciones a quienes compartan indebidamente datos personales a empresas que realizan llamadas telefónicas promocionales sin la autorización de quien las recibe, pues hasta hoy no se contempla una sanción económica.





## Partido Verde pide incrementar garantías para víctimas de violencia doméstica

Diputadas y diputados del Partido Verde Ecologista de México, recordaron cifras publicadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, las cuales indican un nuevo descenso en el número de feminicidios a escala nacional.

“Este delito registró su máximo en el 2021 con 981 decesos, 959 en 2022, y 827 en el 2023”, señalaron los ecologistas.



Las y los diputados reconocieron la tendencia a la baja. Pero, señalaron que “falta mucho por hacer para lograr erradicar la violencia contra las mujeres y contra la sociedad en general”.

Para colaborar en el combate a la violencia contra las mujeres, legisladores ecologistas recordaron la propuesta que presentaron, “para fortalecer las medidas de protección para quienes sufren violencia familiar y, simultáneamente, intensificar la lucha y prevención de este crimen”.

“Modifica el Código Penal Federal, y otorga a las autoridades la facultad de ordenar la desocupación del domicilio conyugal o de pareja por parte del agresor, sin necesidad de verificar la propiedad o posesión del inmueble, incluso en casos de arrendamiento”, detallaron

Además, aseguraron, contempla la posibilidad de “permitir el regreso de la mujer víctima de violencia una vez garantizada su seguridad”.

La iniciativa, presentada por la diputada ecologista, Rocío Corona Nakamura, busca adicionar un párrafo al Artículo 243 Quáter del Código Penal Federal, el cual amplía las medidas de protección a las víctimas y fortalece la capacidad de enfrentar y sancionar la violencia familiar.

Además, señaló la ecologista, “busca reparar la deuda pendiente con aquellas mujeres y sus familias que no pudieron ser protegidas, asegurando así su tranquilidad e integridad física”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

07/02/2024

LEGISLATIVO

Al momento de presentar la iniciativa, Corona Nakamura y los legisladores ecologistas recordaron la que calificaron como “preocupante situación de violencia contra las mujeres en el país”.

<https://www.radioformula.com.mx/cdmx/2024/2/6/partido-verde-pide-incrementar-garantias-para-victimas-de-violencia-domestica-800722.html>



## Promueven elevar a rango constitucional la observancia de la perspectiva de género en todos los procesos penales

La diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) propuso que en el proceso penal acusatorio y oral sea derecho de las niñas, adolescentes o mujeres víctimas u ofendidas que en todas las etapas y actuaciones del proceso se observe la aplicación de la perspectiva de género y la eliminación de todo estereotipo, prejuicio o sexismo que afecte el ejercicio o propicie la revictimización, desigualdad, injusticia o jerarquización.

<https://efekto10.com/promueven-elevar-a-rango-constitucional-la-observancia-de-la-perspectiva-de-genero-en-todos-los-procesos-penales/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-4-5	07/02/2024	LEGISLATIVO

# PRI, PAN y PRD sólo apoyarán reformas salarial y de pensiones

• En materia energética, la propuesta no cierra las puertas a la IP; esperan leyes secundarias para conocer alcances de los cambios.



Por **Belén Saldivar**  
Martes 06 de Febrero de 2024 - 16:07

El Instituto Mexicano de Competitividad recordó que, actualmente, las pensiones ya aprietan a las finanzas públicas. Este año, considerando las pensiones contributivas y no contributivas, absorberán 22 de cada 100 pesos que se gasten.



Las reformas presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de pensiones y del programa Jóvenes Construyendo el Futuro pondrán en aprietos a las finanzas públicas del país, las cuales ya han presentado debilidad en los ingresos públicos y un aumento en el endeudamiento para solventar el gasto.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) destacó que las reformas presentadas no solo son ambiciosas, sino que de aprobarse demandarán cambios profundos, en donde se asomaría una reforma fiscal que permitiera financiar las modificaciones, en especial lo que tiene que ver con el sistema de pensiones.

El tema que más resalta es el de las pensiones. La propuesta del Presidente es que los trabajadores que están bajo la Ley 97 –de cuentas individualizadas– puedan acceder a una pensión de 100% de su último salario, siempre que éste no rebase el promedio que reporta el IMSS, que al cierre del año pasado fue de alrededor de 16,700 pesos.



Para lo anterior, el gobierno propone el Fondo de Pensión para el Bienestar, el cual iniciará con capital semilla de 64,619 millones de pesos y se financiará a través de diversas fuentes cuya viabilidad no es segura.

“La iniciativa contraviene el objetivo principal del sistema de ahorro para el retiro vigente actualmente, que fue garantizar la sostenibilidad fiscal del país”, aseveró el IMCO, que recordó que en 1997 se transitó de un esquema de beneficios definidos a uno de contribuciones definidas.

“Es decir, de un esquema en el que el Estado financiaba pensiones prácticamente idénticas al último salario de los trabajadores con cargo a los impuestos que pagaban los contribuyentes, a uno en el que cada trabajador financia su propia pensión con los ingresos obtenidos a lo largo de su trayectoria laboral”.

Agregó que, de ser aprobada, se responsabilizará al Estado de un pasivo que aumentará en la medida que incrementa la población de 65 años y más en el país. Se espera que, en los siguientes 26 años, esta población pase de 11.4 a 24.9 millones.

“Este compromiso financiero se adquiriría en un momento en el que las pensiones ya constituyen una parte significativa y creciente del gasto del sector público federal (22% del total, incluyendo las Pensiones para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores), por lo que un incremento adicional limitaría aún más la capacidad del Estado para proveer bienes y servicios, en detrimento de distintos sectores de la población y de la competitividad del país”.

Para garantizar la sostenibilidad de una reforma en pensiones, se demanda la implementación de políticas públicas fiscalmente responsables, progresivas y con una perspectiva de género que incrementen el número de personas adultas mayores que acceden a una pensión, así como sus montos.

## **Falta de transparencia**

Otra de las reformas del Ejecutivo plantea subir a rango constitucional el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, uno de los insignia en la actual gobernación. El monto de dichas becas se calcula conforme el salario mínimo, el cual ha tenido un incremento real de 60% desde el 2019, recordó el IMCO.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	PP-4-5	07/02/2024	LEGISLATIVO

“El programa ha recibido críticas por la falta de transparencia e inconsistencias en el registro del padrón de becarios. Además, la Auditoría Superior de la Federación ha reportado irregularidades en el gasto”, añadió.

Para este año, el gasto aprobado fue de 24,200 millones de pesos, 85% del presupuesto de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS). “Este cambio legislativo pondría una presión adicional en las finanzas públicas del país sin tener información sobre cuántos jóvenes que recibieron la capacitación han logrado incorporarse al mercado laboral formal. Es decir, se seguirán destinando recursos públicos a un programa cuya efectividad para contribuir a la inclusión laboral de los jóvenes no ha sido medida ni comprobada”.

Además de las reformas en pensiones y de Jóvenes Construyendo el Futuro, el IMCO detalló que otras seis más atentan contra la competitividad del país: el aumento anual por arriba de la inflación del salario mínimo; desaparición de órganos autónomos; la reforma al Poder Judicial; la electoral; y las reformas en materia de energía y agua.

## Lo que tiene que saber de la iniciativa

1. Se propone garantizar una pensión de retiro por vejez que sea igual al último salario del trabajador.
2. No se eliminan las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) ni se tocan los recursos de las cuentas de los trabajadores.
3. Se crea un Fondo de Pensiones para el Bienestar que servirá para completar las pensiones con el fin de que éstas asciendan a 100% del último salario del trabajador.
4. La garantía de una pensión igual al último salario sólo aplica para aquellos trabajadores que ganen menos del salario promedio de cotización en el IMSS (16,777.78 pesos al mes).
5. El Fondo iniciará con un capital de 64,619 millones de pesos y se financiará de diversas fuentes, como los recursos que se obtengan de la extinción de los órganos autónomos, así como de la eliminación de los fideicomisos del Poder Judicial.



## INAI dice que su tarea no puede quedar en ningún ente público

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), analizará detalladamente la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que busca eliminar este organismo y advirtió que sus funciones no pueden quedar sujetas a ningún poder público o ente que tenga otra función constitucional.

“Ni la Auditoría Superior de la Federación, que depende del Poder Legislativo y está destinada a auditar a todos aquellos que ejercen gasto público, ni la Secretaría de la Función Pública que, por depender del Poder Ejecutivo, la convertiría en juez y parte cuando al Gobierno se le exigiese alguna información, podrían asumir las funciones que actualmente tiene este organismo”, explicó

El INAI se dijo dispuesto a discutir y participar en los foros que se destinen a este tema pero

dejó en claro su derecho a interponer las acciones que determine emprender, conforme a sus atribuciones constitucionales.

Recalcó su función y aseguró que la protección efectiva de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales requiere de una institución autónoma, especializada e imparcial, que ejerza sus competencias constitucionales con perspectiva garantista, como lo hace el INAI.

Recordó que en su carácter de organismo constitucional autónomo, es un componente fundamental del Estado mexicano que tiene como función principal la promoción y garantía de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales.

En esa tesitura—agregó—, el INAI actúa y actuará con apego estricto a las facultades constitucionales y legales que le han sido otorgadas. • *(Alejandro Páez)*



**De los órganos** afectados, Inai expresa apertura al diálogo y participar en parlamento abierto; INE pide que discusión sea después de comicios.

## Inai e INE defienden funciones

Por **Claudia Arellano**

claudia.arellano@razon.com.mx

**EL INSTITUTO** Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), defendió ser “un componente fundamental del Estado”, que actúa y actuará con apego estricto a sus facultades constitucionales y cuyo cumplimiento es “obligatorio e indelegable”; ante ello, se dijo dispuesto a debatir y dialogar la propuesta presidencial para la extinción del organismo.

Indicó que analizará detalladamente la iniciativa de reforma que le atañe, así como las acciones que determine emprender, conforme a sus atribuciones.

**EL COMISIONADO** presidente del Inai, Adrián Alcalá, dijo que la propuesta para desaparecer al organismo es un potencial retroceso en la garantía de los DH que tutela.

**Eltip**

Además, manifestó su apertura al diálogo e interés de participar activamente en ejercicios de parlamento abierto, conversatorios, foros y otros espacios donde sea posible debatir y dejar clara la importancia de contar con un organismo constitucional autónomo e independiente de los poderes públicos, que garantice la vigencia, ejercicio y tutela efectiva de los derechos humanos referidos.

Afirmó que ni la Auditoría Superior de la Federación, que depende del Legislativo y está destinada a auditar a los entes que ejercen gasto público, ni la Secretaría de la Función Pública que por depender del Poder Ejecutivo la convertiría en juez y parte del Gobierno, podrían asumir las funciones que actualmente tiene el Inai, pues la protección de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales requiere de una institución autónoma, especializada e imparcial.

En el mismo sentido, el Instituto Nacional Electoral (INE) consideró que si bien existen diversas áreas de oportunidad, tener un diálogo público sobre esta reforma enviada por el Ejecutivo, una vez concluidos los procesos electorales, permitiría el análisis del sistema electoral actual con insumos recientes.

En un posicionamiento, afirmó que la propuesta no modifica el desarrollo de los procesos electorales y garantizó que se realizarán con transparencia.